

**Universidad Nacional
Autónoma de México**

**Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales**



Formación Ciudadana para Grupos Específicos en el
Distrito Federal, la forma joven entender la
democracia.

T E Σ I Σ

**Para obtener el Título de Licenciatura de la Carrera de Ciencias
Políticas y Administración Pública con especialidad en
Administración Pública**

PRESENTA

Juan Márquez Huerta

Ciudad Universitaria a 13 de agosto de 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias a Dios

Por permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi vida y lograr otra meta más en mi carrera.

Gracias a mis padres

Por su cariño, comprensión y apoyo sin condiciones ni medida, gracias por guiarme sobre el camino de la educación.

Gracias a mi madre

Por sus consejos y regaños que han hecho llegar este momento y encomendarme siempre con Dios para que saliera adelante. Yo se que sus oraciones fueron escuchadas

Gracias a mi amor

Por tu apoyo, comprensión y amor como parte importante para lograr lo que me proponga. Gracias por escucharme, por ser parte de mi vida; lo mejor que me ha pasado.

Gracias al Instituto Electoral del Distrito Federal

Por ser mí segunda alma matter, por darme mi primera oportunidad de trabajar y aprender cada momento vivido ahí; sobretodo gracias a todo el Distrito XXVII, por la paciencia, el apoyo y todo lo brindado que me ayudo a crecer. No voy a olvidar sus consejos, enseñanzas y ayuda.

Gracias a cada uno de los maestros de la FCPyS

Que participaron en mi desarrollo profesional durante mi carrera, sin su ayuda y conocimientos no estaría en donde me encuentro ahora. Mi facultad que no solo me brindo una carrera sino que me lleno y vivió conmigo alegrías, tristezas y experiencias que cambiaron mi vida.

Es increíble que, en una época en la cual las ideas democráticas se encuentran en todos los ámbitos de la vida, hayan sido utilizadas muy poco como instrumentos de la educación.

J. Piaget

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN.....	5
II. INTRODUCCIÓN	10
 <u>CAPITULO 1: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2005</u>	
1.1 Organización	26
1.2 Funciones y atribuciones.....	28
1.3 Actividades desarrolladas	29
1.4 Materiales elaborados	36
 <u>CAPITULO 2: PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS 2005, (VERTIENTE JÓVENES).</u>	
2.1 Antecedentes y descripción del Proyecto.....	40
2.2 Etapas operativas del Proyecto	42
2.2.1 Zonificación del proyecto y registro en instituciones educativas	43
2.2.2 Reclutamiento de prestadores de servicio social.....	47
2.2.3 La Capacitación para la Operación del Proyecto.....	49
2.2.4 Contenidos de la Capacitación para la Aplicación de los talleres.....	50
2.2.5 Instrumentos para el reporte y seguimiento en campo.....	59
2.3 Aplicación del Proyecto en campo	60
2.3.1 Introducción	60
2.3.2 Sitios donde se Aplicó el Proyecto (Antecedentes).....	62
❖ Escuela Nacional Preparatoria No. 6 “Antonio Caso”	62
❖ Escuela Secundaria Fundación Mier y Pesado	63
❖ Preparatoria de la Universidad Latina.....	65
2.3.3 Actividades desarrolladas	66
2.4 Del trabajo de campo de la vertiente	67
2.5 Desarrollo de los talleres	69

2.6 Comentarios generales sobre la vertiente.....	72
2.7 Descripción sobre la realización de los talleres.....	74
2.7.1 Taller No. 3.- E. N. P. No. 6; Profa. Rosa Maria Domínguez Tzoni ...	74
2.7.2 Taller No. 6.- Delegación de Coyoacán	77
2.7.3 Taller No. 21.- Universidad Latina; Prof. Villamar Bañuelos	78

CAPITULO 3: RESULTADOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECIFICOS EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL XXVII.

3.1 Estadísticas de los talleres realizados.....	80
3.2 Impacto social	86
3.3 Valoración del proyecto	87
3.4 Aprendizajes de la operación en campo	88
3.5 Vínculos y expectativas	90
3.6 Mecanismos de evaluación.....	91
3.6.1 De la participación del prestador de servicio social	91
3.6.2 De la participación de las Direcciones Distritales.....	92
3.7 Desempeño de los prestadores de servicio social	92
III. BIBLIOGRAFÍA	100
IV. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	102
V. ANEXOS.....	115

I. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad México vive una serie de cambios, procesos de desarrollo político y social con un alto grado de complejidad desde el inicio de la consolidación de la vida democrática del país, afectando tanto a las instituciones como a la sociedad en general; debido a esto se despliega un amplio mosaico de elección política, se crean nuevas alternativas, aparte de las ya existentes, dando oportunidad a la ciudadanía de contar con un extensa gama de propuestas e ideologías a elegir.

Un ejemplo de ello, son los resultados derivados del inicio de la vida democrática para el país en general; tenemos al Distrito Federal que durante varias décadas mantuvo una estructura política que dependía directamente de las autoridades federales, sin embargo, los avances democráticos y las perspectivas de sus reformas constituyen hoy en día en la creación de nuevas formas de participación, así como órganos de gobierno que bien pudiesen ser llamados órganos de participación, dotados de plena autonomía, que funde su eficacia y eficiencia administrativa en cuanto mas se construya y valore la soberanía popular y en la redistribución de competencias.

El mejor ejemplo y casi podríamos llamarlo “laboratorio” para la observación del desarrollo de los procesos de consolidación y fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudadanía, tenemos al Distrito Federal, en cuanto a tres principales reformas que transformaron totalmente la vida política de la entidad, sufriendo una transformación gradual de un estado centralizado, a otro con representación social y participación ciudadana, cuyos mecanismos serían similares a los utilizados en los demás estados que conforman el territorio nacional.

En primer lugar tenemos la reforma de 1977, cuando por ordenamiento constitucional se daba pie al origen de una nueva estructura administrativa de la ciudad, estableciendo por primera vez dos formas de participación: el referéndum y la iniciativa popular, aunque en esos años, no fueron reglamentadas, ni llevadas a la práctica, sin embargo pueden considerarse un gran avance en cuanto a mecanismos de participación para la ciudadanía, tomando en cuenta que no se había presentado en ninguna estructura en la ciudad.

A mediados de los años 80, la idea de democracia participativa comenzaba ser reconocida en el Distrito Federal, sin embargo, con los sismos de 1985, se quedó al descubierto la incapacidad de las instituciones políticas y gubernamentales para dar respuesta a las demandas ciudadanas que surgían por parte de los habitantes de la Ciudad de México, por lo cual, partiendo de estos hechos se incidió en la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1987, cuyo origen obedeció principalmente al interés de diseñar mecanismos de participación ciudadana, asimismo fue de vital importancia para la construcción de una legislación propia del Distrito Federal y con ello el inicio de una democratización de la vida capitalina.

La segunda reforma se realizó en el año de 1993, cuyas modificaciones al artículo 122 constitucional, dispuso notables avances en el régimen interno del Distrito Federal, reconociendo con ello la capacidad de autogobierno y gestión de los órganos locales, se

reforma la Asamblea de Representantes asumiendo la función de órgano legislativo del Distrito Federal y dotándola de mayores facultades como la expedición del Estatuto de Gobierno como primer instrumento jurídico para la organización del gobierno de la ciudad, sin embargo los canales de participación ciudadana son todavía muy limitados creando un desfase entre la forma de gobierno de la capital y el grado de politización de sus habitantes.

La reforma de 1996, implicó cambios en el proceso de transformación institucional ya que en ese año los integrantes de la Asamblea fueron llamados diputados, con lo que se consideraba la Asamblea como un Congreso Local y asignándole facultades legislativas que le eran reservadas al Congreso Federal; ahora la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pudo contar entre sus atribuciones con el nombramiento del sustituto de Jefe de Gobierno, legislar en materia electoral para el ámbito local, generando el marco normativo que sustituiría el libro octavo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El principal aporte de la reforma de ese año fue que partir de 1997, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pudo ser electo a través del voto universal, libre, directo y secreto. Hasta la modificación del artículo 122 constitucional se dispuso la elección por medio del voto ciudadano de los titulares de los órganos políticos de las demarcaciones territoriales en el año 2000.

Una vez creado el marco normativo en materia electoral para el Distrito Federal, se consiguió la aprobación del Código Electoral del Distrito Federal, para su ejecución se creó para tal efecto el [Instituto Electoral del Distrito Federal](#) como organismo autónomo, independiente, imparcial y profesional encargado de la función estatal de organizar las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana fundamental, para brindar certidumbre y transparencia el ejercicio democrático de los derechos políticos locales de los ciudadanos.

A través de estas reformas, se comienzan a dar los pasos fundamentales para la democratización política y la actualización de instrumentos de participación ciudadana para el Distrito Federal con ello la ciudad entró de lleno en el contexto democrático en que el país se encontraba, dando la pauta para que, como producto de futuras reformas electorales se generase el clima necesario para lograr la consolidación democrática en México.

Entre los beneficios “ideales” que destacan de estos procesos que conforman un nuevo contexto democrático y de participación ciudadana en el país, es que se fomenta la competencia en los cargos públicos de los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal o local. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se estanca prácticamente lo concerniente a la actividad democrática del país a la materia electoral, creando con esto un círculo vicioso fuerte: democracia = elecciones, y ya.

El problema que presenta el que la mentalidad ciudadana se estanque únicamente en la concepción de democracia como sinónimo de elección, es la limitante que en sí implica para la ciudadanía esta idea en cuanto a su rol de participación, y para evitar esto, he ahí la importancia que han cobrado en la actualidad los órganos electorales de cada uno de los estados, así como la representación federal depositada en el IFE.

Como lo observamos anteriormente, el distrito federal sufre una serie de reformas que lo transformaron en el sentido electoral, de cultura democrática y participación ciudadana, asimismo el país, ha sufrido diversas reformas electorales, que tienen como objetivo conformar un panorama que cumpla con las expectativas a futuro del quehacer político así como las mismas necesidades que van creándose el propio sistema electoral.

Al establecer un contexto democrático, no es suficiente el hecho de modificar el modelo que han seguido las instituciones públicas o los gobiernos en turnos, para preservar el poder político, deben adquirir una nueva mentalidad que los acerquen a la realidad que se está viviendo para que, puedan utilizar las nuevas herramientas que tienen en sus manos para lograr el mismo fin, y esto en base a su desempeño, o porque no, apoyados del carisma personal; otro punto fundamental de esta nueva visión que se quiere con la inserción de lo democrático, es que se traspase del escenario político en el cual ahora está estancado, al escenario de lo social con un impacto directo a los individuos.

En éste entendido, debemos considerar que la democracia no sólo es un sistema de gobierno, o solo un medio para elegir gobernantes. La democracia, en sí, también es un concepto lleno de valores de convivencia social, que por ende afecta de manera directa y constante la forma en la que nos relacionamos en sociedad y por ello y para su correcto “uso”, es necesario crear instrumentos que vayan alejando la limitada concepción de “democracia política” y den paso también a la democracia en su nivel social.

La mayoría de la población concibe a la democracia como el hecho de ir a votar y hasta ahí, por lo tanto su participación la realiza solo un día, el de la elección, terminado esto, se desentiende de sus obligaciones ciudadanas y deja la ejecución gubernamental única y de forma total en las manos de sus representantes elegidos, limitando con esto su espectro de acción solo al voto.

Teniendo a la democracia vista desde el ámbito de lo social, esta se concibe como una forma de convivencia, con ello se le da un uso diario, por lo que no comparte la visión limitativa del voto, amplía a la participación ciudadana de manera constante en el marco de la convivencia social.

El actualidad, la diferencia radica en el tipo de participación que existe y la que se quiere, sin embargo, lo importante para lograr un grado de avance en el desarrollo democrático es que la sociedad se interese e involucre con los procesos que vive el país, sea mediante instrumentos como la denominada autogestión, dentro de los marcos que establece la ley, o por los mecanismos institucionales creados a ex profeso. Esto es el verdadero sentido democrático, la interrelación consensuada, en forma coloquial y generalizada, diálogo, acción y reacción con conocimiento de causa entre las dos esferas que existen en el plano nacional, el político y el social.

Para lograrlo, lo primero es que la sociedad en su conjunto entienda y razone esta dinámica y la única arma con la que contamos para lograrlo es la: educación. Así como la educación en todas las áreas del conocimiento humano es pilar fundamental del desarrollo de un país, educar en la democracia es parte también de este desarrollo porque brinda herramientas y conocimientos a los individuos para estos puedan ejercer sus derechos y asumir sus

responsabilidades dentro de su marco social establecido creando con ello, el ejercicio de una democracia real.

Esta tarea no es obligación única de instituciones de gobierno u otro tipo como lo podría ser la escuela o la familia, es necesario reconocer que estas son parte importante para lograr este objetivo sin embargo la obligación fundamental radica en los Órganos especializados en el tema, ya que esa es una de las razones para lo cual fueron creados, como lo son los institutos electorales locales y el federal tal como el Instituto Federal Electoral, creados no sólo para organizar elecciones, sino para fomentar la participación ciudadana a través del conocimiento de los mismos.

Para este caso específico de estudio, describiré las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal para promover la cultura democrática entre los ciudadanos del Distrito Federal, se analizarán los distintos enfoques educativos que utiliza el IEDF y las mecánicas con las que refuerza el aprendizaje en el público objetivo de sus programas y conforme las necesidades que se plantean.

Se dará consideración a la función de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, área del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), encargada de la creación y ejecución de programas y actividades que corresponden tanto a la capacitación de ciudadanos en procesos electorales para el desempeño de cargos en Mesas de Casilla; como las que competen a la orientación de los aspectos democráticos del individuo respecto a su comportamiento en sociedad, es decir lo relativo a la educación cívica.

Se analizará, como parte introductoria al tema que nos atañe es el considerado como el programa más exitoso creado por esta Dirección Ejecutiva, la Ludoteca Cívica Infantil, por sus siglas LUCI dirigida exclusivamente a niños entre 6 y 12 años, programa que ha dado pauta para la creación de nuevos programas dirigidos a la evolución de la enseñanza y difusión de la cultura cívica, así como la apertura de nuevos esquemas de trabajo en diferentes condiciones, distinto público objetivo y con la ventaja de lograr nuevos espacios.

El programa que en este caso incumbe la descripción es el denominado: Proyecto de Formación de Cultura Cívica Democrática en el D.F. en sus dos vertientes, atención a jóvenes y atención a mujeres de nivel socioeconómico D¹; este es creado a partir de la premisa que se tiene de estos dos sectores como el principal núcleo de población que presenta el mayor nivel de abstencionismo al momento de las elecciones, pero también son los sectores de la población los cuales en el caso de los jóvenes, inician su participación en este tipo de actividades; para el caso de las mujeres de este nivel, que se ven influenciadas por atavismos de la vieja cultura de dominación a la que se ven sometidas, con el plus de la escasez de recursos.

Este programa maneja dentro de su ejecución una doble herramienta de formación, ya que parte de tener como objetivo primordial el dar a conocer el sentido social de la democracia

¹ Se calcula que el ingreso familiar para el nivel socioeconómico D, se establece en el rango de los \$2,700 a los \$6,790; asimismo del total de localidades mayores de 40,000 habitantes en 19. 5% corresponde a este nivel; el promedio de educación del jefe de familia estriba en primaria completa. Fuente: Consulta Mitovsky.

y la importancia de su ejercicio, encaminan sus esfuerzos conjuntamente con el programa de Formación de Promotores de Cultura Cívico Democrática en el D.F. que a través de una red de prestadores de servicio social de distintas licenciaturas, serán capacitados en el tema de la cultura cívico democrática y sea el vínculo entre el instituto y la población de una manera fresca e innovadora.

En este sentido, el reto que se presenta en este tema se convierte también en una oportunidad de desarrollo para el país, ya que este no sólo depende del plano económico, tecnológico o del contexto internacional, sabemos ya de antemano que la educación es un pilar fundamental para lograrlo sin embargo, ésta juega un gran papel para la formación de ciudadanos, que se conviertan en agentes conscientes y participativos de su realidad social y política según lo demandan los tiempos democráticos que estamos viviendo.

Al tener ciudadanos conscientes, involucrados y participativos, el país cuenta con una herramienta primordial para enfrentar los retos que se le presentan, en un primer momento el fenómeno de la globalización y en un segundo instante, la resolución de las demandas que le formule su sociedad. La consecuencia a esperar es qué, al dotar de *conocimientos cívicos* a los individuos se logre desaparecer con ello individuos que únicamente jueguen en el rol de pobladores.

La creación de estos y otros programas por parte de los institutos electorales, los organismos no gubernamentales y los gobiernos tanto estatales como federal, parten de una necesidad que surge invariablemente en cualquier país que esté caminando por el sendero de la democracia, y es por ello que sus esfuerzos deben de encaminarse al mismo tenor, esfuerzos que deben influir en su sociedad para que comprenda cuál es su papel y actúe en respuesta de ello.

Así cómo hemos hablado de la responsabilidad que tiene el estado y diversas instituciones públicas en cuanto a la tarea de formar ciudadanos, también debemos observar la otra parte, la que pertenece a los habitantes, las responsabilidades que éstos tienen para conceptualizarse, interesarse, conocer su papel en este nuevo modelo político y social, entenderse en el contexto de derechos y obligaciones en sociedad y que, tal y como lo maneja el IEDF, tener en cuenta que: **LA DEMOCRACIA ES ASUNTO DE TODOS.**

II. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en un proceso descriptivo sobre la operación del programa de Formación Ciudadana para Grupos Específicos en la vertiente de jóvenes, que se desarrolló en el año de 2005 en el Distrito Electoral Local XXVII Cabecera delegacional en Coyoacán; de igual forma se pretende mostrar una fotografía del Instituto Electoral del Distrito Federal y su Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral en el periodo que comprende el desarrollo de este programa, de tal forma que explicando la labor de esta institución así como de dicha Dirección Ejecutiva, podamos entender el porque y el como se desarrolla este programa en específico y los demás programas que se abordaran a groso modo, es así como el contexto del estudio se registrará en el que se desarrolla el programa y bajo la ordenanza legal que le compete.

Cabe hacer dicha aclaración toda vez que, como es conocido, la dinámica social implica un cambio constante, por lo tanto es posible que en un futuro, el marco normativo o las líneas de ejecución del proyecto cambie y se modifique de acuerdo a los resultados que semestre por semestre se vayan presentando o bien en su caso se modifique el marco legal, es decir el Código Electoral del Distrito Federal situación que pueda trastocar varios tópicos del proyecto, que mas sin embargo, al ser el presente una actividad descriptiva con su posterior análisis, no afecte sus resultados.

Según lo establecido en el Título Primero, Artículo 52° del Código Electoral del Distrito Federal El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es²: “el *organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana...*”.

El IEDF tiene carácter permanente, independiente, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio el cual tiene como fines³:

- ❖ ***Contribuir con el desarrollo democrático en el Distrito Federal***, actividad que se solventa no solo con la promoción del voto, ya que en años no electorales el instituto realiza actividades encaminadas al conocimiento y desarrollo de la vida democrática.
- ❖ ***Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales***; el instituto como árbitro electoral y regulando las actividades de las asociaciones políticas en el distrito federal fortalece a través de la confianza popular, el correcto desempeño de las mismas no sólo en las actividades propias de promoción del voto durante las campañas electorales, también en actividades de promoción que realicen como parte de sus actividades normales.

² Código Electoral del Distrito Federal ed. marzo 2006. Pág. 58

³ Idem.

- ❖ ***Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones asimismo, garantizar la celebración periódica y pacífica de la renovación de los integrantes de los órganos de gobierno legislativo y ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana;*** el instituto durante los años electorales realiza una ardua tarea en cada uno de sus órganos desconcentrados para garantizar que el ámbito territorial en el cual están asentados, tenga la capacidad de celebrar elecciones transparentes y confiables en cada una de sus etapas desde la instalación de la mesa directiva de Castilla, la recepción del voto, el escrutinio y cómputo en la casilla, así como el escrutinio y cómputo distrital, dando certidumbre de la voluntad expresada por el ciudadano en las urnas.

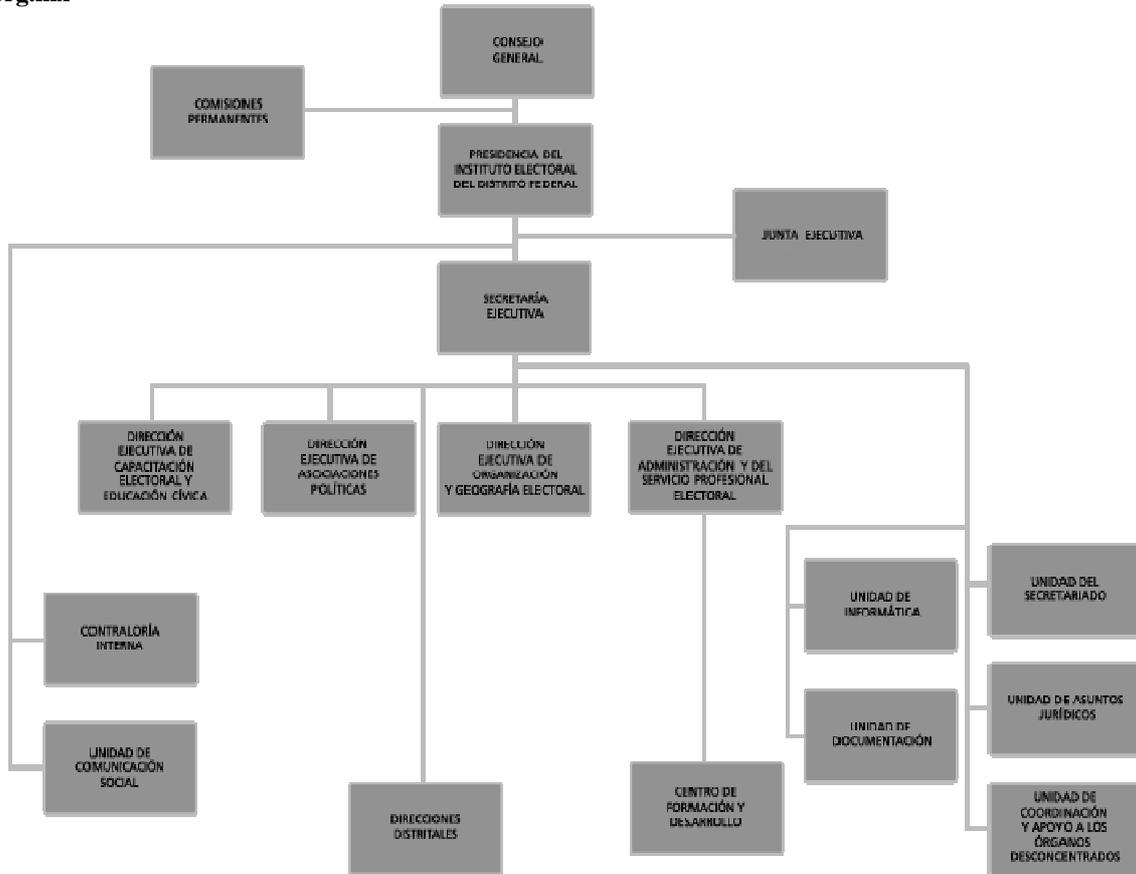
- ❖ ***Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática;*** en cumplimiento a esta actividad el instituto desarrolla programas que agrupan a todos los sectores de la población del distrito federal, en actividades, talleres o conferencias que pretenden acercar al C. al conocimiento de la cultura democrática como práctica social diaria y la importancia del voto como participación para el continuo desarrollo de la vida política en la capital.

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal conforme la siguiente estructura (Fig. 1):

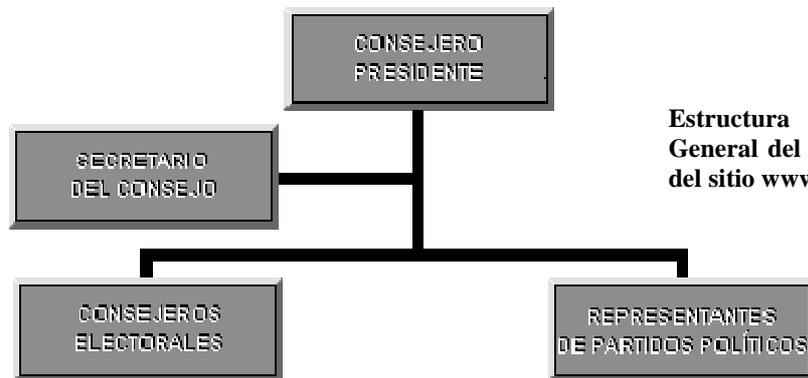
- ❖ Un Consejo General, es el órgano superior de dirección del IEDF;
- ❖ Órganos ejecutivos y técnicos;
- ❖ Una contraloría interna;
- ❖ Un órgano desconcentrado en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal;
- ❖ Órganos de vigilancia;
- ❖ Mesas Directivas de Casilla.

(Fig. 1)

Estructura orgánica del IEDF establecida en el Código Electoral del Distrito Federal, ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx



El Consejo General es la máxima autoridad del IEDF, se conforma con un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, además de un secretario ejecutivo y representantes de los Partidos Políticos registrados ante Consejo con derecho a voz únicamente, tal y como se muestra:



(Fig. 2)

Estructura orgánica del Consejo General del IEDF, ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

Tanto el Consejero Presidente, como los seis consejeros, son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios que la integran. El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales ocuparán sus cargos por siete años improrrogables.

En el Libro tercero, Título Segundo de sus órganos, Artículo 56°, Código Electoral del Distrito Federal establece los requisitos que se deberán reunir para ser electo como Consejero Presidente o Consejero Electoral del Consejo General:

- a) Ser mexicano por nacimiento y ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía, cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal;
- c) Tener por lo menos veinticinco años de edad, al día de la designación;
- d) Poseer al día de la designación título profesional expedido al menos con un año de anterioridad al nombramiento y tener conocimientos acreditables en la materia político-electoral;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad;
- f) Tener residencia comprobada en el Distrito Federal durante los tres años anteriores al momento del nombramiento;
- g) No desempeñar ni haber desempeñado cargo en órganos de dirección de Partido Político alguno, así como en sus fundaciones culturales o académicas, en los cinco años inmediatos anteriores a la designación;
- h) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular o haberlo ocupado por alguna otra circunstancia en los cinco años anteriores a la designación;
- i) No ser ministro de culto religioso a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos tres años antes de la aceptación del cargo;

- j) No ser Secretario de Estado, ni Procurador General de la República o el Distrito Federal, Subsecretario u Oficial mayor en la Administración Pública Federal, ni Secretario de Gobierno o cualquier otro cargo o puesto de dirección en los poderes públicos de la Federación, de los Estados o Municipios u Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a menos que se separe de su encargo con tres años de anticipación al día de su nombramiento.
- k) No haber sido condenado por delito doloso.

Para el periodo en curso (2006-2013), el Consejo General esta integrado por:



(Fig. 3)
**Conformación del Consejo General
 del IEDF en el año 2006, ilustración
 tomada del sitio www.iedf.org.mx**

Entre otras, las principales atribuciones del Consejo General son las siguientes:

- ❖ Aprobar, anualmente, el proyecto de presupuesto del IEDF, para ser incluido en el presupuesto de egresos del Distrito Federal.
- ❖ Presentar a la Asamblea Legislativa propuestas de reforma en materia electoral.
- ❖ Registrar la plataforma electoral que para cada proceso presentan los Partidos Políticos o coaliciones.
- ❖ Determinar los topes máximos de gastos de campaña que pueden erogarse en las elecciones.
- ❖ Efectuar el cómputo total de las elecciones que le corresponde organizar, incluyendo los procesos de participación ciudadana.

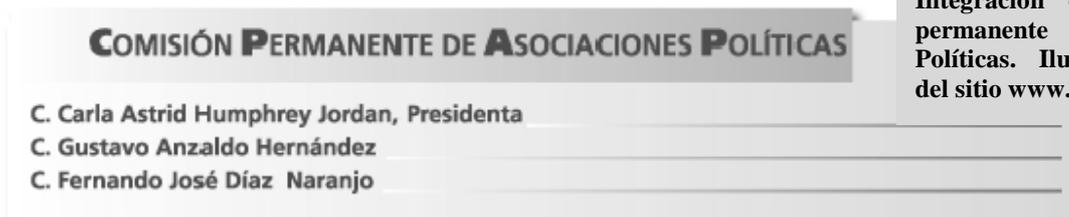
- ❖ Vigilar que las actividades y prerrogativas de los Partidos Políticos se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que estén sujetos.
- ❖ Expedir los reglamentos interiores y circulares para el buen funcionamiento del Instituto, así como el estatuto que regule el Servicio Profesional Electoral.
- ❖ Integrar el Registro de Electores del Distrito Federal y determinar los lineamientos para su funcionamiento.
- ❖ Determinar la división del territorio del Distrito Federal en distritos electorales uninominales.
- ❖ Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos que integran el Instituto, y conocer por conducto de su Presidente y de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitar.

Es decir, las actividades que desarrolla el Consejo General abarcan el ámbito de la organización interna, funcionamiento, finanzas y líneas de acción para sus diferentes áreas, asimismo las que les corresponden y dictamina el código electoral del distrito federal en cuanto a las actividades inherentes de la geografía electoral, asociaciones políticas y la capacitación electoral y educación cívica.

Sin embargo para el desempeño de estas funciones, el Consejo General cuenta con el apoyo de *Comisiones Permanentes*, presididas por los Consejeros Electorales. Asimismo tiene la facultad de instalar Comisiones provisionales para el desarrollo de tareas específicas. Son cuatro las comisiones permanentes que auxilian al Consejo General:

- ❖ **Asociaciones Políticas.** Auxilia al Consejo General en lo relativo a los derechos, obligaciones y prerrogativas de las Asociaciones Políticas.

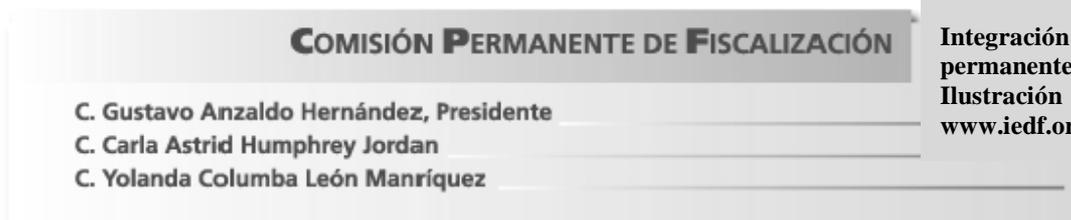
Integrantes:



(Fig. 4)
Integración de la Comisión permanente de Asociaciones Políticas. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

- ❖ **Fiscalización.** Tiene a su cargo la revisión de los informes que las Asociaciones Políticas, que presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña.

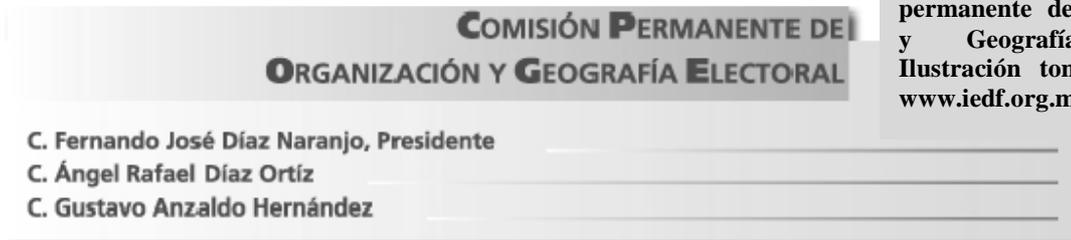
Integrantes:



(Fig. 5)
Integración de la Comisión permanente de Fiscalización. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

Organización y Geografía Electoral. Tiene a su cargo la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas de organización electoral.

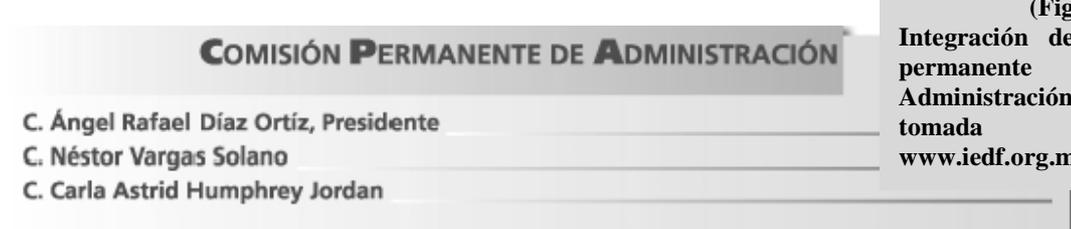
Integrantes:



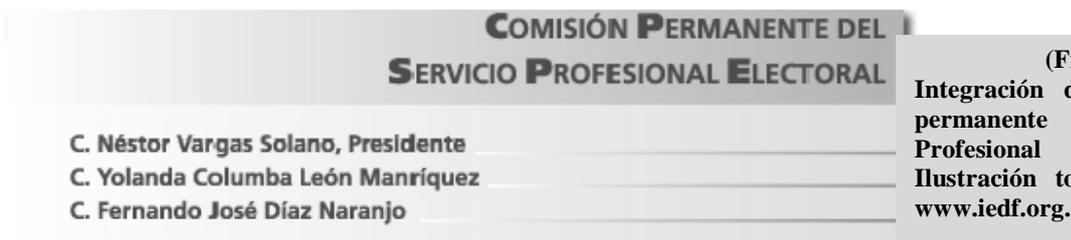
(Fig. 6)
Integración de la Comisión permanente de Organización y Geografía Electoral. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

❖ **Administración y Servicio Profesional Electoral.** Está encargada de los procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del IEDF y todo lo relativo a la capacitación y desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Integrantes:



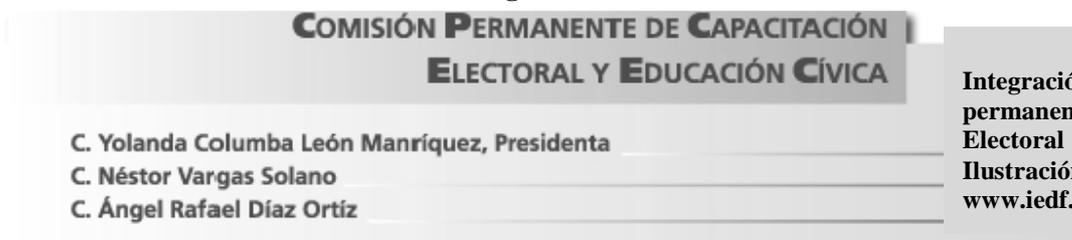
(Fig. 7)
Integración de la Comisión permanente de Administración. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx



(Fig. 8)
Integración de la Comisión permanente del Servicio Profesional Electoral. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

❖ **Capacitación Electoral y Educación Cívica.** Se encarga de supervisar el cumplimiento de los programas que, en esta materia, instrumenta el Instituto. Es la instancia que propone al Consejo General la celebración de convenios con las autoridades educativas del Distrito Federal.

Integrantes:

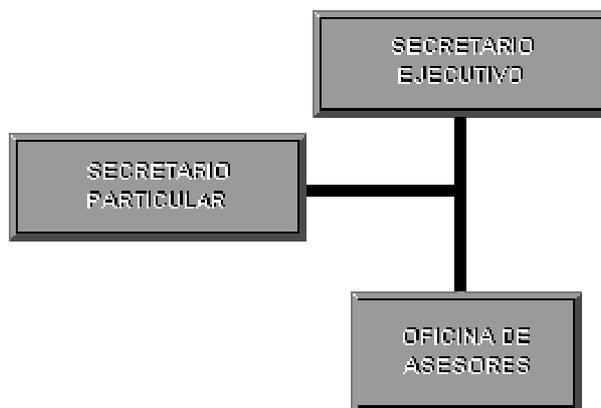


(Fig. 9)
Integración de la Comisión permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx

Siendo precisamente esta comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la primera instancia en la cual se establecen las directrices que deberán seguir los órganos ejecutivos y técnicos del instituto en cuanto a esta materia, por lo que de ella dependerá la aprobación y puesta en marcha de cualquier proyecto que presente la DECEyEC.

Conforme el organigrama del IEDF, el primer Órgano Ejecutivo-Técnico se instituye en la figura de la Secretaría Ejecutiva, la cual se conforma de un Secretario Ejecutivo, un secretario particular y la oficina de asesores.

(Fig. 10)
Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva del IEDF. Año 2006. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx



La Secretaría Ejecutiva representa legalmente al IEDF y otorga poderes a nombre del Instituto para actos de dominio, para administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa, judicial o ante particulares.

Además, tiene a su cargo la realización de estudios, a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral. También en este tenor, es el encargado de la trámite a los medios de impugnación que sean competencia del Consejo General así como otras actividades afines al mismo tema.

De la misma forma brinda el apoyo necesario y coordina las funciones y trabajo de las Direcciones Ejecutivas⁴, las Unidades Técnicas y de los Órganos Distritales del Instituto.

Para la consecución de las metas y objetivos que el Instituto tiene a su cargo, se apoya en sus *Direcciones Ejecutivas* las cuales son las áreas ejecutivas del IEDF y abarcan cuatro áreas fundamentales de dirección que mantienen similitud a las comisiones permanentes del Consejo General:

- ❖ La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas,
- ❖ La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,

⁴ Libro Tercero, Título Tercero De los Órganos Ejecutivos y Técnicos, Artículo 74° del Código Electoral del Distrito Federal, pp. 81

- ❖ La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral,
- ❖ La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Frente a cada una de las Direcciones Ejecutivas es nombrado un *Director Ejecutivo*, en los términos que establece el Código Electoral del Distrito Federal; para ser Director Ejecutivo se deberán satisfacer los mismos requisitos establecidos para ser Consejero Electoral, pero además sus áreas de especialización deberán ser afines en áreas o disciplinas vinculadas a las funciones del cargo, así como la correspondiente experiencia del área a desempeñar.

En otra rama de organigrama institucional, dentro de los órganos operativos del IEDF, nos encontramos Unidades especializadas que apoyan las actividades que se realizan tanto interna como externamente, según las atribuciones que les correspondan amén del órgano del cual dependerán directamente.

Las unidades especializadas que dependen directamente de la **Secretaría Ejecutiva** son las que se enlistan a continuación:

- ❖ **Unidad de informática:** Proponer al Secretario Ejecutivo los procedimientos, normas y reglamentos que deben regir el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones del Instituto; vigilar, junto con la Unidad de la Contraloría Interna, el cumplimiento de las normas de control y seguridad informática del Instituto.
- ❖ **Unidad de Documentación:** coadyuvar al fortalecimiento del fácil acceso, oportuno y adecuado a los documentos de consulta pública en materia político-electoral que produce el Instituto, también proporciona apoyo documental a las áreas internas del Instituto y tiene a su cargo lo correspondiente a enlace y divulgación documental.
- ❖ **Unidad del Secretariado:** Su actividad orienta a apoyar las tareas del Secretario Ejecutivo; se encarga de la logística y coordinación de los eventos que se realizan en el Instituto como sesiones del Consejo General, cursos de capacitación, etc. Además, se encarga de conformar el archivo documental que el Instituto genera en su quehacer cotidiano.
- ❖ **Unidad de Asuntos Jurídicos:** Su función consiste en brindar asesoría jurídica al Consejo General y al Secretario Ejecutivo, coadyuva en la tramitación y resolución de controversias que se generen con motivo de las elecciones; además otorga apoyo en cuanto a prestación de servicios legales a los órganos del Instituto.
- ❖ **Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados:** Fortalece la coordinación de las Direcciones Ejecutivas y los Consejos Distritales para la ejecución de programas institucionales y la verificación del cumplimiento de los ordenamientos legales de los procesos electorales y de participación ciudadana; supervisa el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General por parte de los órganos desconcentrados del Instituto.

Las unidades especializadas que dependen directamente de la **Presidencia del Consejo** y la **Junta Ejecutiva** son las que se enlistan a continuación:

- ❖ **Contraloría Interna:** instancia encargada de proponer el programa de auditoría interna del Instituto al Presidente del Consejo General, ejecutar y supervisar el mismo; aplicar y, en su caso, promover ante las instancias competentes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías.
- ❖ **Unidad de Comunicación Social:** Como parte de sus funciones se encuentra la de promover la imagen institucional y difundir las acciones, resoluciones y decisiones que tome el Consejo General; ser un vínculo entre el Consejo General y demás áreas del Instituto; procurar y promover las relaciones informativas con los medios de comunicación, así como cumplir la función de ser un interlocutor entre las áreas que integran el Instituto.

La unidad que forma parte y depende directamente de la **DEASPE** es:

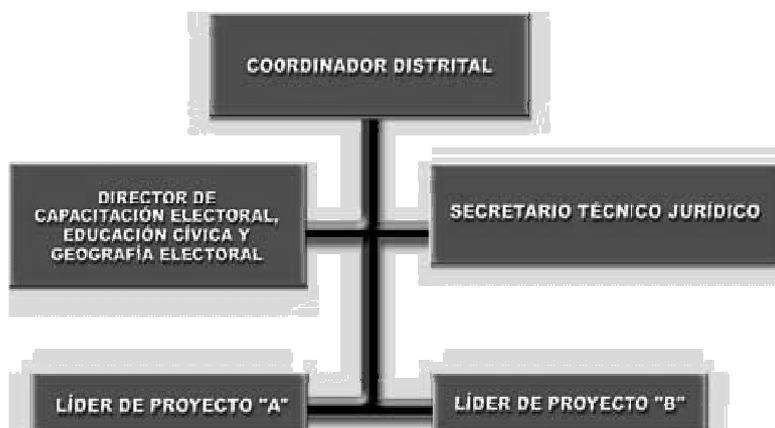
- ❖ **Centro de Formación y Desarrollo:** Provee al Instituto del personal idóneo a través de mecanismos de selección que garanticen igualdad de oportunidades con imparcialidad y objetividad; asimismo, avala el desarrollo profesional de todos los integrantes del Servicio Profesional Electoral promoviendo acciones de capacitación por medio de cursos, talleres y otras actividades.

En última instancia del organigrama que compone al IEDF nos encontramos a las Direcciones Distritales u Órganos Desconcentrado

- ❖ **Órganos Desconcentrados:** En cada uno de los distritos electorales que integran el Distrito Federal, el Instituto contará con un órgano desconcentrado, integrado por un Consejo Distrital y Direcciones técnico-ejecutivas, las cuales tendrán su sede en cada una de las cabeceras distritales y estas serán integradas por funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

(Fig. 11)

Estructura de los 40 Órganos Desconcentrados del IEDF. Año 2006. Ilustración tomada del sitio www.iedf.org.mx



Según lo establecido en el Artículo 90° del Código Electoral del Distrito Federal a los Órganos Desconcentrados se les confieren las siguientes atribuciones, dentro de su ámbito de competencia territorial⁵:

- ❖ Ejecutar los programas relativos a la Geografía Electoral, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- ❖ Informar mensualmente al Secretario Ejecutivo, por conducto del Coordinador Distrital, sobre el desarrollo de sus actividades;
- ❖ Tramitar los medios de impugnación que se presenten contra sus propios actos o resoluciones, por conducto del Secretario Técnico Jurídico;
- ❖ Coordinar los procesos de participación ciudadana en sus respectivos distritos electorales, de conformidad a la ley de la materia y a los acuerdos emitidos por el Consejo General, respecto de esta materia;
- ❖ Emitir las constancias relativas a los integrantes de los Comités Vecinales, así como las sustituciones solicitadas por el pleno de dichos Comités, para lo cual llevará un registro de la integración de los mismos;
- ❖ Preparar la memoria técnica del proceso electoral en el distrito electoral correspondiente, remitiéndola a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, dentro de los sesenta días siguientes al de la jornada electoral; y
- ❖ Las demás que les confiera el Código.

Conforme las actividades conferidas en el código electoral presentadas anteriormente, podemos observar que son los órganos desconcentrados la "cara del instituto", ya que son los encargados directos de la ejecución de los programas y las actividades que se organizan y define en desde las oficinas centrales del IEDF y que, por consiguiente tienen la responsabilidad, conocen y reconocen los pros y los contras, así como las necesidades directas de la población objetivo que atienden con dichos programas, por lo cual son la parte fundamental del desarrollo institucional.

Cabe destacar que durante el Proceso Electoral cada Distrito funge como Consejo Distrital⁶ y lo integra el Coordinador Distrital que hace las veces de Consejero Presidente así como seis Consejeros Electorales designados mediante proceso de selección en convocatoria pública abierta, con derecho a voz y voto; así como un representante de cada Partido Político el cual sólo tendrá derecho a voz, además un Secretario del Consejo, el cual será el

⁵ Código Electoral del Distrito Federal, Libro Tercero, Título Cuarto "De los Órganos Desconcentrados", Capítulo IV "De las direcciones de los distritos electorales" página 102. Ed. marzo 2006.

⁶ Los Consejos Distritales deben vigilar el cumplimiento del Código Electoral, según lo establecido en El Libro Tercero, Título IV "De los Órganos Desconcentrados" Capítulo II "De los Consejos Distritales" página 94.

Secretario Técnico Jurídico con derecho a voz, que junto con el Consejero Presidente coordinará las sesiones.

Una vez explicada la estructura del IEDF, la función de sus Órganos y sus atribuciones, estas se pueden concentrar en dos grandes consideraciones en las cuales se fundamenta la creación y permanencia del instituto.

- ❖ La organización libre y pacífica de comicios electorales en el territorio del Distrito Federal para la renovación de los poderes locales en sus diferentes niveles de gobierno.
- ❖ Promover entre la población del Distrito Federal una cultura cívica-democrática a través de planes y programas educativos que de igual forma coadyuven al fomento de la participación ciudadana a través del voto.

Es esta última consideración sin duda, el trabajo más arduo e importante que puede realizar el IEDF debido a que es una tarea constante con la sociedad, que realiza desde el momento de su creación hasta hoy en día; y en relación a la organización de los comicios electorales, este trabajo se realiza únicamente durante el período que dura el proceso electoral, y su trascendencia no va más allá de las urnas.

Es precisamente a través de la Dirección Ejecutiva de Capitación Electoral y Educación Cívica, que se realiza esta función, retomando el punto de vista en el que la democracia es un proceso de construcción, un estilo de vida el cual se basa en la puesta en práctica de una serie de consensos y supuestos que dan forma y sentido a la democracia como un estilo de vida en sociedad.

El concepto de democracia aparte de su consideración como un estilo de vida en sociedad, maneja diversas acepciones que casi en su totalidad, suelen ser de orden político y electoral tal y como se muestra a continuación:

- ❖ Democracia (del griego, demos, ‘pueblo’ y kratein, ‘gobernar’), sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer⁷.
- ❖ La democracia es elegir a las personas que van a gobernar y por medio de la ley, ponerle límites a su poder político⁸.

⁷ 1993-2003 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

⁸ Pardinas E. Juan, Tu y tu voto construyen la democracia, Ed. Porrúa. 2006

A partir de los conceptos anteriores, en primer lugar podemos determinar que la democracia es un mecanismo que tiene el pueblo para elegir a las personas que lo van a gobernar, y en segundo término, todo lo anterior bajo la supervisión de un marco legal previamente establecido y aceptado.

Entendido esto, el concepto de democracia que se maneja es el mismo que utiliza el IEDF a través de la DECEyEC, donde todos los individuos la ponen en práctica a través de la convivencia pacífica y armónica con los demás a través de los valores que la conforman, tales como: *el diálogo, la igualdad, la justicia, la legalidad, la libertad, el pluralismo, la participación, el respeto, la tolerancia y el voto.*

En primer lugar debemos tener el conocimiento de que la educación cívica nos brinda una serie de herramientas, conocimientos y técnicas sobre el comportamiento del ciudadano en sociedad, pero además para su desarrollo concurren en ella diversas áreas del conocimiento humano por lo que se puede decir que el educación cívica *es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento*⁹.

Sabemos que en la actualidad el país vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y la pluralidad social y política, con lo que se diversifican los mecanismos de participación a través de los cuales el ciudadano puede incidir en su sociedad, así como existe una amplia gama de organismos que lo orientan para tal efecto.

Con el fin de dar continuidad y lograr el fortalecimiento de este proceso, la tarea principal se debe fundamentar en educar¹⁰, es decir, desarrollar en el educando, actitudes y valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; un ciudadano capacitado para participar en democracia.

Frente a los retos que se presentan en la actualidad, es necesario forjar una cultura cívica entre la población, principalmente entre la que inicia su vida en sociedad, como lo son los niños y jóvenes, a través de valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar mexicanos consientes, respetuosos de la diversidad, capaces de analizar y comprender su realidad.

Un primer paso es identificar el tipo de ciudadanía que se busca, y definir los mecanismos para lograrlo. En este sentido, el IEDF a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), busca coadyuvar en la formación de una ciudadanía activa, participativa, informada, crítica, libre y socialmente responsable.

⁹ Definición de Educación Cívica, portal Electrónico www.sep.gob.mx

¹⁰ La revisión etimológica ubica el término educación o educar, fonética y morfológicamente, como una raíz de educare (conducir, guiar u orientar); pero semánticamente también refiere la raíz de educere (hacer salir, dar a luz). Esta situación ha permitido la coexistencia de dos esquemas conceptuales básicos: a) un modelo directivo ajustado a la versión de educare; y b) un modelo de desarrollo, referido a la versión de educere. Diccionario de las Ciencias de la Educación, Editorial Santillana, México, 1997, 475.

El modelo de educación cívica que promueve el IEDF considera como elemento fundamental un proceso de construcción de aprendizajes para lograr un principio de reflexión-acción, es decir que la adquisición de competencias cívicas ha de tener como su origen el ejercicio racional de valores y principios políticos, determinado en una amplia concepción de la democracia, superando el termino de la democracia procedimental.

Los programas que presenta la DECEyEC, se fundamentan en el trinomio acción-reflexión-reacción. Para entender este proyecto es necesario conocer la parte teórica que esto relaciona: El Constructivismo, el cual ve al aprendizaje como un proceso en donde el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados. En otras palabras, "el aprendizaje se forma construyendo nuestros propios conocimientos desde nuestras propias experiencias¹¹".

Aprender adquiere un carácter muy personal por el que los conceptos se interiorizan, las reglas y los principios generales pueden consecuentemente ser aplicados en el contexto real y práctico. En este modelo de aprendizaje, el educador actúa como *facilitador* que anima a los estudiantes a descubrir principios por sí mismo y a construir el conocimiento trabajando en la resolución de problemas reales o simulaciones, normalmente en colaboración con otros alumnos, ya que de esta forma se desarrolla un proceso social de construcción del conocimiento.

La teoría del Constructivismo se atribuye a Jean Piaget¹², que articuló los mecanismos por los cuales el conocimiento interiorizado es por el que se aprende, es decir, la asimilación ocurre cuando las experiencias de los individuos se alinean con su representación interna, de ahí a su presentación al exterior.

Se asimila la nueva experiencia en el marco existente cuando el individuo recrea una experiencia y le recuerda una situación pasada, de lo cual interiorizará su aprendizaje a través el impacto interno que le provoque y no por un mero proceso de memorización que a la larga tendera a desaparecer.

Es importante observar que el Constructivismo por sí, no tiene la estructura de un modelo pedagógico determinado, sino que sugiere la construcción del conocimiento mediante las experiencias. El Constructivismo como descripción del conocimiento humano se confunde a menudo con las corrientes pedagógicas que promueven el aprendizaje mediante la acción¹³.

¹¹ Ormrod, J. E., Educational Psychology: Developing Learners, Fourth Edition. 2003, p. 227.

¹² Jean Piaget (1896-1980), psicólogo y pedagogo suizo, conocido por sus trabajos pioneros sobre el desarrollo de la inteligencia en los niños. Sus estudios tuvieron un gran impacto en el campo de la psicología infantil y la psicología de la educación.

¹³ Entre las cuales podemos destacar el modelo educativo Montessori

Básicamente puede decirse que mediante este método, el conocimiento es proclive de mantenerse en el individuo a través de estas construcciones que se producen día a día como resultado de la interacción con su realidad. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción de la misma que debe ser formulada por el ser humano y con base a su experiencia.

La aportación de las ideas de Piaget y Vygotsky ha sido fundamental en la elaboración de un pensamiento constructivista en el ámbito educativo.

Un ejemplo al respecto es el que se produce cuando un niño pequeño empieza a señalar objetos con el dedo. Para el niño, ese gesto es simplemente el intento de alcanzar el objeto. Pero cuando la madre le presta atención e interpreta que ese movimiento pretende no sólo alcanzar sino señalar, entonces el niño empezará a interiorizar dicha acción como la representación de señalar.

En palabras del propio Vygotsky: *«Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal. En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a escala social, y más tarde, a escala individual; primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica)»*¹⁴.

El modelo educativo *constructivista* desarrollado por la DECEyEC, considera como principal quehacer el aprendizaje de lo cívico-político en general, de forma continua ya que como todo proceso social se encuentra en constante modificación; asimismo, supone que los elementos motivacionales y vivenciales permiten potenciar el proceso de aprendizaje para cada grupo poblacional.

Las actividades didácticas que desarrolla la DECEyEC, tienen un enfoque fundamentalmente formativo, ya que desarrollan un conjunto de acciones que mediante el juego y la recreación permiten reflexionar, vivenciar y ponderar la relevancia de los temas, así como actuar en consecuencia. *"Cuando se crea un ambiente propicio para el desarrollo de tales procesos didácticos, permiten generar predisposiciones, habilidades en el educando que se expresan en un comportamiento congruente con el objeto de estudio"*¹⁵.

El trabajo educativo que desarrolla la DECEyEC, intenta rebasar la enseñanza meramente discursiva y conceptual, no comparte la visión en la cual educación se limita a un ponente frente a varios educandos "entrenados" únicamente para escuchar sobre un tema; sino para lograr influir en la personalidad, en el carácter de los estudiantes. Las nociones y los conceptos se vuelven de esta manera medios y no fines en sí mismos.

¹⁴ Vygotsky, 1978, pág. 92-94 de la traducción castellana.

¹⁵ Buxarrais, María Rosa y otros, La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española, SEP, "Biblioteca normalista", México, 1997, p. 86.

Se comparte el punto de vista que enuncian investigadores como Antonia Pascual, para los cuales algo no llega ser valor *"en tanto la persona no adquiere ese valor o conocimiento como resultado de un proceso que va desde el simple aprecio, hasta la actuación en conformidad a ello... hasta que la persona se compromete y organiza su vida en función de ese valor... muchas veces "aprendemos" y lo consideramos como un conocimiento ya poseído por la sola razón de estimarlos intelectualmente, sin que esos valores estén influyendo en nuestra conducta concreta¹⁶".*

El compromiso derivado de este tipo de enseñanza didáctica, encarna al valor que significa asumir una conducta, con sus derechos y obligaciones, derivada de un conocimiento, entendido como propio y manifestarle en actitudes dentro de su vida personal, así como en la convivencia social.

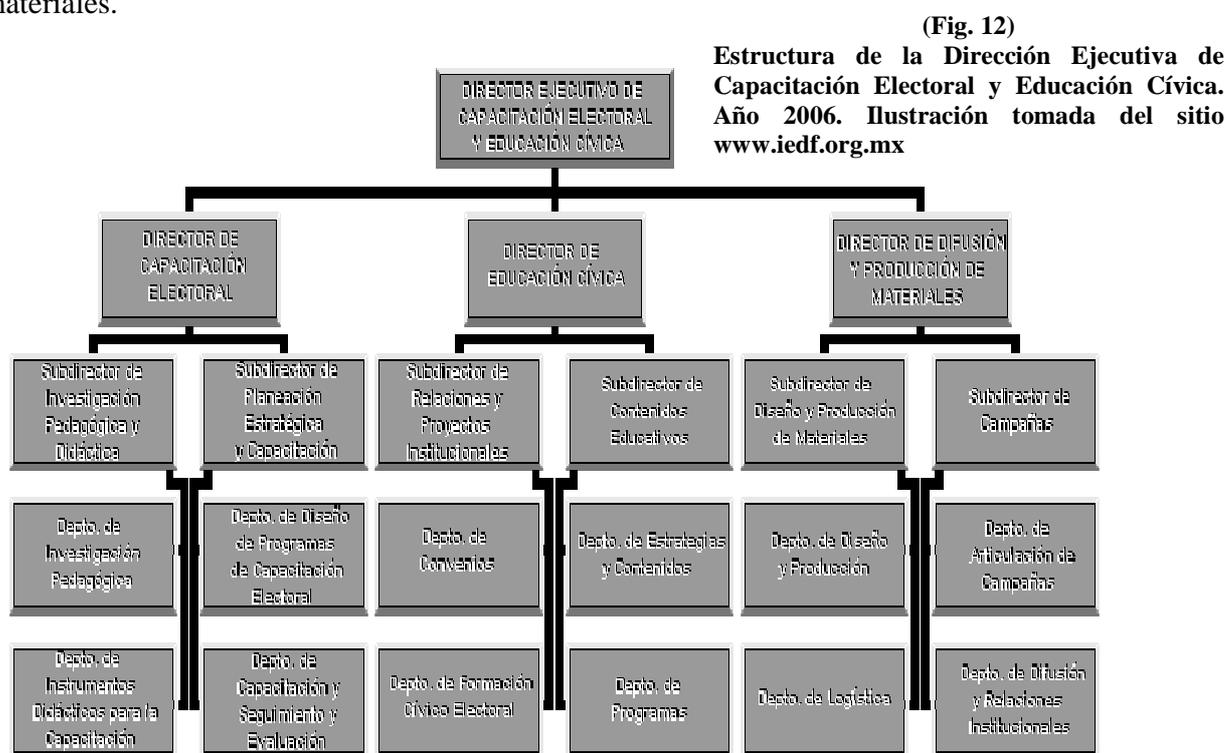
Para el caso específico del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos (Jóvenes y mujeres), se ha de considerar que la definición que poseen de un tema pre-aprendido, implica tanto la construcción previa que posee del tema, sus preocupaciones e intereses; sus aspiraciones a corto o largo plazo así como el entorno en que se ubica.

¹⁶ V. Pascual Antonia, "La clarificación de valores en el aula" , en Educación 2001, núm. 42, México, noviembre de 1998, p. 53.

CAPITULO 1: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 2005

1.1 Organización

Como se mencionó anteriormente el apoyo ejecutivo del IEDF radica en sus Direcciones Ejecutivas, una de ellas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Fig. 5), la cual esta conformada por tres áreas de acción institucional, la referente a la capacitación electoral, otra a la educación cívica y, por ultimo la difusión y producción de materiales.



Dirección de Capacitación Electoral: Como su nombre lo indica, es la encargada de desarrollar y aplicar los programas enfocados a la capacitación de ciudadanos seleccionados como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en los procesos electorales, para que realicen correctamente las funciones de recepción y conteo de votos durante la Jornada Electoral.

La capacitación en su concepto general, es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los individuos, que les permitan un mejor desempeño en las labores que se les encomienden¹, ahora bien en el contexto electoral, se tiene que la capacitación electoral, es el desarrollo de las habilidades de los

¹ Fuente: www.unmsm.edu.pe/ogp/archivos/glosario/indc.htm

ciudadanos para que puedan desempeñar las funciones requeridas durante cualquier Jornada Electoral, identificándose en un primer momento con los materiales a ser utilizados, el manejo que les darán por la importancia y delicadeza que requieren y por ultimo el termino de sus obligaciones.

Dirección de Educación Cívica: Encargada de la creación, desarrollo y aplicación de programas que incidan en la educación de los ciudadanos del D.F. en lo referente a la materia cívica, para esto los contenidos de Educación Cívica que se manejan, abarcan cuatro aspectos:

- ❖ **Formación en valores democráticos:** Donde se busca que los valores democráticos (libertad, respeto, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia), se comprendan y asuman como principios que rijan de sus acciones y de sus relaciones con los demás. Por esta razón, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial.
- ❖ **La democracia en relación con su entorno social:** en familia, entre compañeros, entre amigos, el modo de resolver los conflictos cotidianos, la importancia de la participación en los asuntos de la comunidad, así como la que se ejerce en los comicios electorales.
- ❖ **Conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos:** Se refiere a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos, para comprender que al ejercer derechos se adquieren compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-obligación como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.
- ❖ **Conocimiento de la organización política de México, del ámbito local al federal:** Trata las características y funciones de los cargos que constituyen los poderes gubernamentales del país, se busca que el ciudadano se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización política, en lo concerniente a los cargos de elección: Presidente, Senadores, Diputados Federales, ámbito federal; Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales, en el ámbito local.

Dirección de difusión y promoción de materiales: Es el área encargada de que, una vez concretado los diversos materiales utilizados, sea como herramienta didáctica o promocional, así como dependiendo del tipo de material y al tipo de público al que vaya dirigido, sea entregado, conocido y difundido entre esos sectores, dando la oportunidad al instituto de incidir en nuevos lugares desde donde dirigir sus estrategias de acción social como lo son escuelas, centros de cultura, museos, plazas públicas, delegaciones políticas, que posteriormente a mediano plazo fortalezca el conocimiento e imagen del IEDF en la capital.

Cada una de las Direcciones, se apoya a su vez para la consecución de sus objetivos en Subdirecciones y Departamentos, cada Dirección posee dos subdirecciones especializadas

en la materia que le corresponde, apoyadas por cuatro Departamentos los cuales desarrollan la labor de investigación, desarrollo y ejecución.

1.2 Funciones y atribuciones

Para el establecimiento de sus funciones y de sus competencias, se establece en el Código Electoral del Distrito Federal, Título Tercero, acerca de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, Capítulo II, De las Direcciones Ejecutivas en su Artículo 76° que la DECEyEC tiene a su cargo el desarrollo de funciones tales como²:

- ❖ Elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva el anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral del IEDF, durante el mes de agosto del año anterior al que debe aplicarse.
- ❖ Elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva el anteproyecto del Programa de Educación Cívica del IEDF durante el mes de agosto del año anterior al que debe aplicarse.
- ❖ Elaborar materiales educativos, instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y presentarlo a la comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su revisión.
- ❖ Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y al ejercicio de sus derechos político-electorales.
- ❖ Coordinar todas las actividades de capacitación durante los procesos electorales y de participación ciudadana; además de las que le confiera el Código Electoral del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido en el organigrama institucional del IEDF, dentro de las Comisiones Permanentes del Consejo General, el órgano superior de supervisión y evaluación de contenidos y actividades, es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, precedida por la Consejera Yolanda Columba León Manríquez³.

La comisión supervisa las actividades y propuestas de la DECEyEC tales como son: el Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales⁴; el Programa de

² Código Electoral del Distrito Federal, Pág. 88, marzo de 2006.

³ Actual Consejera Electoral del Consejo General al mes de julio de 2006.

⁴ El proceso electoral está constituido por la serie de actos que realizan los organismos electorales, los partidos políticos y los ciudadanos encaminados a elegir a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y de los

Educación Cívica del IEDF; actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.

Asimismo la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica ejerce competencia respecto a la evaluación del contenido de los materiales de educación cívica, así como a los materiales e instructivos de capacitación electoral y lo concerniente a la suscripción de convenios en materia educación cívica con instancias particulares y/o de gobierno.

En resumen podemos decir que sus atribuciones en general, sobretodo en año ordinario, son elaborar y proponer a la Secretaría Ejecutiva los programas de educación cívica y capacitación electoral del Instituto; coordinar y vigilar su cumplimiento; preparar el material didáctico y los instructivos electorales, así como llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y orientarlos en el ejercicio de sus derechos.

Es necesario destacar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coordina sus funciones conforme las necesidades detectadas o requerimientos elaborados por el Secretario Ejecutivo, cumpliendo así con lo que establece el Artículo 74° del Código Electoral del Distrito Federal en relación a las atribuciones que el Secretario Ejecutivo posee: “... *da cuenta de los proyectos que determinen las comisiones del Consejo General así como coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas...*”

1.3 Actividades desarrolladas

Existe una característica distintiva en cada una de las actividades desarrolladas por la DECEyEC, en materia de educación cívica, principalmente, el cual es el factor didáctico basado en el aprendizaje mediante juegos, en primer lugar, así como vivencias y experiencias, teniendo para ello *personajes guías* o *facilitadores del conocimiento*, que por supuesto tienen que ser capacitados no solo en los temas a tratar, sino también en cuanto al manejo de los mismos en la perspectiva didáctica que maneja la DECEyEC y que hemos descrito con anterioridad.

A continuación se presentarán algunos ejemplos y una breve descripción de los principales proyectos que se han desarrollado y puesto en marcha por la DECEyEC a nivel Distrito Federal.

- ❖ Ludoteca Cívica Infantil
- ❖ CyberLuci
- ❖ Teatro Itinerante “Unidad Lupita”
- ❖ Concursos de tesis ensayo y cuento
- ❖ Urna electrónica
- ❖ Formación Ciudadana para Grupos Específicos

LUDOTECA CÍVICA INFANTIL (LUCI)



Ludoteca Cívica Infantil

Ilustración No.1

La LUCI, se creó como proyecto en el año 2000, que ha consolidado su estrategia educativa bajo los principios descritos al principio es decir el constructivismo, además de como una alternativa formativa, orientada al ejercicio y adquisición de valores y prácticas no solo democráticas, también de convivencia social enfocadas en la población infantil, sin embargo en los últimos años se ha convertido también en un instrumento de formación ciudadana para la población en general.



Ilustración No.2

Su estrategia didáctica se compone mediante el juego, la diversión y el aprendizaje, estos tres elementos representan una atractiva tríada tanto para ciudadanos como para los “pre-ciudadanos” que resulta aún mejor cuando interactúan juntos en los ejercicios y conclusiones que puedan presentarse, ya que es una fuente valiosa para el aprendizaje y formación de profesores, padres de familia y adultos en general.

Es indudable que la adquisición de valores y prácticas de convivencia representan una necesidad para la población, sobre todo cuando se encuentran en una sociedad que vive un proceso de consolidación democrática, ya que éstas resultan requisitos indispensables para generar un ambiente de interacción familiar, escolar y social.

El proyecto de la LUCI no cierra su público objetivo en la población infantil, ya que también la población adulta es partícipe del trabajo educativo gracias a la interacción que se logra con los padres de familia y docentes en las escuelas que se visitan, pero en especial el caso del magisterio, en donde se convierte en una oportunidad para hacerse de nuevas herramientas metodológicas que apoyan la generación de una convivencia democrática en el espacio escolar utilizando la formación cívica-ética como una estrategia, una práctica y un compromiso en toda la comunidad educativa no sólo como una asignatura.



Ilustración No.3

En este año (2006), la Ludoteca Cívica Infantil arriba a su 6° año de operación, convirtiéndose en uno de los programas más exitosos (sino el que más), generado en el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF que se haya implementado en el Distrito Federal.

CYBERLUCI

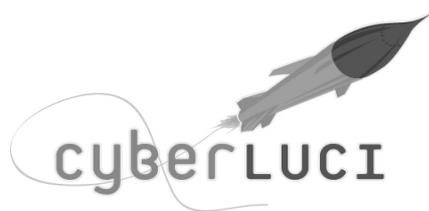


Ilustración No.4

En la actualidad, el mundo sufre una serie de cambios bruscos, pero el más importante se desarrolla en el campo tecnológico, siendo este punto donde se han generado los mayores adelantos, en algunos casos difíciles de imaginar y que tienen como objetivo fundamental mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Cada vez más, las personas basan su forma de vida alrededor de la tecnología y con ello forjan un nuevo tipo de cultura y nuevas formas de interacción con su entorno, de forma tal que esto se convierte en un factor fundamental que incide directamente en el comportamiento social.

Consciente de esto, el IEDF y la DECEyEC exploran nuevos espacios, dentro del contexto tecnológico actual, para fomentar la cultura cívica en los habitantes del Distrito Federal. La CyberLuci es una derivación de la Ludoteca Cívica Infantil, ya que funciona con sus mismos principios y los mismos objetivos, destinada al igual público infantil, la diferencia radica en el método de transmisión del conocimiento.



Ilustración No.5

En la Luci, su principal virtud radica en la interacción directa del educando y el grupo operativo de la Ludoteca, los “Ludotecos”, así como por medio del juego y la recreación de vivencias. En cambio la CyberLuci para su operación utiliza un módulo estructurado de fibra de vidrio y metal que contiene una computadora personal, como la de cualquier oficina o casa, que incluye un software interactivo con juegos y temáticas tratadas en la Luci ahora bien, un punto en el cual destaca es en los cajicuentos.

Debido a que la CyberLuci es dirigida principalmente para la población infantil, que se encuentran el rango de edad de los 8 a los 12 años, se creó una sección especial donde se recrean historias relacionadas con valores de la democracia en dibujos animados, cajicuentos, los cuales tienen como fin una “moraleja” y que con base en preguntas finales se reafirma así, si se logró la transmisión del conocimiento deseado.



Ilustración No.6

Por su reciente creación, 2005, el programa aún requiere de ciertos detalles por afinar en lo referente a su operación y sus contenidos, así como la mejora a su Software, sin embargo, es innegable que representa un paso adelante para promover la educación cívica en los niños, innovando en este campo el de la tecnología, y qué hoy en día y a futuro se encuentra en boga.

TEATRO ITINERANTE

Otro proyecto que maneja la DECEyEC como instrumento para el fomento de la cultura democrática es el teatro itinerante, el cual tiene como principal objetivo el promover los valores de la democracia como una forma de convivencia y como la mejor forma para enfrentar los problemas que resultan de la convivencia sociedad.



Ilustración No. 7

La obra representada en el teatro itinerante, es un cuento recopilado de la colección de cuentos Abriendo Brecha editado por el IEDF en el 2005, titulado "Unidad Lupita" cuyo autor es Jaime Alonso Martínez Sandoval.

La obra inicia en el seno de una familia integrada por papá, mamá y dos hijos, los cuales viven en una unidad habitacional en el Distrito Federal, la situación comienza cuando su puerta un día llega una extraña, una ancianita de nombre Lupita, la cual al parecer perdida y un poco desubicada los confunde con sus familiares, a lo que ellos en un intento tenaz para hacerla llegar con sus verdaderos familiares, deciden adoptarla por un tiempo situación que transforma no sólo la vida dentro de la familia sino que también la vida en la comunidad.



Ilustración No.8



Ilustración No.9

Los cambios radicales se muestran en las

formas de convivencia, ya que con propuestas democráticas, doña Lupe logra reformarlo al igual que el trabajo en la unidad tal y como lo es pintar las paredes, arreglar las áreas verdes y respetar las zonas comunes, situaciones que remedia promoviendo la entre la comunidad, hasta en los grupos mas reacios, la

práctica cotidiana de los valores de la democracia, situación que al final es comprendida y aceptada por todos en la comunidad, situación que a la larga mejora la calidad de vida de todos, dando un ejemplo de lo que si bien sucedió en la ficción, podría porque no también trasladarse a la realidad.

Por las temáticas que aborda, así como el lugar donde se desarrolla la obra, hace que los principales escenarios para su representación sean las unidades habitacionales del Distrito Federal, sin embargo las Casas de Cultura y los Centros de Desarrollo Social, son también sedes que alojan al teatro itinerante del IEDF.



Ilustración No.10

PUBLICACIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento

Ilustración No. 11

Con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 52, tercer párrafo, incisos a) y f); 60 fracción XXVII; 70 fracciones II, III y IV; 76, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal; y los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior del instituto, es por lo que se efectúa el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

Uno de los principales fines que persigue, es el de coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática en los distintos sectores de la sociedad.

El concurso permite la participación de todos los ciudadanos mexicanos, siempre que no hayan sido ganadores en concursos anteriores, o participen a la par en concursos organizados por otras instituciones; por la temática, los trabajos para el caso de tesis, formaran parte de las áreas sociales, humanidades y económico-administrativas. Para lo relativo a ensayo y cuento, el requisito fundamental es que aborden temáticas relacionadas con la democracia, la convivencia social, los valores de la democracia y en general o relativo a esto.

A continuación se presentan algunos de los trabajos ganadores que fueron publicados por el IEDF:

Tesis de maestría ganadora del primer lugar en el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal. El autor, Leopoldo Flores García; Tema: “Propuesta de reforma al artículo 41 constitucional, relativo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal”



Ilustración No.12



Ilustración No.13

Contiene los tres cuentos ganadores del VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento organizado por el IEDF. Los nombres de los cuentos y de sus autores son: “La banquita de don Anselmo”, de Jesús Vladimir Alcántara Flores; “Una odisea más” de Eugenio Valle Molina y “La decisión de los campeones” de Patricia del Río Herrera.

URNA ELECTRÓNICA

Uno más de los proyectos que realiza el IEDF es la urna electrónica, instrumento con el cual el instituto innova en lo referente a los mecanismos de votación, ya que se intenta sustituir el sistema de votación mediante boleta y crayón, con un sistema electrónico de almacenamiento registro de votos situación con la cual se modificaría asimismo la estructura de la Mesa Directiva de Casilla al no requerir a los tres funcionarios.



Ilustración No. 14

La urna electrónica es una unidad computarizada, que funciona mediante corriente eléctrica, la cual mediante una pantalla táctil que es capaz de reconocer entre distintas opciones, los ciudadanos pueden elegir como en una boleta, cualquiera que sea de su preferencia; a la par del sistema visual se tiene un apoyo auditivo mediante un sistema de sonido conectado a bocinas o audífonos.

Una vez que el ciudadano ha registrado la opción deseada, el sistema procede a su registro en la base de datos ubicada en la unidad de disco duro de la urna, de igual forma la unidad procede a la impresión de un "ticket" donde muestra la oposición elegida y la deposita en un compartimiento lo cual es óptimo para que posteriormente se de un conteo manual de los votos.



Ilustración No. 15

Hasta ahora solo se han realizado pruebas piloto como las realizadas en el Kiosco de Coyoacán ubicado en Jardín Hidalgo No. 1 en la explanada de la Delegación de Coyoacán o la realizada durante el proceso electoral de julio de 2006 en la escuela secundaria No 35 "Vicente Guerrero"; también se han realizado pruebas en otros estados tales como Chiapas donde fue utilizada durante su proceso electoral local celebrado el día 20 de agosto de 2006.

Sin embargo, los resultados obtenidos hasta ahora de la Prueba Piloto, se verificaron que la operación de estas urnas electrónicas, brindan seguridad y confiabilidad para el ejercicio del voto, así como para el escrutinio y cómputo del mismo, por lo cual posiblemente podrán ser utilizadas en los comicios de 2009 próximos.

Formación Ciudadana para Grupos Específicos

serviciosocial

tus conocimientos en práctica

Ilustración No. 16

Programa que tiene como fin formar a promotores comunitarios de la cultura democrática, de entre jóvenes universitarios a punto de terminar sus estudios superiores y que están interesados en desarrollar conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para difundir los contenidos teóricos y ventajas de la convivencia democrática a su comunidad, así como hacerse de herramientas suficientes y de calidad para lograr una efectiva inserción en su profesión.

De entre las ventajas de este proyecto, los participantes se sensibilizan en torno a su responsabilidad social como profesionistas, logrando adquirir conciencia de las capacidades que tienen para realizar acciones que incidan en beneficio de su sociedad.



Ilustración No. 17

Las actividades se desarrollan como un servicio social o bien, prácticas profesionales que constan de impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos, sin embargo se realizan actividades complementarias:

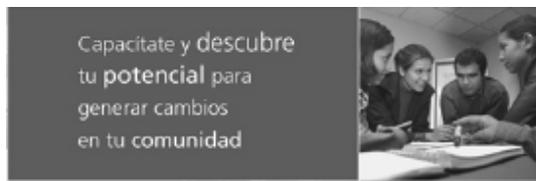


Ilustración No. 18

a) Definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en el fortalecimiento de la cultura democrática en

la ciudad de México.

- b) La orientación y asesoría de grupos sociales del DF, Interpretación de factores que influyen en la poca participación política.
- c) Evaluación de talleres y actividades desarrolladas.

La estructura del proyecto se divide en tres apartados: **I. Reclutamiento de prestadores de servicio social, II. Capacitación a los prestadores de servicio social, III. Operación en campo.** A los estudiantes inscritos en el proyecto, se les otorgarán todos los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades encomendadas, como material promocional, y material para brindar los talleres. Así al término, se les brinda un apoyo de \$3,600.00⁵

⁵ Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Educación Cívica

1.4 Materiales elaborados

La DECEyEC produce materiales didácticos que tienen como finalidad que el público objetivo a quienes están dirigidos adquieran conocimientos de una manera divertida, casi jugando, así como desarrollar habilidades que ayuden a la comprensión de la democracia en sus vertientes social y política.

Así como la importancia que tienen los valores de la misma, para la convivencia cotidiana en sociedad, dichos materiales están formulados principalmente para niños y jóvenes, sin embargo pueden ser utilizados por cualquier persona gracias a sus contenidos, diseño y versatilidad.

A continuación se describirán algunos de los materiales didácticos más utilizados por los Órganos Desconcentrados, desarrollados por el IEDF y la DECEyEC, entre 2004 y 2005, de los cuales la mayor parte están diseñados sobre la temática de los valores de la democracia.

Demo-memoria

Es un material dirigido a niñas y niños de diez años en adelante, que basado en las reglas del juego de "memoria" tradicional se refuerzan los valores de la democracia mediante imágenes y palabras, el juego consta de 38 tarjetas, las instrucciones y una caja. Para el 2004 se imprimió un tiraje de 2 000 ejemplares.

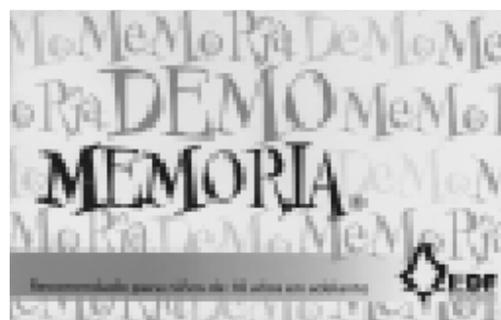


Ilustración No. 19

El Convite

Este juego se creó para que de manera divertida, los niños comprendan la importancia que tienen los valores y las actitudes democráticas en una convivencia armónica entre las personas en grupo. También con ello valorarán la utilidad de la importancia del voto como medio para manifestar su decisión respecto a las diversas opiniones que se les presenta en el panorama social.



Ilustración No. 20

El juego consta de 30 tarjetas, 22 contienen cuentos y preguntas, mas 8 que son comodines para su juego, se requieren de 60 semillas que pueden variar entre fríjol, garbanzo o cualquier semilla, hojas blancas y lápices para poder escribir y contestar las preguntas. Cabe destacar que de los cuentos que contiene el convite, se seleccionaron algunos para que formaran parte de la sección cajicuentos integrada en la CyberLuci.

Audio cuentos⁶ para niños:

El examen y Fotografías junto al mar

De los ganadores del concurso de tesis, ensayo y cuento, se editan las adaptaciones para audio cuentos, el examen y fotografías junto al mar:



Ilustración No. 21

“El examen” es el cuento infantil ganador del segundo lugar en el 2do. Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2002. En esta historia se promueven los valores de la democracia.

“Fotografías junto al mar” cuento infantil ganador del primer lugar en el 4to. Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2004. En esta, historia se promueven los valores democráticos.



Ilustración No. 22



Ilustración No. 23

Serpientes y escaleras

Juego didáctico que fundamenta sus reglas en el juego tradicional de "serpientes y escaleras", fue creado para promover los valores y actitudes democráticas, mediante adaptaciones de caracteres creados a ex profeso para ser comprensibles y atractivos entre las niñas y los niños de 8 a 12 años.

El juego consta de tablero fichas y dados; para el 2004 se imprimió un tiraje de 2000 ejemplares

⁶ El audio cuento esta pensado como un medio de difusión mas amplio pero sobretodo, que se desarrolle como un medio ágil y divertido pensando principalmente en la población infantil.

Tú en la democracia

El libro dirigido a jóvenes que cursan la educación secundaria, se conforma por cuatro unidades de estudio, la primera, para que el lector se reconozca como un ser humano con el poder de tomar decisiones, donde es posible desarrollar sus potencialidades y donde pueden ser reconocidos; la segunda, la necesidad de practicar los valores de la democracia; la tercera, presenta los principios de la democracia y las herramientas que permiten solucionar conflictos; la cuarta, se explican los mecanismos de la democracia.

Las temáticas que manejan aportan elementos para qué se puedan reconocer como un ser humano con el poder de tomar decisiones en el marco social y que a la vez es posible desarrollar sus conocimientos y habilidades para que sea reconocido y pueda defender sus derechos básicos.

Así también, la necesidad de practicar constantemente los valores de la democracia en la convivencia diaria; los principios que tiene y como ésta puede servir como una herramienta para solucionar conflictos teniendo en cuenta que la democracia es un mecanismo en sí y hay que saber utilizarlo como tal.

Este libro funciona como un complemento de las labores educativas que se desarrollan en las escuelas públicas y privadas en la materia de civismo principalmente.



Ilustración No. 24

Democracia y diversidad

Esta publicación está dirigida a niñas y niños de quinto y sexto año de primaria en cuyas páginas se pretende que reflexionen acerca de la diversidad, la sociedad y la democracia.



Ilustración No. 25

A través de este libro se pretende que los niños entiendan que las personas necesitan vivir en sociedad y para ello hay que desarrollar nuestras habilidades en respuesta a las necesidades que esto conlleva, en el sentido que la vida en sociedad es un asunto complejo y delicado, por lo que, el sistema democrático, propone al diálogo como un recurso para que las personas y los grupos puedan alcanzar acuerdos.

¿Que es la democracia?

Material creado para niñas y niños que cursan los tres últimos años de primaria, el cual trata sobre los valores, desde una visión política así también como herramienta para la convivencia cotidiana.

Trata que mediante frases e imágenes elaboradas por niñas y niños, invite a otras niñas y niños a reflexionar, jugar y aprender sobre la democracia y las ventajas de vivirla en familia, en la escuela y en la calle.



Ilustración No. 26



Ilustración No. 27

¿Que es la legalidad?

Material que tiene como publico a niñas y niños de 4to., 5to. Y 6to. Año de primaria, la temática que contempla son los valores de la democracia, como herramienta para la convivencia diaria. Creado con frases e imágenes diseñadas por niñas y niños, que invita a otras niñas y niños a reflexionar, jugar y aprender sobre la legalidad y las ventajas de vivirla en familia, en la escuela y en la calle.

Manual del Promotor Comunitario

Material dirigido a los jóvenes que eligieron integrarse al equipo de educación cívica del IEDF, y a la vez desarrollar actividades de servicio social o prácticas profesionales, como promotor comunitario con la misión de promover la formación de una ciudadanía más participativa e informada en la Ciudad de México.

También invita a los jóvenes a reflexionar y discernir sobre la importancia de los valores cívicos para la convivencia social. Los temas que se abordan son los siguientes: ¿Mito o realidad?, ¡Exprésate!, El voto de la mujer, Y tú... ¿convives con la democracia?, ¿Democracia en México?, Discriminación, Reto de la democracia y conocer más.



Ilustración No. 28

CAPITULO 2: PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS 2005, (VERTIENTE JÓVENES).

2.1 Antecedentes y descripción del Proyecto

Como se ha mencionado anteriormente, la DECEyEC sostiene el punto de vista que concibe a la democracia como el proceso de construcción de un estilo de vida individualizado y que, en su puesta en marcha, requiere una serie de consensos mínimos que dan forma y sentido a la idea de democracia como estilo de vida; separando el concepto que se tiene de la misma como una herramienta para la elección de gobernantes, en un proceso de cambio periódico del poder.

Esta serie de consensos mínimos es lo que se conoce como valores de la democracia, con los que convivimos cotidianamente, tales y como son: legalidad, libertad, igualdad, responsabilidad, etc., para poder promover y ejercitar este tipo específico de cultura política, se requiere de la familiarización con este tipo de conocimientos y técnicas que se relacionan directamente con la educación cívica, además, ser conscientes que no sólo las instancias estatales son los responsables de esta educación, la parte mas importante se dará en los círculos de influencia por los que se mueva el individuo, amigos y/o vecinos así como su comunidad.

Ahora bien el tipo de educación cívica que promueve el IEDF se basa en la construcción de aprendizajes relativos a los valores de la democracia, en un principio el reflexionar toda acción que se está realizando con el fin de poder adquirir las herramientas suficientes para comprender la importancia de estos, de una forma amplia y como un hecho permanente que se redefine constantemente, como cualquier proceso social, y que en cada uno de estos momentos de definición se deben establecer las condiciones necesarias para comprenderla y ejercerla razonadamente dentro del contexto de cada uno de los poblacionales.

Ante este panorama, nos remitiremos al estudio de las condiciones que guardan los ciudadanos del D.F. Al analizar la situación que guarda actualmente la cultura política en nuestro país así como del Distrito Federal, inevitablemente se muestra la existencia de un alto grado de desinterés por parte de la población en lo que concierne principalmente a los procesos político-electorales del país, esto adquiere presencia constante en distintos niveles de todos los sectores de la población. De tal forma que el punto fundamental a tratar es la necesidad de fomentar el conocimiento de estos temas así como la participación en los mismos, entre todos los sectores de la población.

Consciente de esta agravante, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha puesto en marcha en el territorio del Distrito Federal desde el 2004, los proyectos denominados: *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática, Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal y Juvenil de Formación Ciudadana*, con los cuales se busca atender a esta necesidad, aparte de poder desarrollar relaciones con organismos educativos públicos a través de sus 40 Direcciones Distritales.

El sentido por el cual se desarrollan programas institucionales en esta materia, es contribuir a la creación, perfeccionamiento y consolidación en las instituciones educativas, de herramientas teórico-metodológicas y didácticas, que se orienten precisamente al desarrollo de *competencias cívicas* facilitando el ejercicio de la *ciudadanía democrática*.

El objetivo de estos programas es atender las demandas específicas en lo que respecta a actividades educativas dirigidas a mujeres y jóvenes, así también en lo referente a la formación y consolidación a mediano plazo de puntos de cooperación con instituciones de educación superior, de tal manera que para sus egresados se desplieguen nuevas opciones que enriquezcan su formación laboral a través del Servicio Social; teniendo como resultado global el apoyo que logre elevar la participación política consciente de los sectores que se benefician de estos programas.

Al tiempo de dar solución a estas carencias, también es necesario identificar cual es el tipo de ciudadanía que se busca forjar, y a través de ello valorar y definir respecto los mecanismos ideales para subsanar dicha situación.

A continuación se describirán los tres programas que conforman el plan del IEDF para la difusión de la cultura democrática a grupos específicos en el Distrito Federal:

Proyecto de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres el Distrito Federal, se basa en estudios elaborados por diversas instituciones, entre las cuales destaca Instituto de las Mujeres del D.F., así como del propio Instituto, en los cuales se revela que las mujeres que se encuentran en un nivel de vida con bajos ingresos y nivel educativo, se enfrentan con un contexto adverso para ejercer derechos civiles y políticos, de igual forma para que puedan ser reconocidas socialmente y en consecuencia puedan desarrollarlos una manera consciente y plena. He de aquí que se gesta el objetivo general del programa: combatir este desconocimiento y reconceptuarlas en un marco favorable ejercer los derechos con los cuentan.

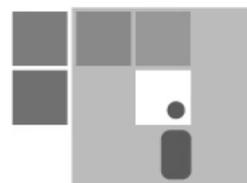


Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana tiene sus orígenes en 2 cuestiones: 1) la población juvenil se encuentra en la antesala del ejercicio de sus derechos político-electorales; 2) existe un bajo índice de participación político electoral, demostrado en la Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, la cual revela que el 59% de los encuestados declaró estar nada o poco satisfecho con los resultados de la democracia, a la par que el 57.4% de los mismos tiene alta desconfianza en la política, proporción que se eleva al 69.6% entre jóvenes; asimismo, la Estadística de las Elecciones Locales 2003, elaborada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), revela que de los jóvenes entre 18 y 29 años que se encontraban

Ilustración No. 2

en condiciones de ejercer su derecho al voto, únicamente lo hizo el 31.75%¹.

Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos en este proyecto se retoman los dos anteriores, integrándolos en uno mismo con el fin de facilitar su operación, mejorar en lo que respecta a su presupuestación, así también incidir en lo relativo a los procesos de seguimiento y evaluación de los mismos para mejorarlos, a través de una red de prestadores de Servicio Social, con lo que se logre año con año ampliar la cobertura a los sectores poblacionales en los diversos puntos territoriales del D.F., tanto en atención para jóvenes en espacios escolarizados, como para mujeres de los distintos niveles socioeconómicos y educativos, ya sea en colonias semi o marginales, así como las pertenecientes a espacios de desarrollo social.



promotores
FORMACIÓN
CIUDADANA
paragrupos
específicos

Ilustración No. 3

Cabe destacar que los citados programas tienen como fundamento legal el Artículo 52, incisos a) y f), al Artículo 76, inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal²; el Programa General del IEDF "Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana"; y el "Programa Particular en Materia de Educación Cívica 2004-2005", aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

2.2 Etapas operativas del Proyecto

Desde un principio el proyecto se plantea tres grupos de atención que son: estudiantes de nivel superior (promotores), mujeres y jóvenes (público objetivo).

Para efectos de este estudio, el proyecto sobre el cual se realizará el mayor énfasis en su análisis será el específico desarrollado para jóvenes. En primer lugar, para el caso de los estudiantes de nivel superior que quieren dar cumplimiento a su servicio social, se espera que al final del proyecto estén perfectamente capacitados como Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática, de este modo se coadyuva a su formación profesional, encaminándola a un sentido social, siendo parte importante en el desarrollo político y social de su entorno.

¹ Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Educación Cívica

² Relativos a la atribución del Instituto de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México, y de las atribuciones de la DECEyEC, relativas a elaborar materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica y presentarlos a la CCEyEC para su opinión.

En lo que respecta a los jóvenes, se seleccionó a aquellos que se encuentran cursando el nivel medio superior en los últimos semestres, con rangos de edad dentro de los 15 y 19 años, para reforzar sus aprendizajes en la materia cívica.

De entre los objetivos fundamentales que se observan en estos proyectos son desarrollar, implementar y consolidar nuevos modelos educativos específicos a la formación de futuros ciudadanos, asimismo crear una red de Prestadores de Servicio Social que funjan año con año como Promotores de Cultura Cívica Democrática y por último incidir en las necesidades citadas anteriormente de los grupos poblacionales (jóvenes y mujeres), para que puedan desarrollar sus capacidades cívicas en el contexto social al que pertenecen.

Sus metas a corto plazo para 2005 son que al finalizar el proyecto se hayan reclutado y capacitado a por lo menos 80 jóvenes Prestadores de Servicio Social con los cuales, se habrán impartido en campo a jóvenes y mujeres en su conjunto, un promedio de 13,000 sesiones en el periodo de seis meses, en todo el territorio del Distrito Federal.

2.2.1 Zonificación del proyecto y registro en instituciones educativas

Con el fin de brindar una cobertura completa en el territorio del Distrito Federal para la aplicación del proyecto tanto para jóvenes como para mujeres, la DECEyEC diseñó un plan de trabajo que consiste en la operación de los talleres que derivan del proyecto, conforme una división territorial de 12 zonas³ de las que estarán a cargo las 40 Direcciones Distritales que dividirán la atención por vertiente en dos grupos, es decir 20 Direcciones atendieron en seis zonas del D.F. con la vertiente para jóvenes, las siguientes 20 Direcciones en las seis zonas restantes, las cuales trabajaron con el proyecto de mujeres.

La responsabilidad directa de la operación del proyecto en campo, recayó en los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de cada Dirección Distrital y cuyos trabajos fueron supervisados por la DECEyEC, para en su caso poder enfrentar cualquier eventualidad que se presente.

Distribución de Direcciones Distritales por zonas geográficas para la operación del proyecto⁴

Zona	Delegación	Distrito	Vertiente de atención
01	Gustavo A. Madero	I	Mujeres
01	Gustavo A. Madero	II	Jóvenes
01	Gustavo A. Madero	IV	Mujeres
01	Gustavo A. Madero	VI	Jóvenes
01	Gustavo A. Madero	VII	Mujeres
01	Gustavo A. Madero	VIII	Jóvenes
02	Azcapotzalco	III	Jóvenes
02	Azcapotzalco	V	Mujeres

³ La división de zonas la realizó la DECEyEC, con base en el número de Distritos en cada Delegación política.

⁴ Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Educación Cívica

Zona	Delegación	Distrito	Vertiente de atención
03	Miguel Hidalgo	IX	Mujeres
03	Miguel Hidalgo	XIV	Jóvenes
04	Cuauhtémoc	X	Jóvenes
04	Cuauhtémoc	XIII	Mujeres
05	Venustiano Carranza	XI	Mujeres
05	Venustiano Carranza	XII	Jóvenes
06	Iztacalco	XV	Mujeres
06	Iztacalco	XVI	Jóvenes
07	Benito Juárez	XVII	Jóvenes
07	Álvaro Obregón	XVIII	Jóvenes
07	Benito Juárez / Álvaro Obregón	XX	Mujeres
07	Cuajimalpa	XXI	Jóvenes
07	Álvaro Obregón	XXV	Mujeres
07	La Magdalena Contreras	XXXIII	Jóvenes
08	Iztapalapa	XIX	Mujeres
08	Iztapalapa	XXII	Jóvenes
08	Iztapalapa	XXIII	Mujeres
08	Iztapalapa	XXIV	Mujeres
08	Iztapalapa	XXVI	Mujeres
08	Iztapalapa	XXVIII	Jóvenes
08	Iztapalapa	XXIX	Jóvenes
08	Iztapalapa	XXXII	Jóvenes
09	Coyoacán	XXX	Mujeres
09	Coyoacán	XXXI	Mujeres
09	Coyoacán	XXVII	Jóvenes
10	Milpa Alta / Tláhuac	XXXIV	Mujeres
10	Tláhuac	XXXV	Jóvenes
11	Xochimilco	XXXVI	Mujeres
11	Xochimilco	XXXIX	Jóvenes
12	Tlalpan	XXXVII	Mujeres
12	Tlalpan	XXXVIII	Jóvenes
12	Tlalpan	XL	Mujeres

A continuación se presenta la relación de zonas por Delegación Política y Distrito Electoral que trabajaron únicamente con la vertiente de jóvenes en el 2005.

Distribución de Distritos y Directores que participarán en los trabajos de la vertiente con jóvenes.⁵

Zona	Delegación	Distritos	DCEECyGE
1	GAM (3 de 6 Distritos)	II VI VIII	- Mercedes Rojas Pérez - María del Pilar Chávez Tovar - Guadalupe Pieza Martínez
2	Azcapotzalco (1 de 2 Distritos)	III	- Gustavo Uribe Robles
3	Miguel Hidalgo (1 de 2 Distritos)	XIV	- Armando de Jesús Mendoza Palatto
4	Cuauhtémoc (1 de 2 Distritos)	X	- Elizabeth Maldonado Antonio
5	Venustiano Carranza (1 de 2 Distritos)	XII	- Mario Alberto González Gallegos
6	Iztacalco (1 de 2 Distritos)	XVI	- Martha Librada Mora García
7	Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras (4 de 6 Distritos)	XVII XVIII XXI	- Carlos Ignacio Pimentel Macías - Luis Arturo Arellano Aguilar - Juan Carlos González Reyes

⁵ *Ibíd.*

Zona	Delegación	Distritos	DCEECyGE
		XXXIII	- Saúl Salomón Pérez Gómez
8	Iztapalapa (4 de 8 Distritos)	XXII XXVIII XXIX XXXII	- César Alberto Hoyo Rodríguez - Oscar Noé Torres Tecotl - Ana Luz Ross Tejeda - Arturo Mendoza Galicia
9	Coyoacán (1 de 3 Distritos)	XXVII	- Isaac Sergio Mendoza García
10	Tláhuac y Milpa Alta (1 de 2 Distritos)	XXXV	- Nicolás Ortega Badillo
11	Xochimilco (1 de 2 Distritos)	XXXIX	- José Israel Colocía Malvárez
12	Tlalpan (1 de 3 Distritos)	XXXVII	- Gerardo Martín Ortiz Ramírez

Una vez realizada la distribución de proyectos en los 40 Órganos Desconcentrados, se procedió a realizar los tramites correspondientes a su registro en los principales centros educativos de nivel superior: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), los cuales fueron realizados por el Subdirección de Vinculación Institucional de la DECEyEC.

Para ello, se formulo el documento denominado “Modelo de documento descriptivo del proyecto Formación Ciudadana para Grupos Especificos para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior”⁶, en el cual se explican las características y requerimientos necesarios para su ejecución, informando con ello a las instituciones educativas los pormenores de las actividades, perfiles y responsables que encontraran en el servicio social sus alumnos.

El 18 de abril de 2005 las Direcciones Distritales iniciaron con los trabajos de operación del proyecto, siendo su registro, el reclutamiento las dos primeras etapas, seguidas de la selección de los prestadores de servicio social, la capacitación de funcionarios y prestadores, las ultimas etapas, previas para su puesta en marcha en campo.

Además de lo anterior, las Direcciones Distritales que como parte del proceso de registro del proyecto, apoyaron al mismo dentro de su ámbito territorial, consistente en seleccionar aquellas que consideren idóneas para su ingreso, de manera que se fortalezcan vínculos con cada vez mas diversas instituciones educativas.

De lo anterior en lo concerniente a nuestro objeto de estudio, el proyecto en la Dirección Distrital XXVII, cuyo proyecto de trabajo se estableció con la vertiente de jóvenes⁷, las actividades de registro se llevaron a cabo en instituciones locales las cuales se muestran en la siguiente tabla:

⁶ El documento referido se encuentra en el apartado de Anexos de este Documento.

⁷ Coyoacán (1 de 3 Distritos) XXVII - Isaac Sergio Mendoza García, Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral, Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Especificos 2005, Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Educación Cívica.

Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas

Nombre de la Institución (Universidad / Facultad, Escuela o Campus)	Domicilio	Carreras aceptadas para el cumplimiento del Servicio social	Tiempo invertido en las gestiones
Escuela Superior de Administración de Instituciones	Canteras de Oxtopulco Num.16 Colonia Oxtopulco C. P. 04310	Lic. en Administración de Instituciones	12 horas
Centro de Estudios Universitarios A.C.	Calle América No. 214, Colonia Parque San Andrés, C. P. 04040	Lic. en Derecho	DESCARTADA
Escuela Superior de Contaduría y Administración Villanueva Montaño	Calzada de Tlalpan No. 2441, Colonia Xotepingo, C. P. 04610	Lic. En Contaduría Pública	8 horas
Universidad Latina S.C	Pedro Enríquez Ureña No. 173, Colonia Los Reyes Coyoacán, C. P. 4330	Lic. en Contaduría, Administración, Informática, Economía, Derecho, Mercadotecnia, Pedagogía	15 horas

Sin embargo, cabe destacar que para el caso del Centro de Estudios Universitarios A.C. (CEU), al momento de realizar los trámites correspondientes la institución cambio de sede, motivo por el cual se descarto como institución viable para el proyecto. En cuanto a las demás instituciones, antes de terminar el tiempo de gestión ya se contaba con una terna de posibles candidatos.

Esta situación se propicio debido a que la mayor fuente de reclutamiento de prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales, se realizara de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en sus diversas facultades vinculadas a las áreas de ciencias sociales y humanidades; así como en menor medida de la Universidad del Valle de México (UVM) en su campus sur.

Como parte de las actividades de registro, la DECEyEC en su caso y/o las Direcciones Distritales proporcionan a las instituciones educativas, para su conocimiento un “Modelo de documento descriptivo del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* para su registro ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior”⁸. A este proyecto, la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos le otorgó la clave **2005-441/4-814** para su operación.

⁸ El documento constituye el Anexo 1 de los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, se adjunta el mismo en los anexos del presente trabajo.

2.2.2 Reclutamiento de prestadores de servicio social.

Como se mencionó con anterioridad y de conformidad con los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, fueron los prestadores que reclutaron las 40 Direcciones Distritales, esto en el plazo comprendido del 18 de abril y hasta el 24 de junio de 2005, lo que da un resultado de dos prestadores por cada Dirección Distrital.

El perfil de los prestadores se consideró en función de los fines del proyecto, por lo que la prioridad se dio a alumnos provenientes de carreras de ciencias sociales y humanidades (Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología, Psicología Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Derecho, Trabajo Social, Historia, Antropología Social, entre otras). Para cada uno de los casos cada Dirección Distrital reclutó prestadores interesados en la vertiente de atención que les correspondía.

Los DCEECyGE realizaron el reclutamiento desde las Direcciones Distritales, apoyados por al menos uno de los Líderes de Proyecto de su Dirección Distrital. Esto se llevó a cabo a través de un proceso de selección mediante una entrevista a cada candidato exponiendo las aptitudes, conocimientos y experiencias previas sobre el tema, y particularmente el grado de compromiso que para el proyecto y el Instituto sea posible generar con los candidatos; las entrevistas fueron realizadas por el DCEECyGE. De ambas instituciones⁹, la Dirección Distrital XXVII, logro elegir 5 candidatos para ser entrevistados y considerados para su posible inclusión al proyecto:

Nombre del candidato a Prestador de Servicio Social	Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus)	Área de formación (carrera)	Observaciones (señale si el candidato fue entrevistado en la sede Distrital)
Felipe García E	Facultad de Derecho	Derecho	Sí fue entrevistado
Claudia Verónica Flores	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Ciencias De la Comunicación	Sí fue entrevistado
José Campos	Facultad de Economía	Economía	Sí fue entrevistado
Amador Martínez Myriam	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Ciencias De la Comunicación- Publicidad	Sí fue entrevistado
Huitron Martínez Jorge Emmanuel	Universidad del Valle de México	Derecho	Sí fue entrevistado

Una vez realizada la selección los prestadores de servicio social elegidos fueron:

Nombre del Prestador de Servicio Social	Institución de procedencia	Área de formación (carrera)	Observaciones
Amador Martínez Myriam	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Ciencias De la Comunicación- Publicidad	ACEPTADO
Huitron Martínez Jorge Emmanuel	Universidad del Valle de México	Derecho	ACEPTADO

⁹ Como se menciona las instituciones donde se obtuvieron candidatos fueron la UNAM en su Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Políticas y Sociales; la Universidad del Valle de México en su Campus Sur.

El siguiente pasó inicio con la capacitación de los prestadores de servicio social en cuanto a las temáticas abordadas para la realización de los talleres, y de forma adicional en labores de apoyo a las actividades administrativas de la Dirección Distrital en todas sus áreas internas. Sin embargo transcurridos 5 días de capacitación, el prestador Huitron Martínez Jorge Emmanuel, declino su participación en el proyecto.

Conforme los causas institucionales se establecieron lo debidos controles de baja y sustitución tal y como se muestra en la siguiente grafica:

Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada¹⁰

Nombre del Prestador de Servicio Social	Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus)	Área de formación (carrera)	Observaciones (motivo de baja anticipada)
Huitron Martínez Jorge Emmanuel	Universidad del Valle de México	Derecho	Los criterios para el mecanismo de registro del servicio social en la Universidad del Valle de México no son compatibles con los requerimientos del Proyecto de Formación Ciudadana y, en consecuencia, se pierde el interés del alumno.

Para el reclutamiento del prestador de servicio social que sustituyera la baja, se recurrió a los candidatos restantes, sin embargo, la mayor parte, perdieron el interés en el proyecto, arguyendo diversos motivos por los cuales declinaban su participación. Ante ello, otra de las opciones de reclutamiento fue el concentrado de prestadores de servicio social del año 2004 para la realización de Practicas Profesionales, logrando reclutar como sustituto a Márquez Huerta Juan.

Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos¹¹

Nombre del Prestador de Servicio Social	Institución de procedencia (Universidad / Facultad, Escuela o Campus)	Área de formación (carrera)	Observaciones (forma en que se reclutó y capacitó en la sede Distrital al sustituto)
Márquez Huerta Juan	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM	Ciencias Políticas y Administración Pública (Administración Pública)	El sustituto realizó su servicio social en este distrito el año pasado y este año retomó el proyecto como parte de sus prácticas profesionales, por lo que su capacitación fue breve y básicamente sirvió para actualizar sus conocimientos.

¹⁰ Datos obtenidos del proyecto desarrollado por la Dirección Distrital XXVII, en el formato de baja anticipada, contenido en los anexos de los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005.

¹¹ Datos obtenidos del proyecto desarrollado por la Dirección Distrital XXVII, en el formato de alta a prestadores sustitutos, contenido en los anexos de los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005.

Una vez reclutados y confirmados los dos prestadores de servicio social definitivos para la Dirección Distrital XXVII, el Instituto Electoral del Distrito Federal a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, expide para los prestadores, el documento denominado **“Carta de Aceptación para Prestadores de Servicio Social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados¹²”**, con lo que da comienzo formal en los tiempos establecidos del servicio, tanto para el Instituto como para la Institución académica de procedencia, siendo el primer paso la capacitación.

2.2.3 La Capacitación para la Operación del Proyecto

En esta etapa se consideró a los DCEECyGE, así como a los prestadores de servicio social como los objetivos a capacitar debido a su intervención directa con la operación del proyecto. Según lo establecido en los criterios generales de operación del proyecto, esta fue diseñada para ser ofrecida en cascada, esto quiere decir que los funcionarios distritales fueron la primera instancia de capacitación, para que una vez terminada reprodujeran el modelo frente a los prestadores de servicio social.

La capacitación a funcionarios se estructuró en dos partes, la primera manejando los contenidos relativos a la revisión de técnicas didácticas y dinámicas para la conducción de grupos, la segunda, correspondiente a un carácter específico dirigido al manejo de los contenidos temáticos de los talleres de la vertiente que a cada Distrito le corresponda. De igual forma, los prestadores recibieron la capacitación en las mismas dos etapas.

En lo relativo a las sedes donde se impartiría la capacitación, esta se realizó en dos Direcciones Distritales, cada una correspondiente a la vertiente de atención, cabe destacar que en el caso particular de la Dirección Distrital XXVII Cabecera de Delegación en Coyoacán la capacitación de sus prestadores se realizó en el propio Distrito a petición expresa del DCEECyGE (Isaac Sergio Mendoza García).

En lo concerniente a la capacitación específica por vertiente para el caso del proyecto de jóvenes, se rediseñaron los contenidos educativos elaborados para el mismo programa en el 2004, para considerar temas como: *Valores de la democracia y vida cotidiana; Derechos de los jóvenes; Puestos de elección (local y federal); El IEDF y el IFE: ámbitos de competencia; Proceso electoral: actores, etapas operativas, mecanismos que permiten la libre emisión del voto y el respeto a la voluntad ciudadana; El voto: ¿Quiénes pueden votar y quiénes no?, ¿Cómo votar? y La importancia de la participación juvenil y alternativas de participación¹³*.

Los contenidos mencionados anteriormente, fueron parte de la publicación denominada “Exprésate” creada ex profeso para su distribución en cada uno de los talleres realizados por

¹² El documento constituye el Anexo 2 de los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, se adjunta el mismo en los anexos del presente trabajo.

¹³ Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005

los prestadores de servicio social en el 2004, sin embargo, su funcionalidad quedo en detrimento de sus alcances ya que algunos de estos temas resultaban muy largos y difíciles de tratar fuera de un esquema netamente expositivo, con lo que los participantes presentaban paulatinamente rasgos de aburrimiento e impaciencia por la realización de dinámicas grupales; el verdadero punto de interés de la mayoría, sino es que de todos los participantes.

Esta situación trajo la modificación de sus contenidos para el 2005, quedando únicamente tres temas globales: Los orígenes, estructura, y funciones del IEDF; el Proceso Electoral, partes que le componen: La Jornada Electoral, participantes, materiales, etc.; y por ultimo un simulacro de Jornada Electoral con materiales desarrollados por los mismos prestadores de servicio social.

Cabe destacar que la realización de los talleres en el 2004, tenia una duración de 90 minutos distribuidos de tres a cuatro sesiones una por día, situación que dificultaba la concertación de talleres ya que la mayoría de escuelas mostraban cierto rechazo a facilitar esa cantidad de tiempo a costa del avance en su plan de estudios. En el 2005, los talleres redujeron su tiempo de ejecución a solo dos horas por taller situación que aparte de hacerlo mas práctico, facilito su dinamismo e integración grupal en lo referente a las dinámicas, sobretodo el simulacro de Jornada Electoral.

Durante la capacitación, la DECEyEC distribuyó materiales de apoyo para el trabajo en campo de los prestadores de servicio social, consistente en gorra, camiseta, pluma, lápices y en general la papelería necesaria para el desarrollo de los talleres. Asimismo, materiales didácticos creados para los talleres durante el 2004, tal y como lo fue “Exprésate”.

2.2.4 Contenidos de la Capacitación para la Aplicación de los talleres

Con el fin que los talleres consiguieran los objetivos establecidos, se constituyen en vertientes que se fundamentan en aspectos tales como el conocimiento de la democracia y sus valores, los derechos políticos y lo que es un proceso electoral. A continuación se hace una descripción y referencia a los contenidos anteriormente mencionados, los cuales se establecen en la carpeta didáctica para la vertiente de jóvenes formulada por la DECEyEC.

➤ La democracia y sus valores

El concepto de democracia se establece en dos ámbitos en la actualidad: a) el político, y b) el social.

a) En el sentido político, se mencionan las normas y los procesos por los que los ciudadanos son facultados para votar o competir a un puesto de elección popular, mediante un sistema de partidos políticos. En tal sentido, este tipo de democracia también permite que los gobernantes y representantes, una vez electos, sean constantemente vigilados por la ciudadanía y la opinión pública, y que sea posible limitar sus acciones y decisiones dentro de las facultades que las leyes les otorgan.

b) En el sentido social, se refiere a la manera de interactuar en los distintos ámbitos de nuestra vida diaria; el respeto a las leyes, el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de las personas, la participación responsable, la tolerancia y el diálogo como medios para la

convivencia.

Derivado de ello se muestra a la democracia no como algo exclusivo de los políticos o de los partidos políticos, sino que todos podemos hallarla en nuestra vida diaria. Cabe mencionar que los principales valores de la democracia que se trabajaron en los talleres son:

La **tolerancia** como el respeto a los que tienen una forma de ser, de pensar y de actuar diferente a la nuestra, con la que no estamos de acuerdo o no nos gusta.

El **diálogo** es el intercambio de opiniones y sentimientos de manera tranquila y pacífica, con la finalidad de dar a entender nuestras necesidades y razones, y al mismo tiempo escuchar, respetar, conocer y entender las necesidades y razones de las otras personas, para poder llegar a un acuerdo.

La **participación** es la acción de tomar parte, junto con otros, para alcanzar un objetivo común.

El **pluralismo** es la expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas, lo que enriquece a nuestra sociedad, nuestra cultura y a nosotros mismos como individuos.

El **respeto** es la manera de tratar a las personas que parte del reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos y la misma dignidad como seres humanos.

La **libertad** es la posibilidad de elegir y actuar sin presiones de otras personas. La libertad debe ir acompañada de responsabilidad.

La **responsabilidad** es la capacidad de prever y asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para los demás y el entorno.

La **legalidad** es el cumplimiento de las leyes y normas para lograr una mejor convivencia en la comunidad.

El orden e importancia de cada uno de los valores se establece para lograr un vínculo toda vez que es importante lograr una mejor comprensión y asimilación de los mismos en su práctica cotidiana en el orden social y político.

➤ **Derechos políticos**

Aplicados como un conjunto de normas o leyes tienen como fin garantizar la convivencia, la libertad y el respeto entre todos los miembros de una comunidad, ahora dentro de la esfera de lo político estos brindan la posibilidad a cada persona de participar políticamente en la sociedad.

Tal es el caso de elegir o ser electos para puestos públicos de representación, a vigilar el desempeño de los gobernantes y los representantes, asociarnos en forma pacífica con fines políticos, afiliarnos al partido político de nuestra preferencia, la libertad de expresión y a la

información.

A continuación se examinarán cada uno de los derechos políticos que se estipulan dentro de las garantías constitucionales:

Derecho a elegir y a ser elegido.- Como mencionamos al principio de la investigación los ciudadanos de la capital carecían de la posibilidad de elegir, hasta el momento en que se instrumentó el voto como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho a elegir y decidir quiénes serán autoridades.

Derecho a participar.- No solo el voto es un instrumento de participación, desde el interior del gobierno es otra de las opciones por las cuales los ciudadanos pueden participar, influir en las decisiones gubernamentales y a contribuir en la forma de gobierno que queremos en nuestra ciudad y en nuestro país. En las elecciones no se agota la participación, ya que esta comprende también el seguimiento, vigilancia y control del desempeño de esas personas que han sido electas.

Derecho de asociación y de reunión.- La Constitución señala este derecho en su artículo 9º, los individuos tienen el derecho de asociarse o de reunirse para alcanzar fines e ideales comunes impulsando mejoras sociales o al externar inconformidades respecto a los problemas de nuestro entorno.

Libertad de expresión.- La libertad de expresión da la posibilidad de manifestar ideas a través de cualquier medio, opinar y debatir con quienes piensan de manera distinta, y encontrar un panorama distinto en lo concerniente a la pluralidad, uno de los valores de la democracia.

Libertad de información.- Así como existe la libertad para hablar o escribir sobre cualquier asunto, los ciudadanos poseen también el derecho de buscar y recibir información oportuna, verídica y objetiva sobre algún tema de interés del ámbito público, en forma abierta y sin limitación alguna. Siendo el ciudadano el protagonista fundamental de la vida política del país y la capital en nuestro caso.

➤ **El proceso electoral**

El Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) define a los procesos electorales locales como el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el propio Código Electoral del Distrito Federal y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y los ciudadanos para la elección de representantes populares.

De acuerdo con el artículo 137 del código citado, el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de enero del año de la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Según lo establecido en el CEDF, el proceso electoral ordinario comprende las etapas siguientes:

Preparación de la elección.- El año electoral inicia con la primera sesión que el Consejo General del IEDF celebre durante el mes de enero del año en que deban realizarse las elecciones ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral. Durante este periodo, tienen lugar una gran cantidad de actos:

Registro de candidatos.- El Artículo 143 del CEDF estipula los plazos y órganos competentes para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas en el año de la elección las cuales son:

- *Para jefe de Gobierno del Distrito Federal, del 29 de marzo al 4 de abril inclusive, recibe el Consejo General del IEDF;*
- *Para diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 29 de abril al 5 de mayo inclusive, reciben los Consejos Distritales Electorales;*
- *Para jefes delegacionales, del 29 de abril al 5 de mayo inclusive, reciben los Consejos Distritales cabecera de Delegación; y*
- *Para diputados electos por el principio de representación proporcional, del 6 al 12 de mayo inclusive, recibe el Consejo General.*



Ilustración No. 4

Campañas electorales. Están definidas como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto. Estas inician al día siguiente al de la sesión de registros de candidaturas de la elección que corresponda y finaliza tres días antes de la jornada electoral. Para que sean equitativas, deben ceñirse a una serie de regulaciones establecidas en el CEDF en materia de impresos, medios masivos, gastos, etcétera, cuyo cumplimiento es vigilado por IEDF.

Ubicación de Casillas y Designación de Funcionarios de Casilla.- Este punto esta al amparo del artículo 165 del CEDF:

“En toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma; de ser dos o más se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético”.

Además, para obtener su registro todos los candidatos deben cumplir con una serie de requisitos señalados en la normatividad, mientras que los partidos políticos están obligados a cumplir con cuotas de género. El IEDF es la autoridad encargada de verificar que se cumplan todos los requisitos y aprobar los registros de candidaturas en sesiones de los consejos que correspondan.



Ilustración No. 5



Ilustración No. 6

En el caso de los electores que se encuentren transitoriamente fuera del distrito electoral correspondiente a su domicilio, se instalarán casillas especiales en las secciones que acuerde el Consejo General, pudiendo considerar éste las propuestas que formulen los Consejos Distritales.

Para la ubicación de las casillas se preferirán los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas, cuidando que sean lugares que faciliten el acceso a las personas con discapacidad y que cumplan con los requisitos establecidos por el CEDF, ante esto, son los consejos distritales los encargados de localizar los lugares que cumplan con los requisitos señalados.



Ilustración No. 7

Para integrar las mesas directivas de casilla, el Consejo General del IEDF determina en el mes de febrero del año de la elección el mecanismo aleatorio para la designación de funcionarios de casilla.

Se elige de las listas nominales de electores a 10% de los ciudadanos de cada sección electoral. Una vez sorteados los ciudadanos, se les convoca a asistir a un curso de capacitación.



Ilustración No. 8

Los ciudadanos que sean designados en el mes de mayo por los consejos distritales para fungir como funcionarios de casilla deben cumplir con una serie de requisitos, prefiriéndose para su designación a los de mayor nivel de escolaridad.

Representantes de Partido y Observadores Electorales.- Para que los contendientes estén en condiciones de observar y vigilar que la elección se apegue a las disposiciones del CEDF, pueden nombrar representantes ante las mesas directivas de casilla.

En lo que respecta al ciudadano es un derecho participar como observadores de los actos y el desarrollo de los procesos electorales, desde su etapa de preparación hasta la calificación de las elecciones. Los representantes y observadores deben cumplir con los requisitos que ordena el CEDF, siendo el IEDF el encargado de sus respectivos registros.



Ilustración No. 9

Documentación y Material Electoral.- El artículo 174 del CEDF señala que es el Consejo General del IEDF el encargado de aprobar los modelos de material electoral, actas de casilla y boletas electorales, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes.



Ilustración No. 10

fotografía, relación de representantes de partidos políticos o coaliciones, el mismo número de boletas que de electores en la lista nominal, líquido indeleble, documentación, formas e instructivos aprobados, cancelos modulares, etcétera.

Además, el IEDF debe distribuir en todas las casillas instructivos para los votantes, información sobre actos y conductas que puedan constituir delitos, urnas transparentes, listas nominales de electores con



Ilustración No. 11

Jornada Electoral.-Comienza a las 8:00 horas del primer domingo de julio y concluye con la entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Para ello los cuerpos de seguridad pública del Distrito



Ilustración No. 13

Federal prestan auxilio a los órganos del IEDF y a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Además, los



Ilustración No. 14

notarios públicos deberán atender las solicitudes de los funcionarios de casilla, ciudadanos y

representantes de partidos políticos o coaliciones para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección.

A las 8:00 horas, los ciudadanos Presidente, Secretario y Escrutador procederán a la instalación de la casilla en el lugar señalado y en presencia de los representantes de partido o coalición que concurran.



Ilustración No. 12

En el caso de la sustitución de funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y la instalación de casillas en lugar distinto se realizan en los casos que señala el Código y con los mecanismos que establece. Asimismo, señala los procedimientos para la apertura de la casilla, la votación de los ciudadanos y el cierre de la casilla, escrutinio y cómputo.



Ilustración No. 15



Ilustración No. 16

Cómputo y resultados de las elecciones.- La etapa del Cómputo y los resultados de las elecciones comienza en cuanto se reciben los paquetes electorales en los consejos distritales. El cómputo Distrital es la suma de los resultados

anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de su respectivo distrito electoral. Para el caso de jefes delegacionales, los distritos electorales cabeceras de delegación deben efectuar el cómputo que corresponda; a su vez, el Consejo General hace lo propio respecto al jefe de Gobierno y a los diputados por el principio de representación proporcional.



Ilustración No. 17



Ilustración No. 18

Declaratorias de validez.-Inicia al concluir el cómputo de cada elección y concluye con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefes delegacionales, o en su caso, las resoluciones que emita el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En el caso de jefe de Gobierno, se concluye con el bando expedido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar a conocer a los habitantes de la ciudad de México, la declaración de jefe de Gobierno electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Distrito Federal en términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del CEDF.

Cada Consejo Distrital en el ámbito de sus competencias hace entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores. En este periodo, el Consejo General del IEDF y el Tribunal Electoral del Distrito Federal resuelven las impugnaciones que se hayan presentado a raíz de la elección.



Ilustración No. 19

➤ **El 2006: cargos de elección¹⁴**

Otro de los temas importantes a desarrollar durante la aplicación de los talleres es conocer cuales serian los cargos de elección para las elecciones federales y locales que se realizarían en el año 2006 el primer domingo del mes de julio.

¹⁴ Los datos correspondientes a los cargos de elección, se han apoyado de los que aparecen en la Guía de Casilla 2005, que el IEDF proporciona a los ciudadanos que fueron seleccionados funcionarios, impreso en Talleres Gráficos de México, marzo 2005.

Cargos Federales		
Nombre del cargo	Duración de sus funciones	Actividades
Presidente de la República	6 años, contados a partir de la toma de protesta que se lleva a cabo el día 1 de diciembre del año de la elección	El presidente de la República tiene a su cargo la Administración Pública Federal. Entre sus principales funciones se encuentran: disponer del Ejército terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea para preservar la seguridad interior y defensa exterior; dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, que deben ser revisados por el Senado, y nombrar a sus colaboradores que son los secretarios de Estado.
Diputados Federales	3 años, contados a partir de la primera sesión del Congreso de la Unión, que se lleva a cabo el día 1 de septiembre del año de la elección	La Cámara de Diputados está conformada por 500 diputados, quienes se encargan de elaborar las leyes, de discutir los problemas de país, de aprobar el presupuesto de ingresos y de egresos de la Federación y de vigilar las acciones que realiza el presidente de la República.
Senadores	6 años, contados a partir de la primera sesión del Congreso de la Unión, que se lleva a cabo el día 1 de septiembre del año de la elección	La Cámara de Senadores está integrada por 128 senadores. Entre las principales funciones que tienen estos representantes se encuentran: aprobar las leyes que se elaboran y aprueban en primera instancia en la Cámara de Diputados, y analizar la política exterior desarrollada por el presidente de la República.

Cargos locales		
Nombre del cargo	Duración de sus funciones	Actividades
Jefe de Gobierno	6 años, contados a partir de la toma de protesta que se lleva a cabo el día 5 de diciembre del año de la elección.	El jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo del Distrito Federal y la administración pública de la entidad. Entre las principales funciones del jefe de Gobierno se encuentran: iniciar y ejecutar leyes y decretos que tengan que ver con el bienestar de los ciudadanos, dirigir la planeación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, así como administrar los recursos públicos de la capital en beneficio de la ciudadanía.
Jefes Delegacionales.	3 años, contados a partir de la toma de protesta que se lleva a cabo el quinto día del mes de octubre	El jefe Delegacional es el titular de la delegación. Algunas de sus funciones son: dirigir las actividades de la Administración Pública de la delegación, esto es, los servicios de la comunidad tales como agua, alcantarillado, pavimentación, recolección de basura, permisos, trámites civiles, etcétera; asimismo, proponer programas anuales en beneficio de la delegación, verificar la forma y las condiciones en que se están prestando los servicios públicos así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.
Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	3 años, contados a partir de la primera sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se lleva a cabo el día 1 de septiembre del año de la elección	La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integra por 40 diputados por el principio de mayoría relativa mediante distritos uninominales, y 26 diputados por el principio de representación proporcional mediante listas en una sola circunscripción plurinominal. Entre sus principales funciones se encuentran: elaborar leyes y vigilar que los recursos públicos se empleen para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

➤ **El IEDF: autoridad y árbitro electoral al servicio de la confianza ciudadana**

Este punto refiere la importancia de contar con instituciones que garanticen que la voluntad popular expresada mediante el voto, siendo el caso del IEDF en la capital del país, el surgimiento de instituciones públicas autónomas encargadas de garantizar que los ciudadanos tengan la certeza de que se respeta su voto y de que las elecciones se desarrollan en condiciones justas entre los partidos y con respeto a las leyes, garantizando el voto universal, libre, secreto y directo.

Destacando la existencia de dos tipos de autoridades electorales: el Instituto Federal Electoral (IFE), y los institutos estatales: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) o el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), etcétera.

Por otro lado, autoridades que se encargan de que se respeten las disposiciones legales, en cuanto a inconformidades y peticiones de los partidos políticos y sus candidatos. Estas son el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el resto de los Tribunales electorales locales de los diferentes estados del país.



Ilustración No. 20

Es importante señalar que los institutos electorales son instituciones públicas, autónomas y con independencia frente a los gobernantes y los partidos políticos.

La importancia de este punto no solo radica en conocer cuales son sus funciones sino su ámbito de competencia, ya que desafortunadamente la presencia del IFE atañe para la población todo el espectro electoral, por lo menos en el DF, desconociendo en la mayoría de los casos la existencia del IEDF y con ello todas las actividades que este realiza no solo en lo referente a las elecciones locales sino a los proyectos de formación ciudadana y educación cívica.

2.2.5 Instrumentos para el reporte y seguimiento en campo

Con el fin de llevar un control en las actividades desarrolladas por los prestadores de servicio social y en general del programa integro, la DECEyEC desarrollo una serie de instrumentos que tienen como fin el poder identificar cada uno de los pasos a seguir en el desarrollo de los talleres y en su caso poder corregir incidencias que pudieran afectar al proyecto. Son 6 los instrumentos de control (Bitácora de campo, Reuniones internas de evaluación, Reporte semanal, Reuniones de evaluación (DECEyEC – Órganos desconcentrados), Supervisión al trabajo en campo por los Coordinadores Distritales e Informe final), los cuales se pueden clasificar en dos tipos: informes escritos y reuniones de evaluación.

Reporte semanal: Con el fin de registrar el estado que guardan las actividades concernientes al proyecto, se elaboraron semanalmente reportes, de cuya responsabilidad recae en los DCEECyGE; este instrumento es parte de los procesos del orden administrativo que se instan a las Direcciones Distritales.

Reuniones internas de evaluación: Su objetivo consistió en mantener una evaluación constante del desempeño y la formación de los promotores, así como revisar el desarrollo de los talleres y las demás actividades que conllevaron por ello se realizó una reunión interna de evaluación a la semana.

Bitácora de campo: Durante la operación de los talleres elaboró una bitácora de trabajo, similar a un control sobre las principales actividades de los prestadores de servicio social, desde el desarrollo de las gestiones realizadas para ofrecer el taller en diversos espacios hasta la evaluación del desempeño y formación de los promotores comunitarios. Cabe destacar que este instrumento se elabora de manera “informal” únicamente para el control personal de los promotores.

Reuniones de evaluación (DECEyEC – Órganos desconcentrados): la DECEyEC, con la intención de revisar el avance del proyecto, y evaluar la operación de las vertientes, celebró dos reuniones entre el personal de la DECEyEC y los DCEECyGE; la primera, intermedia al desarrollo, la segunda, al final del proyecto, realizada durante la primer semana de diciembre de 2005.

Supervisión al trabajo en campo por los Coordinadores Distritales: Estos funcionarios realizaron visitas de supervisión al trabajo en campo del proyecto, con el fin de mejorar actuación y aprovechamiento en y de los talleres.

Informe final: A fin de detallar las experiencias y resultados obtenidos a lo largo de la operación de los talleres del proyecto, se creó este instrumento que al mismo tiempo permite definir elementos para su evaluación anual en cada Dirección Distrital.

2.3 Aplicación del Proyecto en campo

2.3.1 Introducción

En este punto resurge la pregunta fundamental del ¿Por qué? y ¿Para qué? No solo de la existencia sino de la aplicación de proyectos de este tipo en la comunidad, en este caso juvenil, del Distrito Federal. Retomemos la idea fundamental y lo que le espera para su funcionamiento a futuro inmediato.

El proyecto de Formación Ciudadana para Grupo Específicos, que en el Distrito Electoral Local XXVII del IEDF se ejecuto en su vertiente para jóvenes como se dijo anteriormente, fue creado por el IEDF para todo el territorio del DF con el objetivo de permear en la población, conciencia sobre la importancia del voto y la participación de la ciudadanía en los procesos de

toma de decisiones en el gobierno, así mismo, lo concerniente a una efectiva inserción a la ciudadanía formal con todo lo que ello implica.

Sin embargo, una vez terminado el proyecto para el año 2005, ¿se lograron los objetivos de incidir en la conciencia de este sector de la población?; ¿en lo referente a los prestadores de servicio social se consiguió la creación de redes firmes de promotores comunitarios de cultura cívica democrática, asimismo sensibilizados ante este tipo de temas?

Independientemente de cuales fueren los resultados del proyecto, positivos o negativos, el principal objeto de demostración en esta investigación es que directa o indirectamente proyectos de este tipo **SI** inciden en la conciencia de los jóvenes, en este caso, para su desempeño a futuro como ciudadanos activos en los procesos de participación ciudadana. Objetivamente, no se puede negar la existencia de un margen de individuos los cuales manejan una actitud adversa.

Para demostrar esto, al final de esta investigación se abordaran los resultados del proyecto para su análisis, y con base en ellos podremos satisfacer las interrogantes anteriores y tener un panorama mas claro de lo que a futuro se puede esperar de este proyecto en especifico y de la importancia de otros similares para la formación de los ciudadanos.

Ante esto conoceremos las actividades realizadas, los sitios de aplicación, la descripción de los distintos públicos y su actuación frente a este tipo de actividades conocidas como *extracurriculares* y por último las técnicas creadas por los prestadores de servicio social adicionales a las establecidas institucionalmente y el apoyo a su crecimiento en el ámbito profesional.

Para la ejecución de los talleres, la DECEyEC programó el 15 de agosto como el inicio de actividades para la vertiente de atención a jóvenes. Como parte de los requisitos institucionales, se establece que participarán los DCEECyGE y al menos un Líder de Proyecto de cada Dirección Distrital, además de los prestadores en su carácter de promotores comunitarios. Teniendo como fecha de conclusión el 2 de diciembre de 2005.

Para los talleres se utilizó como base los contenidos de las carpetas didácticas, las antologías y las guías que para tal efecto fueron elaboradas por la DECEyEC (distribuidas como parte del material didáctico de apoyo) con la participación y aportaciones extras de los DCEECyGE y los prestadores de servicio social, con lo que los contenidos se podían modificar conforme las necesidades detectadas durante la operación en campo. De cada uno de estos casos y demás que surjan durante su operación, los DCEECyGE, al final del proyecto, las retomaron como aportaciones y/o propuestas.

2.3.2 Sitios donde se Aplicó el Proyecto

Antecedentes¹⁵

Escuela Nacional Preparatoria No. 6 “Antonio Caso”¹⁶



El origen de la Escuela Nacional Preparatoria, radica desde la **Ilustración No. 21** gestión del Presidente Juárez, que contempló disposiciones referentes a la educación preparatoria, creando una escuela de carácter independiente con base a la tendencia positivista expuesta por el Dr. Gabino Barreda, quien formara parte de la comisión redactora del proyecto que sirvió de base de la Escuela Nacional Preparatoria.



Ilustración No. 22

La institución constituyó una novedad en los sistemas educativos tradicionales, ya que instruiría alumnos en 34 materias, tanto científicas, como humanísticas. Justo Sierra concebía a la Escuela Nacional Preparatoria ha sido parte integrante de la Universidad, sin embargo, en 1914 ambas instituciones fueron separadas.

La Preparatoria Nacional ocuparía edificios y viejas casonas donde se instalarían algunos de los nuevos Planteles, llegando el turno para la Preparatoria No. 6 en 1959. El Plantel sería ubicado en un edificio colonial, sitio: Av. Rivera de San Cosme No. 71, conocido como la Casa de los Mascarones.

La casa de los mascarones, es desde 1850 la casa que alberga centros de enseñanza: desde el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, hasta el Instituto Científico, clausurado en 1914 por órdenes de Don Venustiano Carranza, quien expulsa a los jesuitas para dar posición del inmueble al Gobierno Federal y ponerlo al servicio de la Escuela Nacional de Maestras.

El 10 de julio de 1929, el antiguo edificio de Mascarones fue definitivamente incorporado al patrimonio universitario. No obstante ello, es hasta 1940 cuando un decreto expropiatorio del Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, da por concluido el proceso judicial iniciado en 1914, dando a la Universidad la titularidad definitiva del edificio, albergando a diversas instituciones universitarias hasta 1959, año en que es ocupado por la Preparatoria No. 6.



Ilustración No. 23

¹⁵ Los antecedentes históricos de los sitios donde se aplicó el proyecto derivan de la información contenida en las páginas Web de cada institución.

¹⁶ La información adquirida para realizar la semblanza de la ENP 6 “Antonio Caso”, se encuentra en la página: www.unam.mx y de cuyo texto se hace uso parcial en este documento.

Durante el periodo rectoral del Dr. Ignacio Chávez, comienza a tomar forma las gestiones para la construcción de un nuevo edificio que albergará al Plantel 6 de la Escuela Nacional Preparatoria, ya que el viejo edificio que San Cosme, era insuficiente para dar cabida a la gran cantidad de jóvenes que iniciaban en sus aulas su vida universitaria.

Para aquellos años, la Institución había adquirido un predio, propiedad de la Fundación Mier y Pesado, ubicado en la Villa de Coyoacán, al sur de la ciudad. Un lugar destacado en la historia y la cultura de México.

Coyoacán alberga las instalaciones de la Prepa No. 6 “Antonio Caso” desde el 11 de febrero de 1964, fecha en que es inaugurada por el Presidente de la República, en compañía del Rector, Dr. Ignacio Chávez, y de la comunidad preparatoriana.

Escuela Secundaria Fundación Mier y Pesado¹⁷

La fundación tiene sus inicios en una mujer engalanada por ilustre talento, su pensamiento dirigido a sus hermanos mexicanos, los pobres de bienes materiales y culturales. Así es como nace en ella el deseo de legarles su fortuna por medio de una institución que se llamada "Fundación Mier y Pesado".



Ilustración No. 24

Su nombre y apellidos Isabel Pesado de Mier. Nace en Orizaba, Ver., en 1832, quinta hija de Don José Joaquín Pesado y de Doña María de la Luz de la Llave. Don Antonio de Mier de Celis, Duque de Mier, era de familia acaudalada, fue presidente fundador del Banco Nacional de México. Su muerte en su casa de París en 1899 y deja heredera universal a su mujer Doña Isabel.



Ilustración No. 25

Doña Isabel Pesado de Mier fallece en París el día 31 de enero de 1912. El 2 de julio de 1917 se constituyó legalmente la "**FUNDACIÓN MIER Y PESADO**": Institución de Asistencia Privada con personalidad jurídica propia que administrará el patrimonio de Doña Isabel y de su finado esposo D. Antonio, en beneficio de cuatro establecimientos:

¹⁷ Los datos tomados para la descripción de antecedentes, tiene su origen en la pagina web www.fmyp.org.mx, 2006, así como las fotografías fueron tomas de la Colección personal: Juan Márquez Huerta, 2005.

- ❖ El Instituto "Fundación Mier y Pesado", en la actualidad son 1259 alumnas externas en todos los grados.
- ❖ La Escuela "Fundación Mier y Pesado", cuya población escolar actual llega casi a 1700 alumnos procedentes de los cercanos barrios de Coyoacán.
- ❖ La Casa de Salud "Fundación Mier y Pesado", asilo para ancianos que se encuentra en Tacubaya.
- ❖ El Hogar "Fundación Mier y Pesado", asilo para ancianas, en la ciudad de Orizaba Ver.

El testamento de Doña Isabel Pesado de Mier, estipula en la Sexta Cláusula: "Se fundará una escuela adonde más se necesite para la enseñanza de los menesterosos, muy particularmente de los indígenas" Con esas bases, la Escuela "Fundación Mier y Pesado", empezó a funcionar desde el 1º de marzo de 1937.



Ilustración No. 26

La Escuela fue en sus inicios, enteramente gratuita; incluidos los libros y enseres escolares, empezando con 12 salones. Para la Fundación, los educadores que se necesitaban se encontraban en el Colegio "San Borja", en la Colonia Del Valle el cual gozaba de muy buena fama, además que sus Lasallistas ansiaban tutelar una escuela primaria para niños necesitados. La solución fue seleccionar como Director al Lasallista Don Antonio Policanti Castillo.

La Comunidad Educativa de la Escuela "Fundación Mier y Pesado", es una Institución Educativa que pertenece actualmente a un Patronato de Asistencia Privada, cuyo lema es: "I N D I V I S A M A N E N T", y que desde el año de 1958 es dirigida en los aspectos Técnico y Académico por los Hermanos de las Escuelas Cristianas o "Hermanos Lasallistas"



Ilustración No. 27

La Comunidad Educativa de la Escuela "Fundación Mier y Pesado", es una Institución que pertenece actualmente a un Patronato de Asistencia Privada, cuyo lema es: "I N D I V I S A M A N E N T", y que desde el año de 1958 es dirigida en los aspectos Técnico y Académico por los Hermanos de las

Escuelas Cristianas o "Hermanos Lasallistas" Su quehacer educativo atiende desde niños y niñas de Preescolar hasta jóvenes de Preparatoria.

La Comunidad de Hermanos, en unión con todos los colaboradores que trabajan en esta Escuela, a través de la "Misión Compartida" de Fe, fraternidad y servicio.

Preparatoria de la Universidad Latina

Institución de enseñanza de nivel medio superior y superior, cuyos cimientos educativos se basan en la calidad, el liderazgo y la convivencia, para garantizar el aprendizaje de los alumnos.

Asimismo, reforzar el desempeño de los académicos que representan el fundamento para regular las conductas a seguir, teniendo una visión más amplia del mundo y lograr la superación.



Ilustración No. 28

Los conocimientos que imparte la [UNILA](#), cultivan el hábito del aprendizaje y la reflexión, para lograr el perfil de excelencia de sus alumnos y egresados. Para la UNILA, la calidad en la educación, está al frente, respaldado con fundamentos y visión coherente, cualquiera que sea el campo a desenvolverse.

Los objetivos de la Universidad son, crecer, formar y elevar los valores de todo egresado, valorando las características que todo ser humano lleva intrínseco, como son los valores éticos, aunados a una mejora continua de la calidad en las enseñanzas teórico-prácticas, impartidas en sus aulas, con el afán de una mejora constante, en todos los ámbitos.

El fin es alcanzar con bases sólidas la calidad en la educación, propósito obligatorio de la Universidad, sabiendo que al tenerla, se cuentan con las armas necesarias para que en un plano digno y competitivo a nivel universal, se coloque a México.

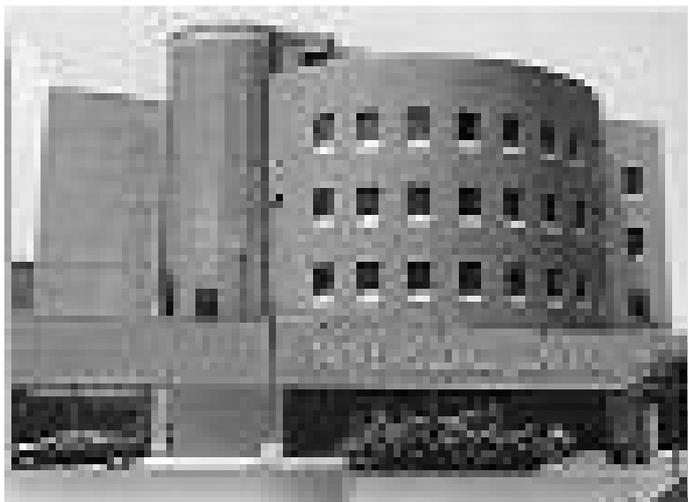


Ilustración No. 29

2.3.3 Actividades desarrolladas

La primera tarea para el desarrollo de proyecto consistió en su presentación mediante una carta descriptiva, ante las diversas instituciones de educación de niveles medio - superior para su registro¹⁸.

Una vez concluido y establecidos los colegios que funcionarían como sedes de los talleres, se identificaron las asignaturas relacionadas con el formato de la carta descriptiva, tanto en tiempo como en contenidos. Tales disciplinas se encuentran en el Área III o de las Ciencias Sociales tales como: Problemas Sociales, Económicos y Políticos de México, Sociología, y Noción de Derecho Positivo Mexicano, entre otras.

Para iniciar esta tarea, los días 27 y 28 de julio del 2005 se acudió a escuelas preparatorias para promover el taller “Exprésate”. Los planteles visitados fueron: Centro de Estudios Universitarios, Universidad Latina S. C. (UNILA), Instituto Juárez, Academia Moderna y el Instituto Universitario de México. Sin embargo, las labores para contactar al personal fueron infructuosas debido a que se encontraban en periodo vacacional, siendo que las clases se renovarían hasta el 15 de agosto; por otra parte el Centro de Estudios Universitarios cerró sus instalaciones como institución educativa.

Adicional a lo anterior, el día 5 de agosto se acudió a la Escuela Nacional Preparatoria N° 6 “Antonio Caso”, a efecto de registrar los talleres en dicha institución. El primer contacto se realizó con el Prof. J. Reyes, Coordinador de Servicios Escolares, informándole sobre los contenidos del taller por medio de la carpeta didáctica y un oficio dirigido al Director Apolonio García Sánchez. Ese mismo día se acudió a la Universidad Latina y se entregó un oficio, anexando una carpeta didáctica, para la Directora Cecilia Ruíz Gutiérrez.

En la Escuela Nacional Preparatoria N° 6, se iniciaron los primeros talleres en las asignaturas que impartían los profesores Miguel Ángel Garcés Camacho y Rosa María Domínguez Tzoni los cuales desde un primer momento se mostraron interesados en el.

Para el día 22 de agosto, en la Universidad Latina (UNILA), se consiguió cita con Cecilia Ruiz Gutiérrez, Directora de la institución, así como con el Profesor Alejandro Villamar Bañuelos, quienes contemplaron ejecutar los talleres dentro de la UNILA para el mes de noviembre, debido a diversas actividades académicas pendientes a realizar.

Otras de las instituciones las cuales fueron contempladas para ser sede de los talleres fueron, el Instituto Juárez, la Academia Moderna, la Escuela Preparatoria “Fundación Mier y Pesado” y el CETIS N° 2; a cada uno de ellos se les proporcionó la carpeta didáctica con el contenido del taller, así como un oficio dirigido a cada uno de los directores correspondientes sin conseguir su anuencia para impartir el taller so pretexto de realizar múltiples actividades académicas.

¹⁸ Ver Anexo 5 Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes.

Al final de las gestiones se consiguió que la Escuela Preparatoria “Fundación Mier y Pesado”, el CETIS N° 2 y la UNILA otorgaron su anuencia para impartir talleres en las últimas semanas de noviembre de 2005.

Para el día 1° de septiembre, la profesora Rosa María Domínguez Tzoni de la ENP N° 6 “Antonio Caso” asignó al proyecto cuatro grupos para recibir el taller. Con esto dio inicio formal la operación del proyecto en campo hacia el 13 de septiembre, el primer día de impartición de los talleres.

Cabe hacer mención que existieron algunas problemáticas para la gestión de espacios existieron varias problemáticas, sin embargo, la mas destacada se debió a la falta de interés por parte del personal directivo de las escuelas y de la desconfianza de algunas instituciones (CETIS N° 2 y el Instituto Juárez) en los promotores comunitarios, pues no los creían capaces y aun menos que estuvieran preparados para dar un taller.

2.4 Del trabajo de campo de la vertiente

Como previo a la introducción de la descripción de las actividades en campo del proyecto, cabe mencionar que este ha sido uno de los retos mas importantes para el instituto debido no solo a la intencionalidad que guarda en sus metas, sino la importancia que puede pernear a los demás proyectos de participación ciudadana de carácter oficial (establecidas en el Estatuto de Gobierno del D.F. y la Ley de Participación Ciudadana del D.F.).

Además de esto el principal reto o enemigo que enfrenta es la desconfianza y la apatía a todo lo que se denomina o relaciona con lo político, entendiéndose también lo referente a los procesos electorales.

El hecho de realizar este tipo de experiencias en el nivel medio superior, otorga al proyecto carácter de futurista, en un proceso de construcción de pensamientos y actitudes frente a los retos que plantea la convivencia colectiva resumido en dos conceptos: promover la participación de los jóvenes y favorecer un mayor conocimiento de las instituciones y procesos de la democracia en nuestra ciudad.

Uno de los factores importantes que frenan en cierta forma el desarrollo máximo del proyecto, es el económico en relación con los materiales educativos, si bien se doto de una serie de materiales de apoyo y promoción los cuales fueron enviados desde oficinas centrales: rotafolio “Exprésate”, blocks de notas (post-it), urna y mampara oficial. El perfil que adquieren los talleres desde la práctica de campo es muy diferente por lo que la creación de materiales didácticos adicionales se convirtió en una necesidad de cada una de las Direcciones Distritales, en la mayoría de los casos difíciles de solventar.

Entre los materiales manufacturados en la Dirección Distrital por parte de los promotores comunitarios destacan:

- Rotafolios con ilustraciones de foami para explicar las 3 etapas de la jornada electoral (instalación, votación y cierre de casilla).
- Materiales para la jornada electoral: actas, boletas, credenciales, tarjetas con las funciones que desarrollan los participantes, rotafolios para documentar los resultados de la votación, urnas y mamparas (por sus dimensiones, los materiales distribuidos por la DEOyGE fueron inviables para fines educativos).
- Rotafolio foami con estructuras de velcro para explicar la estructura del IEDF.
- Tarjetas de foami para explicar los valores y realizar dinámicas a un símil de juego de memoria.
- Separadores de texto varios colores con valores de la democracia.

Uno de los mas útiles materiales proporcionados por el IEDF y su DECEyEC fue el rotafolio “Exprésate”, utilizado en los primeros tres talleres como un referente didáctico para los temas a desarrollar. Sin embargo, la recepción del rotafolio por parte de los jóvenes no fue buena debido a que se aburrían y desenganchaban su atención e incluso esto se comprobó cuando en breves sesiones de preguntas y respuestas y en algunos de los cuestionarios que se aplicaron al final del taller, los alumnos lo hicieron saber.

Ahora bien, la urna y la mampara oficiales, no se utilizaron, debido a cuestiones prácticas, ya que no resultaban de fácil instalación, se perdía tiempo y el hilo de la exposición desviando muchas veces la atención de los jóvenes en relación al contenido de la jornada electoral.

Los materiales elaborados por los promotores comunitarios tuvieron una buena aceptación por parte de los jóvenes, ya que la explicación de los temas resultaba más ágil y divertida debido a que ellos participaban en las actividades y, en consecuencia, la atención y retención de los conceptos, en la mayoría de los talleres, también fue positiva.

En lo correspondiente a la carta descriptiva, la valoración general que se puede dar es positiva, únicamente en cuanto a su función de guía debido a que sus contenidos son demasiado teóricos o en ciertos momentos cae en lo absurdo por tratar de estar demasiado en “onda” para los jóvenes, de ahí nuestro papel, desarrollar los talleres con mínima teoría y máxima práctica.

Es importante hacer notar que debido a la complejidad del público receptor, en algunos jóvenes se logra crear una conciencia, cierto, pero en otros es difícil conseguir que confíen en las autoridades electorales, aunado a esto, el factor tiempo no es benéfico para los objetivos del taller, sin embargo esto se abordara mas adelante el las conclusiones generales y apreciaciones finales de los talleres.

2.5 Desarrollo de los talleres

En la antesala de la operación de los talleres tanto los promotores como el personal de la Dirección Distrital destinado a este rubro, se esmero por la preparación final y corrección de detalles finales tanto en los materiales didácticos como en el formato que se daría al primer taller con público considerable (cabe destacar que se habían tenido pequeños simulacros de entrenamiento y perfeccionamiento en sedes que no precisamente fueron escuelas y/o publico joven.)

La idea fundamental de los promotores seguía la corriente original de la finalidad de los mismos, primero, crear conciencia de su papel, presente y futuro, frente a los procesos de participación ciudadana y sobretodo, lo referente a los niveles de gobiernos y los actos que a todos nos afectan, teniendo como palabras claves: el interés y la participación; en segundo lugar, incidir un poco en el tipo de convivencia que quiera desarrollar y el rumbo que la sociedad puede adquirir haciéndolo consiente de su responsabilidad como futuro ciudadano o en algunos casos ciudadano “formal”.

Como se menciono con antelación, el inicio de los talleres fue el 13 de septiembre de 2005, durante las dieciséis semanas que operó en campo el proyecto, se gestionaron ocho contactos para realizar talleres de esta vertiente. En total se llevaron a cabo veintiún talleres. La meta de atención al público objetivo fue de 350 alumnos, rebasándose esta meta al atender a un total de 570 jóvenes¹⁹.

Antes de iniciar los talleres dentro de las pruebas piloto se hizo una valoración de los contenidos, esto con el fin de obtener mejores resultados; lograr despertar el interés tanto en las autoridades educativas como en los estudiantes y proponer un taller atractivo para todos.

El enfoque educativo del proyecto se estableció a partir de dos condiciones, en la primera el enfoque y análisis de la parte teórica de los temas: democracia, valores, derechos políticos y cargos de elección, acompañadas de dinámicas que complementaban su explicación; en la segunda el ejercicio práctico de un simulacro de la Jornada Electoral para reforzar la importancia del voto y del IEDF en su condición de árbitro electoral.

En este tenor, cabe destacar que con estos talleres se pudo observar la poca presencia que tiene el IEDF en la población del D.F. debido a que frecuentemente fue confundido con el IFE (Instituto Federal Electoral), tanto por docentes como por alumnos de todas las instituciones educativas en las que se realizaron.

Del tipo de público atendido (jóvenes), este se conformó por grupos de entre 30 a 50 estudiantes, en el caso de la población de la Escuela Nacional Preparatoria N° 6 “Antonio Caso” de la UNAM; de entre 15 a 30 en la Escuela Preparatoria “Fundación Mier y Pesado y del CETIS N° 2, en el contexto de ser instituciones educativas publicas, lo referente a la participación esta resultado ser entusiasta y cooperativa en los talleres, y prácticamente, fue un auditorio homogéneo; ahora bien, en particular, en la UNILA, con grupos de no mas de 30

¹⁹ Ver Anexo 6 Concentrado de talleres para la vertiente de atención a jóvenes.

alumnos, algunos jóvenes resultaron reticentes, incrédulos y apáticos en los talleres y aunque el desempeño de los promotores fue sobresaliente, no se logró una buena respuesta por parte de los alumnos.

En general, la recepción que tuvieron los temas y contenidos presentados fueron positivos, debido a la disponibilidad que se tuvo por la mayor parte de los alumnos para recibir el taller. Las dinámicas adoptadas ayudaron, en gran medida, a explicar los temas de manera fluida y divertida, puesto que los estudiantes eran los protagonistas de las acciones y eso los hacía sentirse importantes.

Lo anterior se demuestra en el caso del tema de los valores, donde los estudiantes mostraron menos interés dado que la mayor parte de la explicación era teórica, con alguna que otra dinámica como lo fue el del *Rol Play*, donde equipos de alumnos representaban el valor de la democracia que elegían en algún caso de la vida cotidiana. Más, el hecho central fue que su principal atención la centraron en los contenidos de la jornada electoral y los mecanismos institucionales que la autoridad electoral instrumenta para garantizar la legalidad y el respeto del voto de los ciudadanos.

Estos temas complementados con la explicación de la estructura de IEDF, formaron una dinámica ágil, correlacionada, e interesante para los estudiantes situación que resulto visible en el impacto favorable en los jóvenes, comprobado con base en sus comentarios finales dentro del *cuestionario de evaluación del taller*.²⁰

Los materiales educativos y didácticos desempeñaron un papel importante en el manejo de los contenidos para captar la atención de los estudiantes en las temáticas. El rotafolio “Exprésate” sirvió en parte como un apoyo básico, debido a que la mayor parte de los jóvenes no lo recibieron satisfactoriamente, por parecerles innecesario.

Conforme transcurrieron los talleres, en la práctica se efectuaron algunas modificaciones en las técnicas y sugerencias didácticas contenidas en la carta descriptiva, a causa de que algunas dinámicas resultaron poco prácticas (extiéndase materiales y/o tiempo de ejecución) y aburridas para los jóvenes, por lo que a continuación se presenta un cuadro comparativo de las actividades sugeridas en la teoría de la carta descriptiva y lo realizado en la práctica, cabe destacar que cada taller por sus características mostraba diferencias y adecuaciones:

²⁰ El cuestionario de evaluación de los talleres, fungió como mecanismo de seguimiento en campo, y sobre del cual se abundara más adelante en el apartado de evaluación del proyecto.

Valores de la democracia y derechos políticos	
Actividades didácticas sugeridas en la carta descriptiva	Actividades realizadas en los talleres
<p><i>Actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentra a tus compañeros • Collage de periódico • Tarjetas democráticas 	<p><i>Actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujando los valores: realizar dibujos por equipos y exponerlos a sus demás compañeros. • Contando los valores: escribir un cuento o una historia por equipo, en la cual se reflejen los valores. • Expresando los valores: realizar dramatizaciones acerca de una situación de su vida diaria en donde se representen los valores, por equipos.
El simulacro de la jornada electoral	
<p>Es requisito indispensable para poder participar (votar) en la consulta que los muchachos presenten su credencial de la escuela y que estén inscritos en la lista del grupo correspondiente.</p>	<p>La lista de asistencia del taller figuró como lista nominal y se repartieron credenciales hechas por los promotores para que todos tuvieran el mismo formato y también para que pudieran participar los jóvenes sin excusa de no contar con credencial de la escuela.</p>

La mayoría de las estrategias didácticas que se sugerían para su aplicación en el desarrollo del tema de los valores de la democracia y derechos políticos se cambiaron debido a que resultaban poco prácticos, debido a las características de los grupos y el tiempo que se asignaba por los profesores al taller, lo que resultaría en la mayor parte de los casos dinámicas inconclusas; tal es el caso del *Collage de periódico*, ya que los periódicos, resistol y tijeras no alcanzaban para repartirlos en todo el grupo y además dichos materiales se podrían extraviar, reiterando que por el tiempo no todos los alumnos podían participar o concluir, conforme la dinámica lo requiere, su participación.

Las demás dinámicas de valores de la democracia y derechos políticos, resultaban en su mayoría aburridas para los estudiantes, observando que la carencia principal radicaba en la marginación que presentaban, ya que para su desarrollo óptimo solo podía realizarse por unos cuantos alumnos, además estas resultaban ser muy parecidas a sus clases, ya que se

desarrollaban bajo la formula de ponencia y su discusión grupal posterior, por lo que se substituyeron también. Las demás actividades mencionadas en la carta descriptiva permanecieron iguales.

En lo respectivo a la dinámica de simulacro de la Jornada Electoral, una de las problemáticas que se presentó al tratar de establecer el numero de votantes, ya que la cantidad de material con la que se contaba establecía un promedio de 5 votantes por grupo, este numero también obedecía a la razón en la que los alumnos sean votantes o funcionarios, se aburrían de la dinámica, una vez concluida su participación, al tener que esperar la siguiente fase de la dinámica por alrededor de 5 minutos; otra de las situaciones de importante mención refiere a que, al tratarse de grupos numerosos se perdía el control y la atención de la mayoría que no estuviera en el rango de atención de la Mesa Directiva de Casilla.

Lo anterior motivó a que para agilizar la dinámica y hacer énfasis en las actividades de los funcionarios y en los mecanismos institucionales que permiten garantizar la legalidad y el respeto del voto, se redujera el número de participantes-votantes (entre 10 y 15 personas).

La mayoría de las dificultades presentadas, se debieron a que el público receptor es muy susceptible, por lo que se necesitaba hilar las dinámicas inmediatamente para que los jóvenes no perdieran el interés y no se aburrieran. La agilidad con la que se realizó el taller, permitió que la participación se hiciera presente, sin embargo, esto no garantiza la retención y asimilación de los tecnicismos que se abordaron, hay que tomar en cuenta que el taller no se trataba de parecer a una clase, ni su objetivo era el que los jóvenes aprendieran, sino que reflexionaran los contenidos. Aun así, hay que entender que con 100 minutos de taller, no se puede modificar de forma predominante en la concepción de las personas.

2.6 Comentarios generales sobre la vertiente.

El principal reto al que se enfrentaron los promotores comunitarios fue despertar el interés y la participación de los estudiantes con los que interactuaron, considerando la importancia de esto, no solo en lo concerniente al buen desarrollo del taller, sino a largo plazo, que los alumnos trataran al tema con la importancia que merece, también fuera de las aulas.

En una primera instancia de análisis, impacto de los talleres resultó positivo, ya que a través de las dinámicas en las que los jóvenes participaron, y algunas veces apoyaron a su creación, se mostraron interesados en las temáticas, sobre todo en la Jornada Electoral, pues hubo una respuesta muy favorable de participación hacia esta actividad.

Debido a estos factores, lograron un ambiente de trabajo e interacción grupal positiva, en donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de contrastar sus ideas, y compartir responsabilidades en un ambiente de cooperación y respeto, cabe destacar que el ambiente fue puesto y respetado por los mismos estudiantes al hacer un símil de vida democrática. Las técnicas y los recursos didácticos que se utilizaron estuvieron enfocados a lograr aprendizajes reflexivos entre los participantes. El empleo de técnicas participativas y vivenciales los motivó a la construcción de su propio conocimiento.

Importante destacar que las manifestaciones primordiales de los jóvenes fueron de inconformidad al estar insatisfechos con el desempeño de los actores políticos²¹; aunado a esto, dudan que las autoridades electorales les brinden confianza, por lo que la motivación de los jóvenes a una participación social más activa se consiguió en un mínimo sector, teniendo como características principales, tratarse de personas reticentes y en segundo lugar la duración del taller no permitió profundizar en los temas y solucionar las diferencias de opinión.

A continuación se presentara el desarrollo de dos de los talleres que se impartieron, el primero en la Escuela Nacional Preparatoria 6 y el segundo en la Universidad Latina, de forma tal que se pueda dar una referencia de las diferentes visiones que tienen los estudiantes al tener contrastes en el nivel socioeconómico, académico así como el propio ambiente que se gesta en una escuela privada y una pública.

Para dar un antecedente, continuación se muestra el concentrado de talleres que fueron impartidos para la vertiente de jóvenes, incluyendo nombre de la institución, número de participante y fecha de realización.

Número de taller	Nombre de la institución educativa	Tipo		Domicilio	Nombre del Director o responsable con quien se gestionó el espacio	Fecha de realización de la(s) sesión(es) dd/mm/aa	No. de participantes
		Público	Privado				
1	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Rosa María Domínguez Tzoni	13/09/05	25
2	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Rosa María Domínguez Tzoni	13/09/05	26
3	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Rosa María Domínguez Tzoni	20/09/05 y 21/10/05	46
4	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Rosa María Domínguez Tzoni	23/09/05	26
5	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Esther Elena García Garduño	30/09/05 y 03/10/04	44
6	Delegación Coyoacán	X		U.H. CTM Culhuacan 8-A, entre Edificio 6 Y 7	Edgar Monreal, Comité Interinstitucional de la Delegación Coyoacán	04/10/05	23
7	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Esther Elena García Garduño	14/10/05	23
8	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Esther Elena García Garduño	19/10/05	40
9	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Aurora Salmeron Ojeda	20/10/05	7
10	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Aurora Salmeron Ojeda	20/10/05	20
11	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Esther Elena García Garduño	26/10/05	33

²¹ Tales opiniones fueron expresadas en el cuestionario de opinión del taller al final, en cada uno de ellos. Y cuyo formato se presenta en los anexos de este trabajo.

12	Escuela Nacional Preparatoria N°6 "Antonio Caso", UNAM	X		Corina Núm. 3, Col. El Carmen	Profra. Esther Elena García Garduño	28/10/05	35
13	Escuela Preparatoria "Fundación Mier y Pesado"		X	General Anaya Núm. 371, Col. Del Carmen	Prof. Jesús Salgado Quiroz	22/11/05	19
14	Escuela Preparatoria "Fundación Mier y Pesado"		X	General Anaya Núm. 371, Col. Del Carmen	Prof. Jesús Salgado Quiroz	22/11/05	25
15	Escuela Preparatoria "Fundación Mier y Pesado"		X	General Anaya Núm. 371, Col. Del Carmen	Prof. Jesús Salgado Quiroz	23/11/05	12
16	Escuela Preparatoria "Fundación Mier y Pesado"		X	General Anaya Núm. 371, Col. Del Carmen	Prof. Jesús Salgado Quiroz	23/11/05	10
17	Centro de Estudios Tecnológicos de Industria y Servicios 002 (Cetis N2)	X		Avenida Hidalgo Núm. 62, Col. Del Carmen	Profra. Maria de Lourdes Cruz Arriaga	25/11/05	33
18	Universidad Latina, S. C. (UNILA)		X	Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña Núm. 173, Pueblo Los Reyes	Prof. Alejandro Villamar Bañuelos	25/11/05	37
19	Universidad Latina, S. C. (UNILA)		X	Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña Núm. 173, Pueblo Los Reyes	Profra. María Angélica González Lechuga	28/11/05	37
20	Universidad Latina, S. C. (UNILA)		X	Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña Núm. 173, Pueblo Los Reyes	Profra. María Angélica González Lechuga	29/11/05	10
21	Universidad Latina, S. C. (UNILA)		X	Eje 10 Sur Pedro Henríquez Ureña Núm. 173, Pueblo Los Reyes	Prof. Alejandro Villamar Bañuelos	02/12/05	39

Total de talleres		13	8	Total por tipo			570
--------------------------	--	----	---	-----------------------	--	--	------------

2.7 Descripción sobre la realización de los talleres

2.7.1 Taller No. 3.

E. N. P. No. 6;

Profra. Rosa María Domínguez Tzoni²²

Este taller fue realizado en las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria Número 6 de la UNAM, el espacio fue proporcionado mediante gestiones con el Coordinador Académico, en materias relacionadas con el área III de Ciencias Sociales. La materia en la cual se impartió el taller fue: Problemas Políticos y Sociales de México, teniendo como profesora a Rosa María Domínguez Tzoni.



Ilustración 30

²² Profesora del turno matutino de la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso", la cual imparte la materia de Problemas Políticos y Sociales de México en 4 grupos, espacio que nos fue ofrecido en cada uno de ellos.

Aquí cabe hacer mención de la trascendencia en el tiempo que debe lograr el taller, ya que anteriormente con el proyecto desarrollado en el 2004, ya se había contactado con la profesora e impartido los talleres en los distintos grupos que tuvo en ese año escolar.

Para los talleres de la prepa 6, se tenía un concentrado general de actividades, derivadas de la carta descriptiva, en donde el principal objetivo de entrada era mostrar a los jóvenes el modelo de aprendizaje que este tenía, por lo que una actividad fue el elemento que abriría con el mismo; para ello la dinámica de los saludos con diferentes partes del cuerpo sirvió para romper el hielo entre ellos y los prestadores.

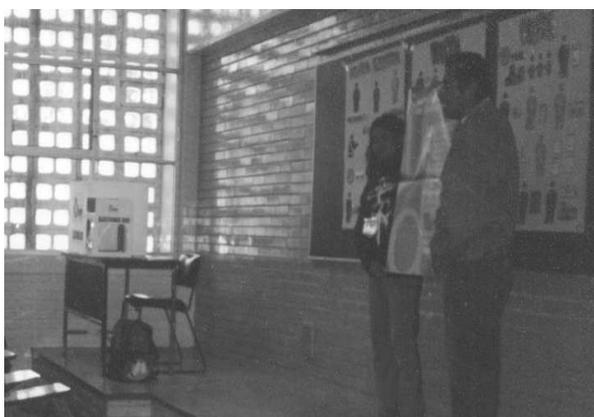


Ilustración 31

Seguido, la parte de introducción, el porqué de estos talleres, la institución de procedencia (IEDF) y la entrada del primer tema, los valores de la democracia, esta explicación se realizó con el “Rotafolio Exprésate” en donde en una dinámica doble, cada prestador establecía, sean las definiciones de los valores y/o el otro su uso práctico.

Para este taller y como resultado de la buena participación de los alumnos, se improvisó una dinámica de play rol, es decir, se realizaban equipos de 4 personas, las cuales elegían un valor de la democracia

que tenían que representar en una escena de su vida cotidiana, como una obra de teatro.

Una vez terminado este tema el cual fue combinado, en la representación, con el de los Derechos Políticos, proseguía la ejecución de la segunda parte del taller: La Jornada Electoral, que como se mencionó, esta parte fue la más aceptada debido a que era la actividad más práctica y en la cual, discretamente los jóvenes lo veían como un momento de relajamiento de sus clases y de la teoría del taller.

Para iniciar la jornada se sorteaba el rol de los participantes como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, estos se elegían por su fecha de nacimiento similar a la insaculación en procesos electorales reales, una vez designados, se les dotaba de los materiales electorales para la instalación de la casilla, es decir un paquete electoral con actas, boletas lista nominal, la cual era la lista de asistencia que se aplicaba a cada taller, y demás confitería como marcadores, crayones, plumas, etc.



Ilustración 32

Cada uno de los pasos, desde la instalación hasta la votación y cierre, fue un proceso en el cual, mientras los funcionarios realizaban sus actividades, los prestadores explicaban el cómo y porqué de ello. Así también la importancia que cada uno de los pasos se cumpla, ya que al ser funcionarios electorales, tienen la responsabilidad de una elección confiable en sus manos; tanto para los votantes en cuanto a la importancia de un voto razonado.

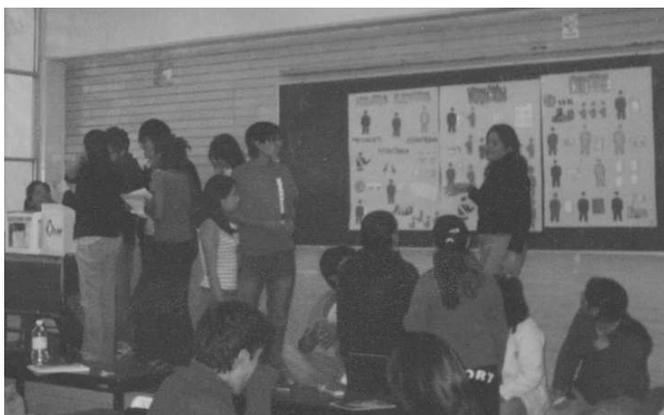


Ilustración 33

Durante la votación para ejemplificar que es lo que se puede y no se puede hacer, durante la Jornada, se llevaban a cabo dramatizaciones de los casos más comunes, tales como votantes en estado inconveniente, con armas o proselitistas políticos a favor de tal o cual partido o candidato.

Para finalizar, junto con todo el grupo se daba una conclusión general así como sus comentarios y opiniones; que dentro de su natural inquietud, los

participantes aprovecharon esta ocasión para hacer preguntas relativas a lo que sucedía en la política nacional en esos momentos, también para hacer comentarios sobre la importancia de su participación y anécdotas personales. La parte final en algunos talleres, la realizó el Director de Capacitación, agradeciendo a la Institución, a la profesora y a los participantes haciendo una breve recopilación y contestado algunas dudas que entraban en el terreno de la conformación del IEDF.

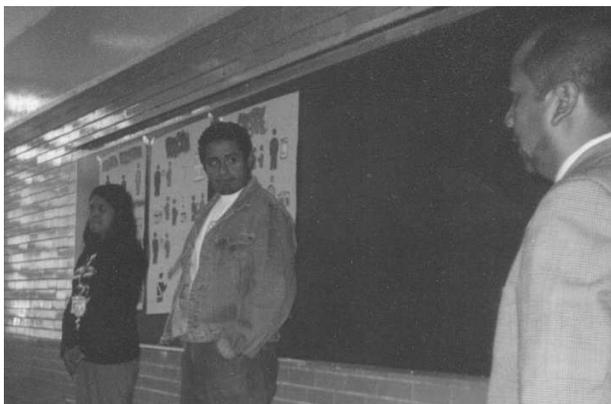


Ilustración 34

Encada taller una vez que los jóvenes entregaban el cuestionario de evaluación de los talleres y de los promotores, se les obsequiaba un paquete consistente en una bolsa con material promocional del IEDF, libros, lápices, plumas, cuadernillos de apuntes así como lagunas golosinas, acto que fue muy bien aceptado en todos los talleres.

2.7.2 Taller No. 6.

Delegación de Coyoacán

El desarrollo de este taller se realizó conjuntamente con los prestadores de servicio social del Distrito Electoral XXX, la hora de realización fue a las 16:00 hrs. en el patio de usos múltiples de la Unidad Habitacional San Francisco Culhuacan, en esta ocasión las actividades programadas por parte de los prestadores se basaban en: integración grupal mediante la dinámica de saludos múltiples; definición de valores con la dinámica de Demo Memoria, terminando con el ejercicio de la Jornada Electoral.

Para este taller se esperaba como asistentes a los jóvenes del lugar, sin embargo, planteaba condiciones muy diferentes, debido a que estos no estarían dentro de la disciplina escolar, sino que se comportarían de manera libre tal como lo hacen cotidianamente, aunado a esto los demás habitantes de esta Unidad, optaron por presenciar las dinámicas como observadores e incluso algunos como partícipes, lo cual dificultó un poco el control en cada dinámica.

Este público mostró interés, sin embargo, tomando en cuenta su formación y las condiciones sociales que imperan debido al nivel de marginalidad que existe en esa zona, las actitudes de los jóvenes, rayaban en el abuso y la grosería tanto para sus demás compañeros como para los prestadores, en cuyas situaciones mediaba el Director de Capacitación que a la par recibía ciertos comentarios o actitudes un tanto incómodas.

Sin embargo, a pesar de estos problemas, el interés en los temas peso más que el desorden que trataba de imperar; se puede decir que el mayor problema derivó de la coordinación improvisada entre los 4 prestadores de los distintos Distritos, ya que el par que corresponde a cada uno, realizaba sus actividades como se tenía establecido, y el apoyo se quedaba dentro del rango de ayuda para brindar a los participantes los debidos materiales didácticos.

El público que mayor interés mostró en las explicaciones que se daban, eran los padres de familia, con ello se marco pauta para tratar de acercar e interesar a los demás asistentes en conocer un poco más de los que solo se mostraba en las dinámicas.

La duración del taller fue de 2 hrs. y aunque se encontraba fuera del rango de tiempo establecido para los talleres, así como del público objetivo, se contabilizo para los talleres que debían dirigirse al proyecto de acciones con la sociedad civil. Cabe mencionar que este tipo de talleres fuera de las condiciones del proyecto para jóvenes dotaban elementos extraordinarios a los prestadores para aplicarlos a sus talleres y mejorar su calidad.

La evaluación general de este taller es buena a pesar de las pequeñas incidencias; las dinámicas realizadas fueron satisfactorias, aun improvisadas como resultado de las actitudes mostradas en el público. Sin embargo esto sirvió como experiencia para sensibilizarse dependiendo del tipo de público que se trate.

2.7.3 Taller No. 21.

Universidad Latina

Prof. Villamar Bañuelos²³

Este taller se realizó en una institución educativa privada, situación que modificó el algunos de los contenidos, en principio el número de alumnos se redujo considerablemente, ya que en las instituciones publicas, el mínimo de alumnos por taller fue de 45, en cambio en la UNILA el grupo consistía de alrededor de 20 personas en promedio.



Ilustración 35

En segundo lugar, la disciplina que impera dentro de las aulas, impidiendo que los alumnos ante este tipo de talleres que tratan de desarrollar sus contenidos mediante dinámicas resulten un poco más difíciles de realizar.

El inicio de los mismos se dio nuevamente con el rotafolio “Exprésate”, para desarrollar los contenidos de valores de la democracia y derechos políticos; a diferencia de anteriores talleres, aquí no se aplicó el rol play, sino que en cada uno de los puntos se realizó una pequeña discusión, que muchas veces y terminaba en la participación de solo dos o tres jóvenes.

Esta situación provocó que en esta institución los talleres no fueran tan dinámicos como el mismo lo exigía o tal como los prestadores quisieran, sino que abundaran más en lo explicativo, sin embargo, aquí se aplicó la premisa fundamental de cómo manejar el taller, es decir, aplicando lo que el mismo grupo acepta y con lo cual se puede abrir la brecha de oportunidad para facilitar los conocimientos necesarios del tema a los educandos.



Ilustración 36

En esta institución los materiales didácticos elaborados por los prestadores, tuvieron muy buena aceptación ya que era una forma fresca de tocar los contenidos, las figuras de foami, dieron un giro a las dinámicas ya que al ser algo novedoso ayudaba a atraer su interés.

²³ Profesor de la UNILA con grupos en el turno matutino y vespertino, el cual imparte la materia de educación cívica, abriéndonos espacio en tres de sus grupos en ambos turnos.

El apartado de la Jornada Electoral fue similar a los demás aplicados. La principal diferencia radicaba en el caso de que los materiales didácticos que se brindaban para ello, eran mejor cuidados y durante su ejecución existía un mayor orden que establecían los mismos alumnos o los propios maestros.

Cabe mencionar que las participaciones, a diferencia de las aportadas en las escuelas publicas, estas se centraban más en anécdotas o comentarios familiares, y como se mencionaba anteriormente, poseen, algunos esa visión de resolver todo mediante el dinero.

Ante tal rigidez, el taller fluyo de manera excelente, cubriendo todos los requisitos necesarios, es así que la mayoría de las ocasiones fueron buenas calificaciones obtenidas en los cuestionarios de esta institución.

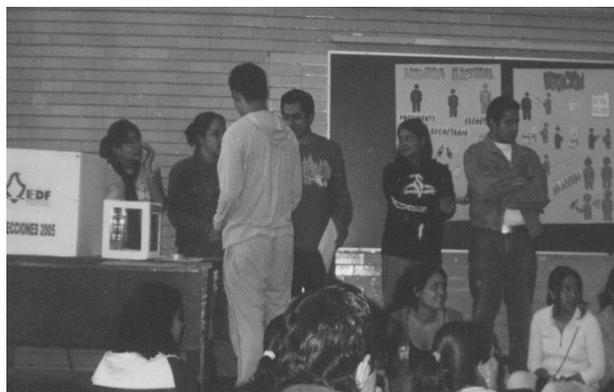


Ilustración 37



Ilustración 38

Con las anteriores descripciones de las actividades en los talleres, se trata de dar una visión de los mismos, y las situaciones que se presentan en cada uno de ellos, teniendo además sus variantes, interesantes, en el comportamiento que se observa en cada uno, teniendo como influencia no solo su realidad en el hogar, sino también el que se va forjando en la calle, escuela y con sus compañeros,

quedando la interrogante de que si la convivencia puede transformar, o por lo menos pernear las actitudes de las personas, entonces los objetivos del taller, a mi forma de ver no esta tan alejados de la realidad.

CAPITULO 3: RESULTADOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECIFICOS 2005 EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL XXVII.

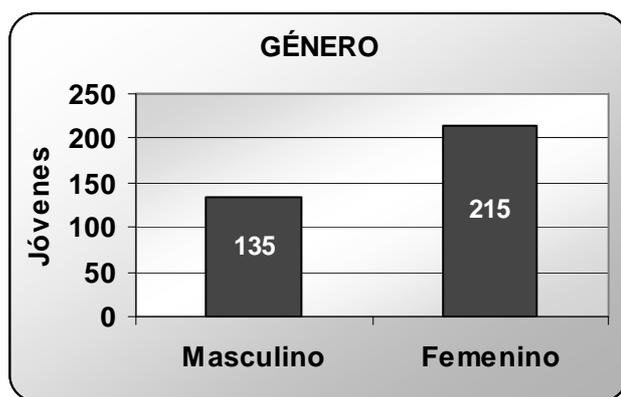
3.1 Estadísticas de los talleres realizados

Al termino de cada taller, se aplicaron, con fines estadísticos y de evaluación de las perspectivas de la población sobre el mismo, tres cuestionarios, el primero, sobre lo que aprendieron de los contenidos del taller; el segundo la opinión de los alumnos el desempeño de los prestadores de servicio social y su relación con el grupo; por ultimo, exclusivo para los profesores, donde se solicitaba su opinión de los talleres, de los prestadores y si aceptarían acoger nuevamente el taller.

Cabe mencionar que asimismo como parte de un estímulo y dinámica final, a los alumnos se les hacia entrega de un pequeño estímulo consistente en una bolsa de golosinas, libros, artículos promocionales, etc.

Sobre el primer cuestionario¹, sobre los contenidos del taller, se estableció las siguientes preguntas:

- **La palabra democracia la relaciono con...**
- **El problema social que más me preocupa es...**
- **Los problemas sociales deberían ser resueltos por...**
- **El valor más importante en mi vida diaria es...**
- **De las siguientes personas ¿con cuáles no aceptarías?...**
- **En tu opinión ¿qué es mejor?...**
- **¿Con cuál de las siguientes ideas estás de acuerdo?...**



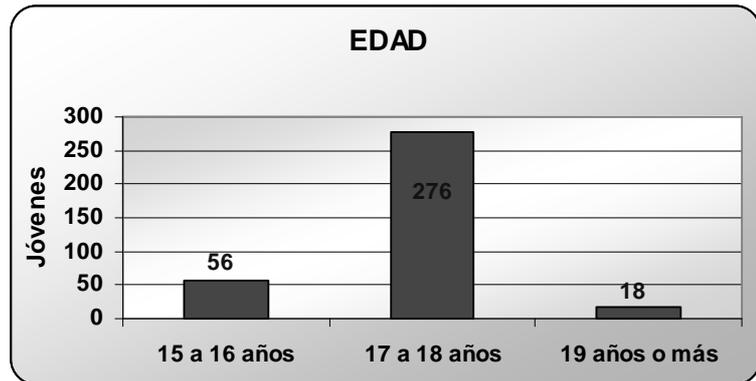
Las siguientes estadísticas muestran lo concentrado en los 13 talleres impartidos, cubriendo el universo de las escuelas públicas y privadas, aquí se refleja los conocimientos más significativos que adquirieron los alumnos. Con base en ello se puede establecer claramente dos puntos básicos, el concepto ideológico con el que se manejan en temas relacionados a la política en general, abarcando también lo electoral, así como las directrices

¹ Los demás cuestionarios, forman parte de las evaluaciones de los prestadores de servicio social al momento de terminar sus talleres, motivo por el cual las graficas y su análisis en cuanto a resultados y opiniones, se tratara en el apartado de evaluación del desempeño de los prestadores.

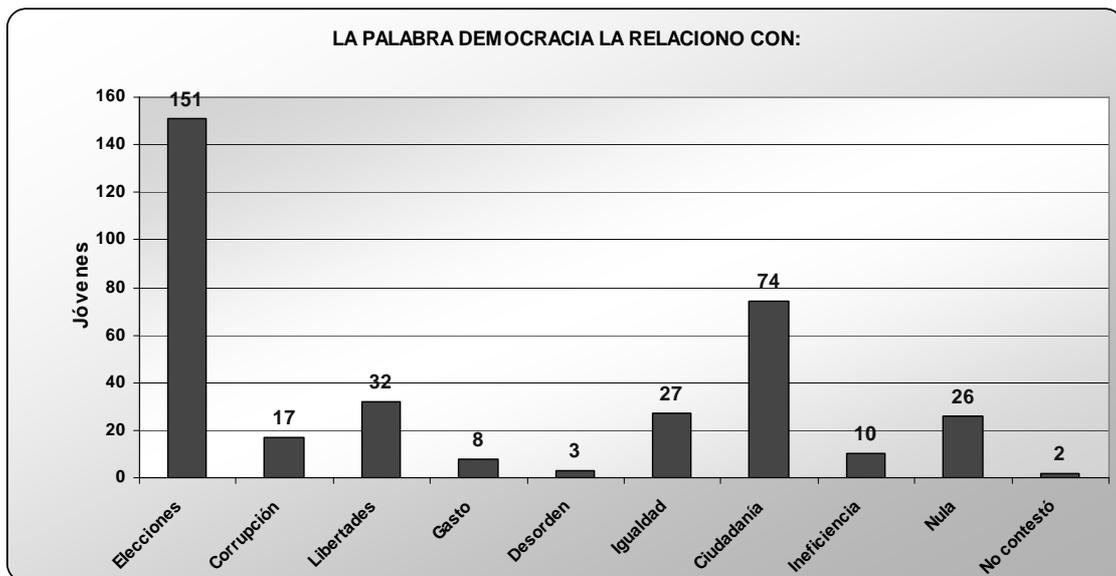
que debe adquirir el proyecto para futuras aplicaciones.

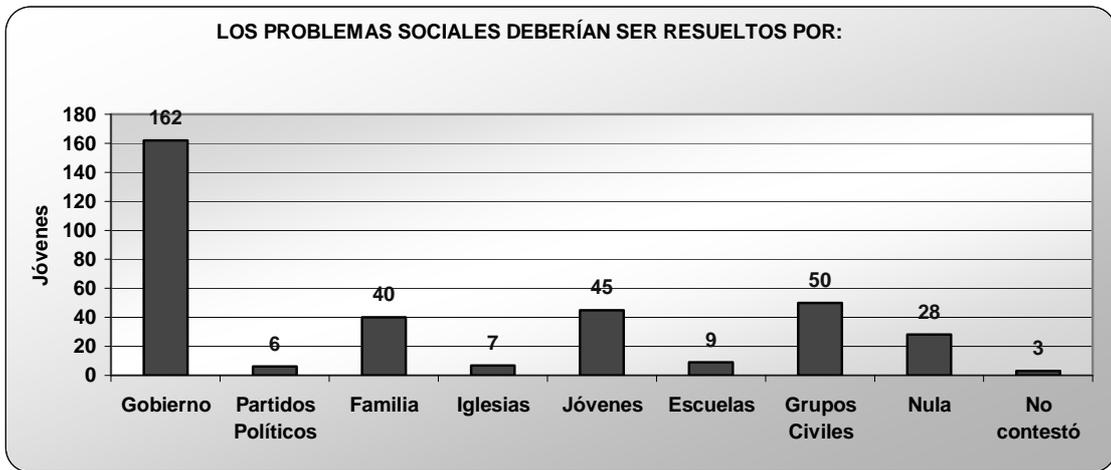
La población de alumnos atendidos se divide en 135 hombres y 215 mujeres, dando un total de 350 individuos en total, cabe mencionar que existe una diferencia con los datos proporcionados en el concentrado de talleres, sin embargo, los 150 alumnos restantes que fueron atendidos se debe a que la meta fijada como mínimo y medida de evaluación, fue de 350 jóvenes, no obstante que surgieran mas talleres los cuales si serian contabilizados en las estadísticas de talleres realizados, dando como resultado el total real de 500.

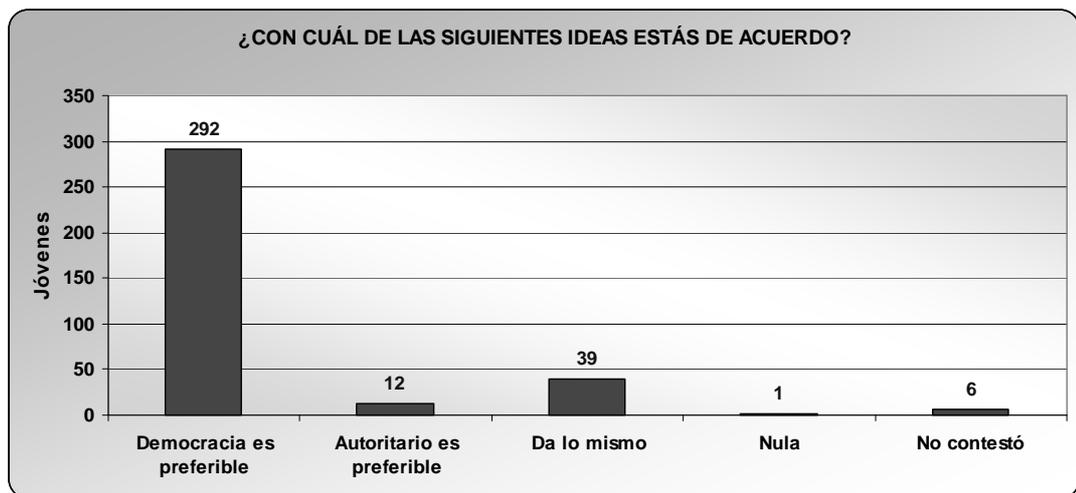
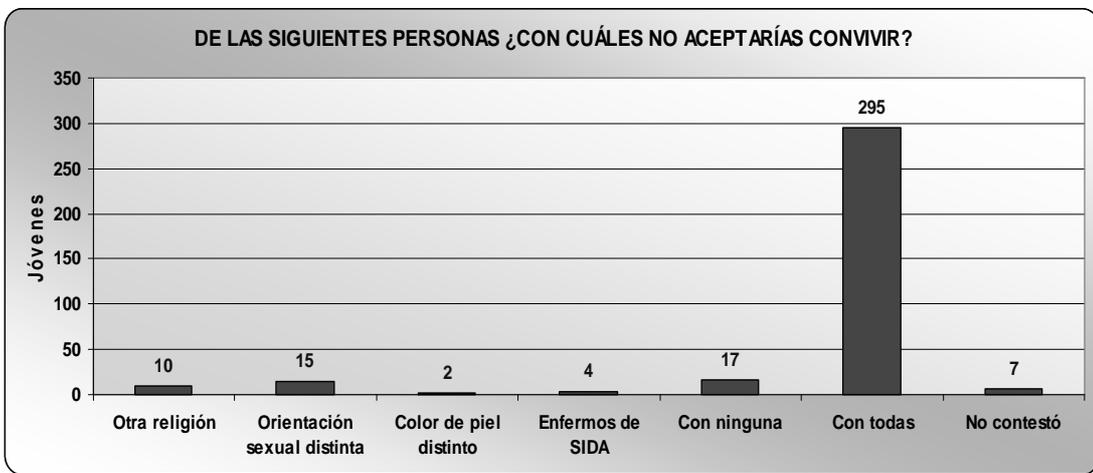
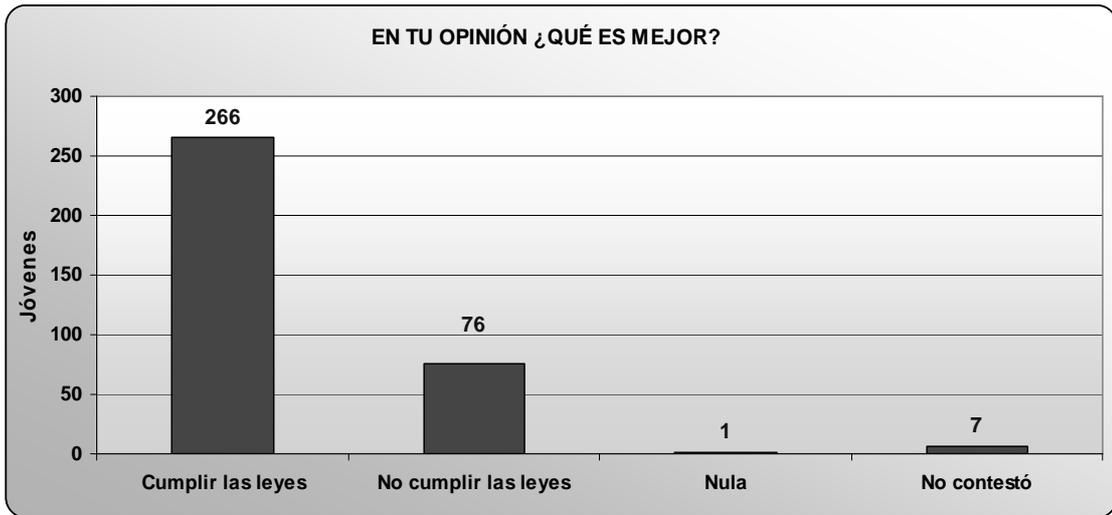
Como se observa en las graficas tenemos que la población femenina representa el mayor sector atendido con una diferencia de 80 alumnos entre uno y otro, asimismo, la edad preponderante fue de 17 a 18 años concentrándose en el criterio establecido para ser la población objetiva, es decir jóvenes a punto de entrar en el rango de edad para ser considerado como ciudadano.



A continuación se presenta el global de las respuestas de cada una de las preguntas, las cuales reflejan la opinión de los alumnos sobre temas cotidianos, reflejo importante del sentido que tiene la democracia y la practica de la misma en relación con el día a día en la calle, escuela o familia. Al final de estas, se realizara un análisis del porque de las mismas.







Como observamos, la mayoría de los alumnos mantuvieron una tendencia muy marcada en relación a las respuestas más “adecuadas” para dar, sin embargo cabe aclarar que a pesar de en varios casos ser tendencias contundentes, una cosa resulta ser el comportamiento en la práctica y un plano muy diferente, la teoría para un cuestionario.

Tenemos que:

La palabra democracia la relaciono con...

Concepto	No. De votos
Elecciones	151
Ciudadanía	74
Libertades	32

El problema social que más me preocupa es...

Concepto	No. De votos
Inseguridad	117
Desempleo	71
Desinformación	48

Los problemas sociales deberían ser resueltos por...

Concepto	No. De votos
Gobierno	162
Grupos civiles	50
Jóvenes	45

El valor más importante en mi vida diaria es...

Concepto	No. De votos
Respeto	70
Libertad	67
Amistad	45

De las siguientes personas ¿con cuáles no aceptarías?...

Concepto	No. De votos
Con todas	295
Ninguna	17
Orientación sexual distinta	15

En tu opinión ¿qué es mejor?...

Concepto	No. De votos
Cumplir las leyes	266
No cumplir las leyes	76
No contesto	7

¿Con cuál de las siguientes ideas estás de acuerdo?...

Concepto	No. De votos
Democracia es preferible	292
Da lo mismo	39
Autoritario es preferible	12

Lo mostrado con estos resultados, lamentablemente no ocurre en la realidad, ya que en muchas ocasiones el comportamiento cambia fuera del salón de clases; a pesar de ello, estas aseveraciones no tienen como objetivo menoscabar la opinión de los jóvenes, aún más, bien podemos destacar que hay jóvenes que tal cual lo expresan conviven con base a valores, pero indudable también es que hay quienes no lo hacen, pero que muestran ese interés en sus respuestas, dando una gran oportunidad para que en un futuro, con mayor información e instrumentos de participación, puedan acercarse a temas como estos y observando resultados en su realidad, sean los medios para cimentar los valores democráticos en la sociedad.

Existe la intención en la mayoría de cambiar su entorno, hacerlo mejor, sin embargo no tienen los medios ni el conocimiento de hacia donde dirigir sus esfuerzos, ni las herramientas que para ello tienen a su alcance. Talleres como estos, tratan de dar a los jóvenes estas herramientas sin influir en su pensamiento, dando por entendido que uno de los valores de la democracia, sino el principal, es la libertad.

3.2 Impacto social

A lo anteriormente expuesto, se observan claras diferencias entre ambos tipos de grupos; de inicio, la actitud que toman los jóvenes con cada talleres, por ejemplo: mientras que en la **Preparatoria 6**, los talleres en un principio eran tomados como una forma de liberarse de clases, poco a poco terminaba siendo un verdadero foro de expresión así como de reflexión para la mayoría, por medio de la discusión colectiva; en la **UNILA**, la mayor parte de las veces el taller era tomado como un medio de esparcimiento, asimilado a materias de actividades culturales o artísticas.

De igual forma la disciplina entre una y otra institución es parte fundamental, ya que se relaciona en sentido directo de la cantidad y calidad de su participación y libre discusión, ya que en general los alumnos de las escuelas publicas, teniendo una disciplina un poco mas relajada, sienten mayor libertad de acción e interacción tanto con sus compañeros como en este caso los promotores comunitarios, por lo que sus respuestas resultan espontáneas; caso poco contrario en las escuelas privadas, ya que según lo observado en la **UNILA**, la disciplina, hacia que la participación se diera forzada, y demasiado controlada, pensada y calculada según sus clases, mas que dando su opinión citaban algún autor o su propio maestro.

Cabe destacar que la visión de uno y otro grupo poblacional estudiantil, varia mucho también en cuanto a su forma de resolver conflictos derivados de su interacción social, como por ejemplo, que al solventar algún problema, la vía mas citada fue la de la remuneración económica, dentro del pensamiento que el dinero lo arregla todo (Visión de estudiantes de escuela privada); mientras que para estudiantes de institución publica, manejan la visión de cooperación social, el deber ser y deber hacer dentro de la sociedad, reflexionando mas en el impacto que tienen en la sociedad así como el que adquirirán al ser considerados ciudadanos al tener la mayoría de edad.

Es necesario enfatizar que al realizar este tipo de comparación y análisis no se trata de satanizar o exhibir alguno de los dos sectores, ni mostrar una “lucha” entre buenos y malos, ricos y pobres, ya que al tratarse de una comunidad y por ende un fenómeno social, cada una de las personas establece su propia opinión considerando su experiencia de vida, valores y creencias, siendo al final de cuentas la tolerancia a la diversidad uno de los principales valores de la democracia, situación que se quiere reflejar y recrear en cada taller.

3.3 Valoración del proyecto

Al valorar el proyecto en relación a la consecución de metas para el desarrollo de sus temáticas, se puede establecer como satisfactorio, debido a que la estructura de sus contenidos logra una interacción entre la teoría y la práctica, hilando los contenidos de manera tal que se facilita el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, situación esperada; sin embargo y por contradictorio que parezca, en lo práctico resulta en ocasiones inoperante, puesto que la cantidad de contenidos y actividades lúdicas a desarrollar, en relación al tiempo que se maneja es reducido, con lo que algunas explicaciones resultan escuetas o incompletas, por tanto, los alumnos no logran asimilar todos los contenidos, ni despegar todas sus dudas, ahora creadas por las temáticas de la exposición.

En este caso, los prestadores de servicio social, recomendamos que para evitar este tipo de casos era necesario establecer un guión que se apoye en el programa de estudios de la materia, de esta forma no abundar tanto en los temas que se tiene por sentado que los alumnos conocen, con lo cual se podría únicamente reforzar con alguna dinámica que además tenga fines lúdicos.

El tiempo fue un factor determinante para la modificación del guión original para la aplicación del proyecto diseñado por la DECEyEC, ya que establecía como tiempo de ejecución del taller 100 minutos, sin embargo los temas al ser abordados por los alumnos dentro de una dinámica de preguntas y respuestas o de discusión colectiva, tomaban más tiempo del establecido para cada actividad, de ahí que dependiendo el tipo de grupo se podía o no tocar cierto tema, así como la forma, es decir, explicación y discusión o dinámica.

Respecto a los contenidos que fueron mejor aceptados, indudablemente se centraron en el simulacro de la Jornada Electoral, debido principalmente a su carácter totalmente práctico, mediante una representación que permitió la participación de todo el grupo, además que para muchos fue una forma práctica y sencilla de facilitar la enseñanza, permitiendo además, reforzar la importancia del voto y el papel del IEDF en su condición de árbitro electoral.

En lo referente a las ediciones 2004 y 2005 del taller de jóvenes, las principales diferencias que existen entre ambos proyectos, radican en la estructura de los contenidos de ambas cartas descriptivas, asimismo, la temporalidad para tratarlos².

² Para los talleres desarrollados en el 2004, el periodo de tiempo utilizado para concluir la totalidad de los contenidos de la carta descriptiva era de tres sesiones a la semana con una duración de 90 minutos cada una, situación que dificultaba la continuidad de los temas pero sobretodo, dificultaba que los docentes aceptaran la aplicación del taller debido al tiempo considerable que se restaba a su programa de estudios.

Esta situación, también registrada en los demás Distritos participantes de esta vertiente, obligó la modificación de los tiempos de duración, a solo 100 minutos variables según necesidades.

Ahora bien, en cuanto a la aplicación dentro de las aulas, la variación de los contenidos dio pie al desarrollo de un taller aún más dinámico que el pasado; factores como la eliminación de la proyección de videos del tema del *2 de octubre de 1968*, que en muchas ocasiones causo fastidio, ahora con su sustitución al ejercicio de la jornada electoral, se satisface una añeja demanda de los alumnos al querer conocer el funcionamiento y los procesos de la misma.

Por otra parte, la cooperación Intra-Distrital fue benéfica, ya que se desarrollo una dinámica interesante de trabajo en equipo entre los prestadores de servicio social y los funcionarios de la Dirección Distrital XXVII, particularmente, con la Líder de proyecto A, quien participó en el curso de capacitación dirigido a los prestadores de servicio social, así como en el desarrollo de las actividades extra-talleres que realizaron los promotores comunitarios. Esta relación de trabajo en equipo sirvió para que el intercambio de conocimientos y puntos de vista nutrieran los objetivos con una visión más propicia de cómo impartir el taller de jóvenes.

En el Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos realizado en el 2004, las Direcciones Distritales trabajaron con la vertiente de jóvenes y la de mujeres a la vez, dividiendo a sus prestadores de servicio social, sin embargo era notoria la imposibilidad de coordinar y de atender ambas poblaciones de manera eficiente, de ahí que el proyecto en el 2005, se dividió en un solo Distrito por vertiente, la particularidad de trabajar con un solo grupo de la sociedad, en este caso jóvenes, beneficia en gran medida la operación del proyecto, ya que se puede tener una observación más profunda en las actividades del seguimiento y control de los resultados.

3.4 Aprendizajes de la operación en campo

El Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos ha representado un reto interesante para el Instituto, debido en gran medida, a las características de su público objetivo: generalmente individuos con mayor desconfianza y falta de interés para informarse sobre temas de política y ni se diga de los procesos electorales, que el resto de la población.

Sin embargo, esta experiencia, en las escuelas de nivel medio superior, le ha otorgado a esta Institución resultados optimistas para la construcción de un modelo educativo que ha permitido, desarrollar alternativas para promover la participación de los jóvenes y favorecer un mayor conocimiento de las instituciones y procesos existentes en una sociedad democrática, así como de la democracia en nuestra ciudad.

Esta experiencia fue un constante flujo de información, que sirvió para la retroalimentación en todos los niveles, desde los distritos a los alumnos y viceversa, hasta los órganos de planeación como la DECEyEC y la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y

Educación Cívica. Esta afirmación se ve reflejada con los cambios que se presentaron, en algunos puntos, radicales, de la aplicación del Proyecto tanto en 2004 como en 2005³.

Entre otros uno de los puntos mas importantes que merece destacarse, es lo referente a los materiales educativos y dinámicas desarrollados para la realización de los talleres, que si bien como se ha mencionado el IEDF, elaboró y distribuyó a sus 40 Direcciones Distritales materiales de apoyo y promoción: rotafolio “Exprésate”, blocks de notas (post-it), urna y mampara oficial. Aunado a estos elementos, se contó con materiales producidos en la Dirección Distrital por parte de los promotores comunitarios como:

- Rotafolios de foami para explicar las etapas de la jornada electoral (instalación, votación y cierre de casilla).
- Materiales para la jornada electoral: actas, boletas, credenciales, tarjetas con las funciones que desarrollan los participantes, rotafolios para documentar los resultados de la votación, urnas y mamparas (por su volumen las prestadas por la DEOyGE fueron inviábiles para fines educativos).
- Rotafolio de foami con velcro para explicar la estructura del IEDF.
- Tarjetas de foami para explicar los valores y realizar dinámicas.
- Separadores.

El rotafolio “Exprésate” fue utilizado en los primeros tres talleres para que sirviera como referente didáctico para los temas a desarrollar. Sin embargo, la recepción del rotafolio por parte de los jóvenes no fue buena debido a que se aburrían y desenganchaban su atención e incluso esto se comprobó cuando lo manifestaron en algunos de los cuestionarios que se aplicaron al final del taller.

Con respecto a la urna y a la mampara oficiales, no se utilizaron debido a que, por cuestiones prácticas, no era recomendable hacer uso de estos materiales, pues se perdería tiempo al instalarlos y desviaría la atención de los jóvenes en relación al contenido de la Jornada Electoral.

Por lo que concierne a los materiales elaborados por los promotores comunitarios tuvieron una buena aceptación por parte de los jóvenes, ya que la explicación de los temas les resultaba más ágil y divertida debido a que ellos participaban en las actividades y, en consecuencia, la recepción de los contenidos, en la mayoría de los talleres, también fue positiva.

En cuanto a la adecuación de la carta descriptiva (ya mencionada y expuesta anteriormente), se hace una valoración positiva, porque desde un primer momento despiertan el interés tanto en los profesores como en los estudiantes, esto esta relacionado directamente a que, junto con la parte teórica que se maneja, se retoman los instrumentos

³ No se menciona las actividades realizadas de servicio social en 2006 debido a que el formato se transformó totalmente, debido al Proceso Electoral Local de ese año, no se realizaron ningún tipo de talleres y únicamente los prestadores de servicio social, realizaron actividades de apoyo administrativo y electoral. Cabe mencionar que a partir de mediados de 2007 se retoma de nuevo el proyecto con la impartición de talleres.

didácticos con mucho cuidado para evitar caer informal y descontrol total, y brindando las pautas necesarias para el buen desarrollo de las estrategias de las dinámicas

Sin embargo, hay que tener en cuenta la complejidad que presenta una colectividad, en este caso los jóvenes como público receptor, ya que si bien algunos quedan con el mensaje para su reflexión y tal vez se consiga crear una conciencia de su entorno, el sistema que vive y en general de las “reglas del juego”; sin embargo en otros casos es muy difícil conseguir que, después de lo que observan constantemente en los medios de comunicación, en la calle y hasta con la familia, confíen en las autoridades electorales, así como en las autoridades en general, aunado a esto, el factor tiempo no es adecuado para los objetivos del taller.

3.5 Vínculos y expectativas.

El futuro de este tipo de talleres resulta prometedor y a mediano y largo plazo muy rentable en cuanto a resultados que tengan un impacto directo en el tejido social del Distrito Federal, ya que se han convertido en la punta de lanza no solo de otro tipo de ejercicios similares por parte de otros órganos electorales o de instituciones de gobierno y sociales, sino que atiende los orígenes de la mayoría de los conflictos que se viven actualmente en la sociedad, a través de la educación.

Al tener en sus manos la enorme posibilidad de un cambio real en la perspectiva de los ciudadanos sobre su importancia, sobre su convivencia, es el instrumento que puede, aún a tiempo, modificar las conductas de los futuros ciudadanos, no mediante la fuerza sino mediante la reflexión, sobre el principio en que cada uno tiene la capacidad de elegir el rumbo que quiere tomar.

Se reconoce la complejidad que esto implica, la responsabilidad y el esfuerzo que debe aplicarse en esto, sin embargo atacar un problema desde sus orígenes, es realizar la tarea preventiva que debe regir en las estructuras gubernamentales, para garantizar la existencia de una mejor sociedad a futuro.

Mas no solo se establecen ventajas a nivel macro; en las Direcciones Distritales también existen beneficios que obviamente repercuten de manera directa en rol del Instituto en el DF, ya que desde estos órganos desconcentrados se muestra la faz del instituto, al ser su representación directa con la sociedad, y en este caso en las relaciones que se puedan establecer directamente con la población objetivo y las instituciones educativas. Ejemplo de esto lo tenemos al ser el caso que para la mayoría de los jóvenes el IEDF era desconocido como tal, además de confundido con el IFE⁴.

Los logros mas destacados desde las Direcciones Distritales, en particular la Dirección Distrital XXVII, fueron que los vínculos que se tenían con las instituciones educativas que participaron desde el proyecto del 2004, se lograron fortalecer y abrieron la posibilidad de

⁴ Este caso se repite también con la población de mujeres y en general en la mayoría de los ciudadanos que no están familiarizados con los temas de competencia del órgano electoral.

gestionar talleres nuevamente para otros proyectos, ahora más convencidos que al principio de los beneficios que este tipo de actividades brindan a su población escolar.

Aún más, este tipo de talleres, en especial el desarrollado en 2005, fue la puerta de acceso del apoyo que brindaron los centros educativos al Instituto para el desarrollo del Proceso Electoral Local de 2006, en lo referente a los sitios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla. De tal forma, es importante proseguir con el fortalecimiento de las relaciones entre las diversas escuelas a nivel distrito electoral y DF., realizar acuerdos con las escuelas partícipes de nivel medio – superior no solo con el fin de continuar con el proyecto en los siguientes años, sino fortalecer el vínculo que como se mencionó anteriormente, podría reconfigurar el tejido social desde sus cimientos a través de la educación.

En lo concerniente a la temática y metodología aplicada para los procesos de aprendizaje, en la opinión de alumnos y docentes resultan contenidos y dinámicas eficientes y positivas, que con el paso del tiempo y experiencia serán claramente perfectibles; si hablamos de las intenciones que se plantean desde el primer momento con estos talleres, la opinión es favorable al enfocarse en enriquecer la formación ciudadana de los estudiantes y de motivar la participación juvenil en los procesos electorales y en la vida pública de la ciudad.

En torno a las expectativas, el principal objetivo del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos es que la población juvenil se involucre en el desarrollo de las actividades ciudadanas, reflexione sobre los contenidos presentados, y en consecuencia, lograr que los jóvenes participen en los procesos electorales de la ciudad.

Con las experiencias hasta ahora obtenidas en las escuelas de nivel medio superior, el IEDF permanece con expectativas optimistas para la construcción y perfeccionamiento de un modelo educativo atractivo y diferente a los modelos educativos escolarizados, que permita desarrollar alternativas para promover la participación de los jóvenes y favorecer un mayor conocimiento de las instituciones y de los procesos de la democracia en nuestra ciudad.

3.6 Mecanismos de evaluación

3.6.1 De la participación del prestador de servicio social

Durante todo el proyecto, el desempeño de los prestadores de servicio social fue supervisado y evaluado de manera constante por el DCEECyGE, a través de los reportes correspondientes establecidos dentro de la normatividad institucional de los criterios operativos del proyecto. Aunado a esto, de manera particular y como medio de mejoramiento continuo, sus apreciaciones eran compartidas con los prestadores a fin de mejorar su participación en el desarrollo de los talleres; así mismo cada una de las actividades fueron asentadas en la bitácora de campo⁵, siendo que aquellas actividades o situaciones más relevantes deberían ser consideradas también para el informe semanal y el informe final.

⁵ El formato para realizar la bitácora de campo fue una adaptación del Formato para el reporte semanal de la operación en campo del proyecto, el cual se presenta en el presente documento en el Anexo 3.

3.6.2 De la participación de las Direcciones Distritales

Toda vez que este proyecto constituyó una de las actividades que exigió mayor atención a los funcionarios Distritales a lo largo del segundo semestre del año 2005, la DECEyEC de manera interna considero este programa como una de las principales actividades que formarían parte para determinar la evaluación del rendimiento de los funcionarios distritales, desde el Coordinador Distrital hasta el Líder de Proyecto A, asignado como apoyo al DCEECyGE.

Para ambos semestres podrán ser consideradas actividades señaladas en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (tales como las identificadas con los numerales 16.04.76; 16.04.78; 16.04.80; 16.04.88; 16.04.89; 16.04.90; 16.04.91; 16.04.92; 16.04.101; 16.04.103; 16.04.113; 16.04.122 y 16.04.123), así como aquellas instruidas por virtud de las Circulares del Secretario Ejecutivo. La DECEyEC reconocerá mayor peso al desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de objetivos educativos y metas institucionales del proyecto sobre la realización de actividades de carácter administrativo⁶.

Para realizar la evaluación del *Desempeño* se consideraron como soporte los distintos formatos y reportes cuyo envío fue de la responsabilidad de cada uno de los órganos desconcentrados, dentro de los periodos de tiempo establecidos en los criterios operativos y demás ordenamientos respectivos. Para *Actuación y Aprovechamiento* se consideraron, además de los formatos antes mencionados, los instrumentos de control, evaluación y seguimiento descritos a lo largo del presente documento, tales como la bitácora de campo, las visitas de supervisión de los Coordinadores Distritales al trabajo de campo y las visitas de acompañamiento realizadas por personal de la DECEyEC.

3.7 Desempeño de los prestadores de servicio social.

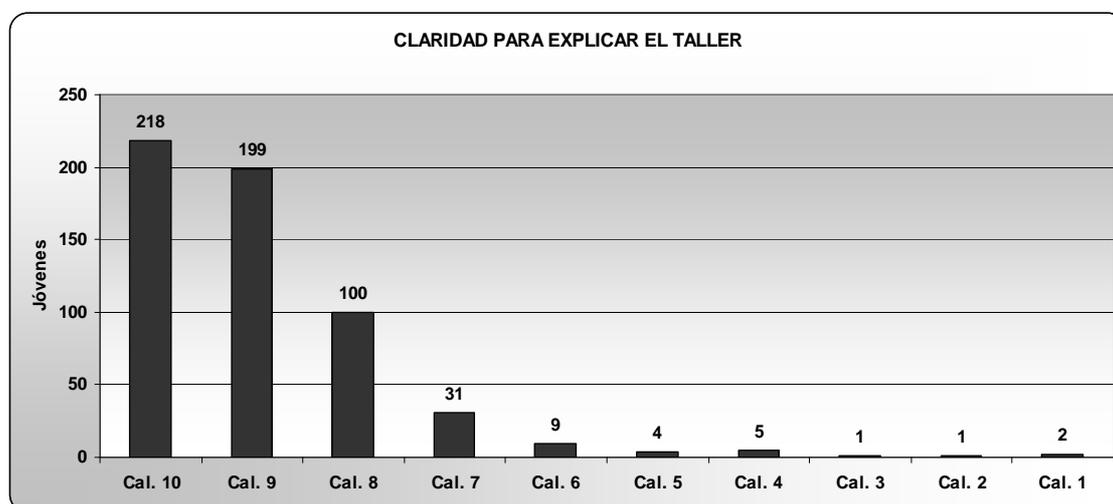
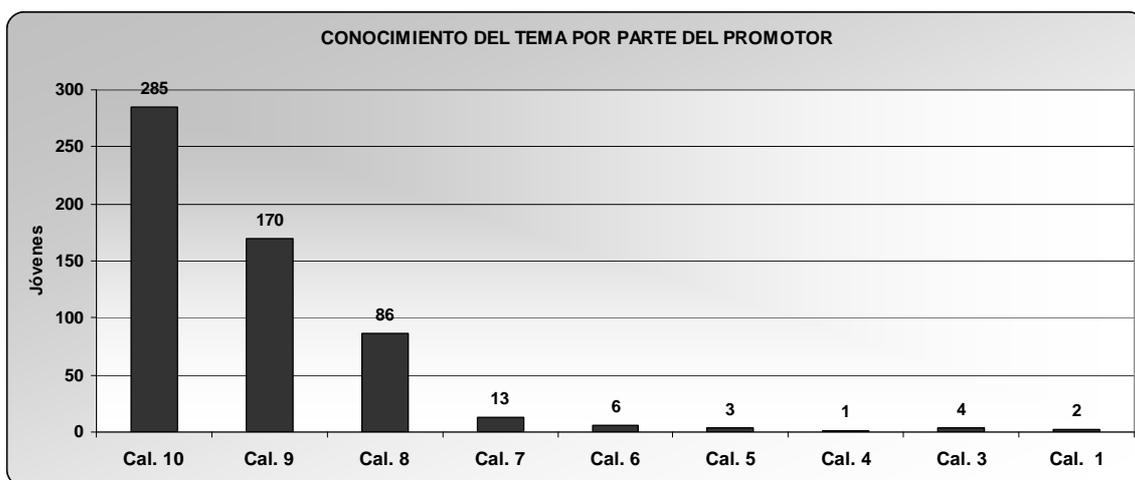
En lo referente al desempeño de los promotores comunitarios de cultura cívica democrática, en su carácter de prestadores de servicio social, es necesario destacar, en primer lugar el grado de responsabilidad con el que se manejaron, debido a importancia que reviste el ser los operadores directos de este proyecto, la cara del instituto, y también en ciertas ocasiones, el “buzón de quejas y sugerencias”, al recibir las críticas y quejas que cada uno en su muy particular forma de vista tiene referente a los temas políticos y o electorales.

Aparte de los controles de evaluación que se desarrollaron para las Direcciones Distritales, y tal como se menciona en el primer apartado de este capítulo, al final de cada taller lo jóvenes y los profesores tenían la oportunidad de evaluar el desempeño de los prestadores frente al grupo, esto principalmente para corregir deficiencias al momento de presentarse

⁶ Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005, Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección de Educación Cívica.

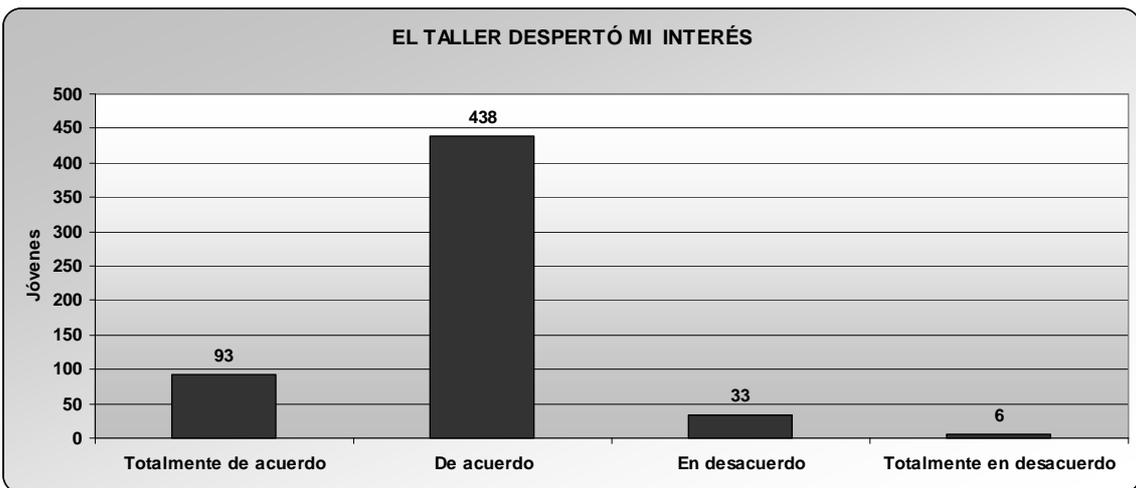
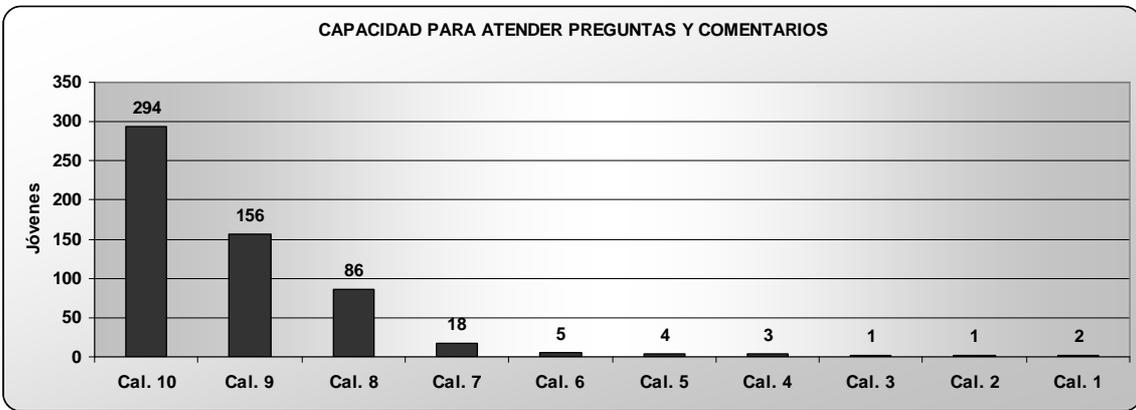
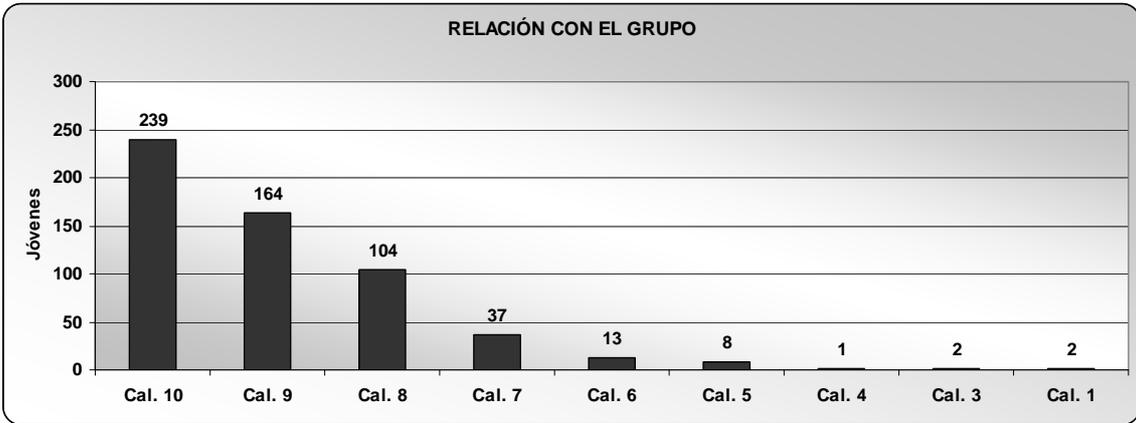
con los jóvenes, pero también como pauta a permitir a futuras ediciones del proyecto acceder a las instituciones, teniendo en cuenta que los profesores lo califiquen como complemento adecuado de sus clases.

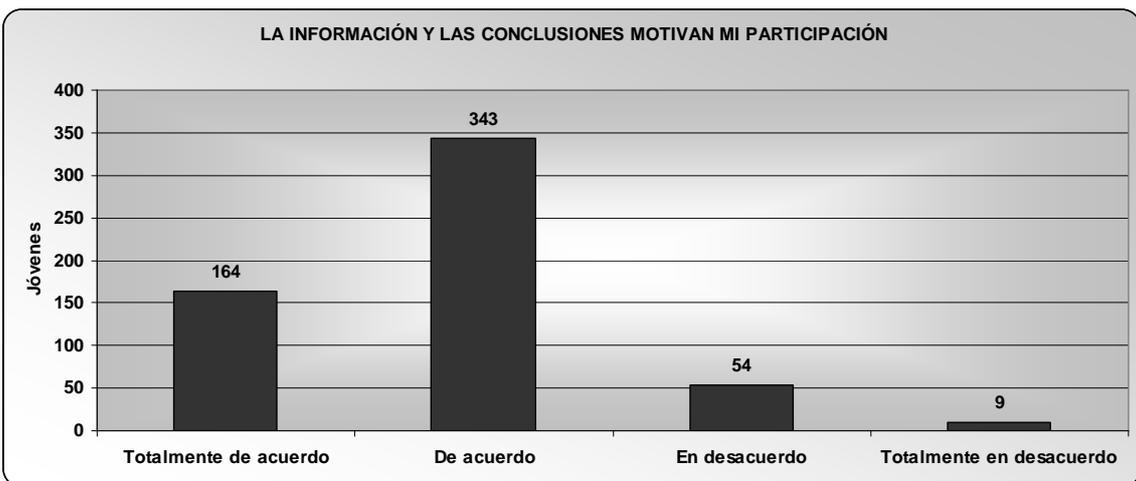
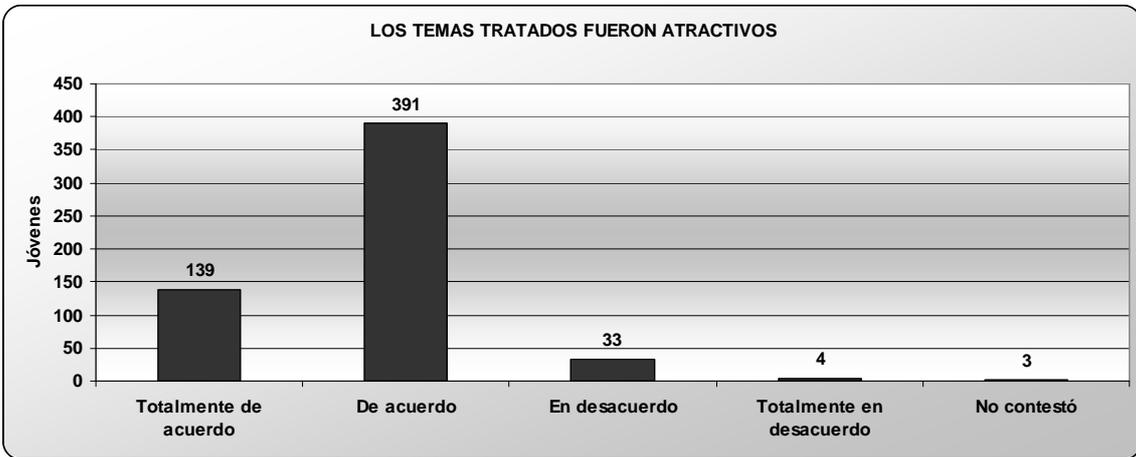
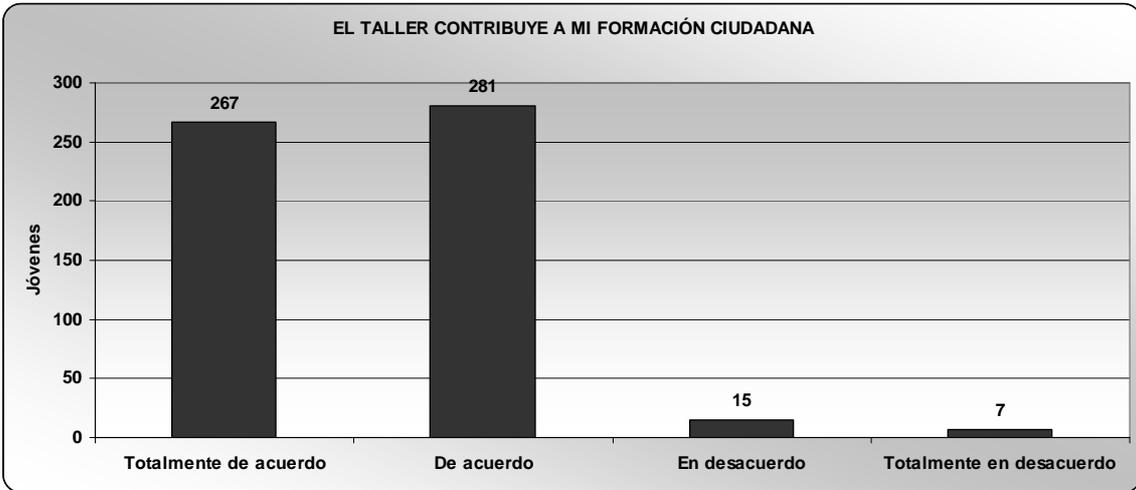
A continuación se muestran las calificaciones⁷ obtenidas por los prestadores de servicio social en los talleres realizados para el proyecto de “Exprésate”, asimismo, la evaluación tuvo injerencia para el Proyecto de Acciones con Grupos de la Sociedad Civil⁸, aunque no fue directamente parte del servicio social si se contabiliza en estas estadísticas. Cabe hacer mención que el número total de evaluaciones fue de 570 jóvenes y sociedad civil en general.

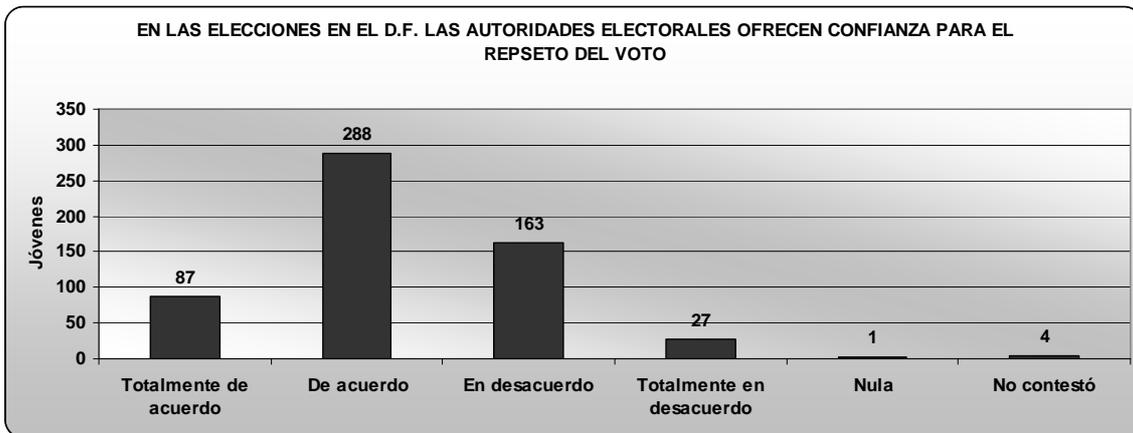


⁷ Las calificaciones van desde 1= Muy Malo a 10=Excelente.

⁸ Este proyecto se realizó en conjunto con el destinado a jóvenes, “Exprésate”, la principal variante se dio en cuanto al público objetivo, debido a que se incluía a todos los sectores de la población, fue así que al tener los mismos contenidos y similar objetivo, fue viable su conjunción.





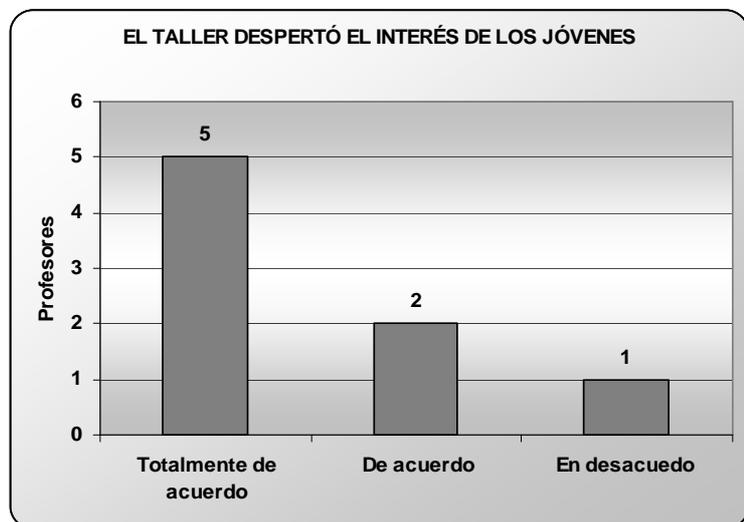


Como se muestra en las pasadas graficas, las preguntas dirigidas a los jóvenes no solo se enfocan en la evaluación de los prestadores de servicio social, sino también a cuestiones de evaluación propia de los contenidos del taller, he de ahí que contamos con más datos que nos indican el rumbo que los mismos jóvenes quieren para este.

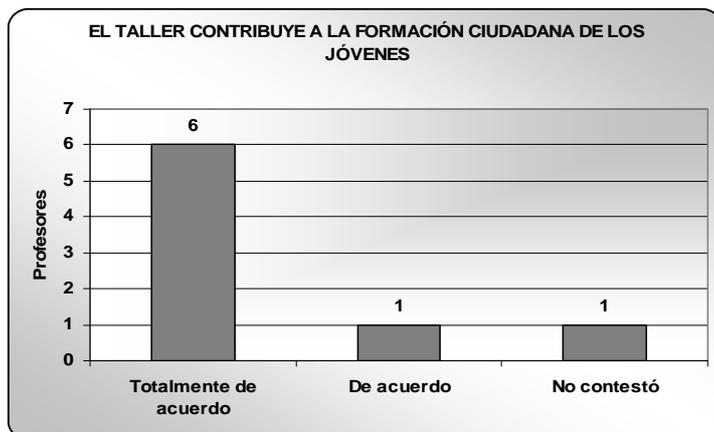
Cuatro son las preguntas que se enfocan a evaluar al promotor:

- 1. Conocimiento del tema por parte del promotor**
- 2. Claridad para explicar el taller**
- 3. Relación con el grupo**
- 4. Capacidad para atender preguntas y comentarios**

Y de las cuales, la calificación promedio obtenida por parte de los alumnos fue de 9; sin embargo, lo que respecta al taller, aunque la mayoría esta desacuerdo en sus contenidos y dinámicas, no comparten la visión que los órganos electorales en general garanticen la legalidad del voto, convirtiéndose para estos un área de atención prioritaria ya que se pone en duda el porque de su existencia.



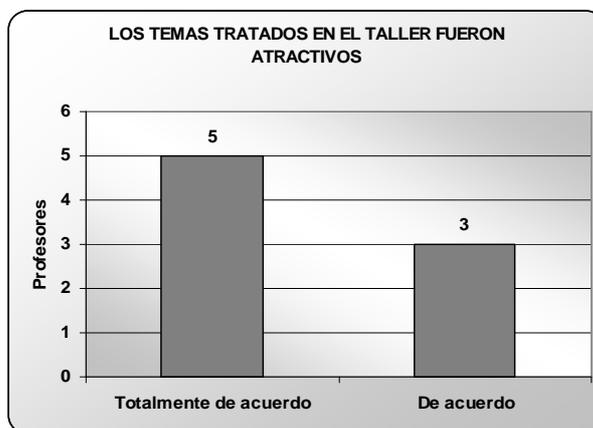
La calificación asignada por los profesores, es de suma importancia si se quiere dar una continuidad al proyecto, a continuación se muestra la evaluación hecha por los profesores de los grupos participantes.



La mayoría de los profesores dio el visto bueno al taller, como un complemento a las materias relativas a la educación cívica, ya que como lo manifestaron, en el taller se pone en práctica y reflejan todos los conceptos tocados en clase.

Asimismo, profesores se pronunciaron por darle un

giro al taller, hacia una exposición más formal, o la modificación de unos contenidos, principalmente aquellos en los que se podía hacer referencias históricas, como medio para reforzar los contenidos de clase. En el 2005 el taller fue bien aceptado para alumnos y profesores, veamos que es lo que dejó para los prestadores de servicio social, como alumnos y profesionistas.

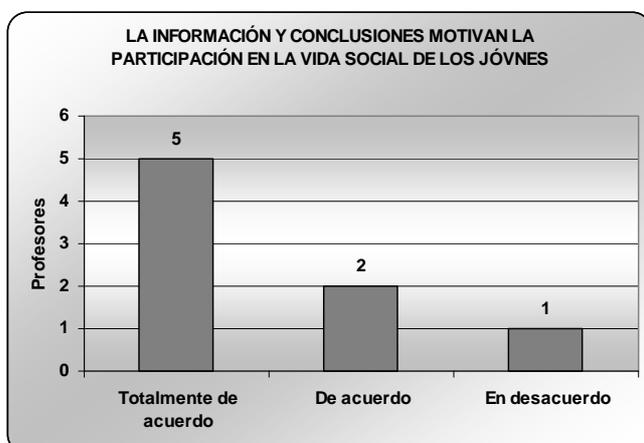


Realizar un servicio social en este tipo de proyectos, y específicamente el desarrollados por el IEDF, es una oportunidad para poder conocer lo que hay tras fenómenos sociales como la apatía y desconocimiento del entorno social y político, el porque de las

actuales formas de convivencia y sus vicios, así como fundamentalmente en nuestra materia electoral, el abstencionismo; en una menor parte y no por ello no importante, lo que se

“oculta” en una elección o algún tipo de procesos de participación ciudadana; además

aborda totalmente el sentido del servicio social, al trabajar directamente con y para la sociedad, dando pie a un excelente reto basado en la retroalimentación, entre el verdadero sentir de la sociedad y lo que se pudiese pensar en cualquier institución pública gubernamental.



Para el Instituto además, los prestadores de servicio social han significado una gran alternativa, sumamente valiosa como medio para optimizar los recursos institucionales y atender a estudiantes de nivel medio – superior en un corto periodo de tiempo, así también a la población de mujeres, sin tener que erogar recursos extraordinarios para pagar los honorarios de personas dedicadas a esta tarea.

En cuanto a la dinámica de trabajo implementada con ellos al interior de la Dirección Distrital, consistió en fomentar en los prestadores de servicio social el interés por aprender y propiciar que cumplieran adecuadamente las indicaciones presentadas en la Carta descriptiva.

Asimismo, el desempeño de los prestadores de servicio social tanto fuera, en los talleres, como en las actividades desarrolladas dentro de las oficinas distritales, también fue motivo de evaluación institucional, cuyo resultado fue sobresaliente, en palabras del Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que demostraron la comprensión y asimilación de los objetivos y contenidos, además de la disposición para realizar diversas actividades que no estaban directamente encomendadas dentro de las actividades del servicio. Así como sus conocimientos, capacidades y habilidades para difundir los contenidos teóricos y prácticos en los talleres fueron notables.

Sus aportaciones personales para mejorar y adaptar las dinámicas, el material didáctico realizado, son actividades que merecieron el reconocimiento de las instancias de autoridad del IEDF, dando pauta para mejorar las estrategias que en este ramo competen en los próximos proyectos de formación ciudadana, ya que al ser ellos quienes interactuaron directamente con los jóvenes, reconocieron las problemáticas y las áreas de oportunidad presentadas en los talleres.

Como parte final, una vez concluido con el Proyecto de Formación de Promotores Comunitarios⁹, en la parte que corresponde a la formación profesional de los prestadores de servicio social, se puede asegurar que fue más que satisfactoria, ya que se maneja un enfoque interdisciplinario con carácter global ya que no existían limitantes en las actividades de los prestadores, desde actividades de campo propias de su objetivo hasta

⁹ Como servicio social, el Instituto brinda apoyo económico para sus prestadores, tanto para pasajes como lo relativo a una remuneración “beca”, entregada al término del mismo, junto con ello se entrega la solicitud de expedición de cartas de liberación. El trámite de la carta de liberación del servicio social, deberá ser remitida en los departamentos de servicios escolares de las respectivas escuela o facultades.

Los mecanismos de ejecución de cada uno de los anteriores apartados, se desglosan para su conocimiento en el Anexo 7 “Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos a través de los órganos desconcentrados” y Formato para la comprobación de entrega de recursos para apoyo de transporte de los Prestadores de Servicio Social adscritos a los órganos desconcentrados en el proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos”; Anexo 8 “Formato para la solicitud de pago de beca a prestadores de servicio social”; Anexo 9 “Formato para la solicitud de expedición de cartas de liberación para prestadores de servicio social” y Anexo 10 “Modelo de carta de liberación para prestadores de servicio social provenientes de instituciones educativas registradas por los órganos desconcentrados”

actividades de oficina, en algunos casos, propias del DCEECyGE, que sin embargo, apoyaban el desarrollo de conocimiento, aumentando la experiencia de los prestadores.

Esto pudo ser realizado gracias al apoyo y confianza del DCEECyGE, así con la colaboración de los prestadores, el personal del Órgano desconcentrado y el apoyo de las autoridades escolares tanto como del IEDF, teniendo como consecuencia que dentro de los objetivos que se plantearon, los resultados obtenidos fueron buenos.

Cabe hacer mención que este documento no presenta un apartado de conclusiones como tal, esto obedece a que al ser un proyecto que trasciende un periodo en específico de tiempo, los resultados no pueden medirse en una sola de sus fases, sino únicamente se puede dar una apreciación de lo que en su versión (según el año de aplicación) sucedió y los logros parciales que puede alcanzar al momento.

Esto es un esbozo de las actividades realizadas como parte del Servicio Social y las Practicas Profesionales, la visión que deja el contacto con la sociedad y el sentir que se pueden cambiar las circunstancias de los individuos una vez que tengan conciencia de su realidad, es también destacar la importancia de un órgano como el IEDF, no solo como autoridad electoral, sino como instrumento de educación.

“Si educar es un legado para toda la vida, la educación cívica es una necesidad para mejorar la convivencia diaria en nuestra sociedad”.

III. BIBLIOGRAFÍA

- ***Código Electoral del Distrito Federal***, Unidad de Documentación, talleres GVG Grupo Grafico SA de CV, IEDF, México, marzo 2006.
- **Pardinas, E. Juan, *Tu y Tu Voto Construyen la Democracia***, México, Cámara de Diputados, marzo de 2006.
- **Rubio Luis, *La Democracia Verdadera. Información, ciudadanía y Política Publica***, México, Cal y Arena, 1998.
- **Fernández Alatorre Ana Corina y Rodríguez Mckeon Lucia, *Jóvenes y Ciudadanía: Disposiciones para la Democracia; Informe Final del Análisis de Resultados de la Consulta Juvenil 2002***, México, diciembre de 2003.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal, *Catálogo de Ediciones del IEDF para Consulta Pública 2004 -2005***, México, diciembre de 2005.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección de Educación Cívica, *Ludoteca Cívica Infantil: Programa y Planeación Didáctica 2005***, México, 2005.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Carpeta Didáctica para la Formación de Valores en la Democracia***, México, 2002.
- **Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos 2005**

SITIOS WEB CONSULTADOS:

- www.unam.mx
- www.iedf.org.mx
- www.unila.com.mx
- www.fmyp.org.mx.
- www.google.com.mx

IV. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1.- Logo de la Ludoteca Cívica Infantil, programa de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/LUCI/index.html>.

Ilustración No. 2.- Evento conmemorativo de la creación de la Ludoteca Cívica Infantil realizado en las oficinas centrales del IEDF, con los integrantes de la LUCI e invitados de las escuelas primarias a las que asiste; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/LUCI/index.html>.

Ilustración No. 3.- En el marco del quinto aniversario de la LUCI, se desarrollaron actividades las actividades de la LUCI en escuelas, en la ilustración se observa parte de ellas realizadas en el ex comedor de las oficinas centrales del IEDF con el personal invitado; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/LUCI/index.html>.

Ilustración No. 4.- Logo del programa CYBERLUCI, desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el cual es un programa derivado de la Ludoteca Cívica Infantil, adaptado a la tecnología computacional mediante un programa digitalizado que recrea algunas de las actividades que realiza la LUCI en las escuelas; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx

Ilustración No. 5.- Dentro del marco de difusión del recién puesto en marcha programa de la CYBERLUCI, en la foto se observa la inauguración de los módulos en el museo universitario de ciencias, UNIVERSUM, de la UNAM; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx

Ilustración No. 6.- Dentro de la ceremonia de inauguración y colocación de los módulos de las CYBERLUCI en el UNIVERSUM, se obsequia los participantes objetos conmemorativos, consistentes en playeras, plumas, además del software del programa para ser utilizado en cualquier equipo de computo; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx

Ilustración No. 7.- Dentro de las actividades de difusión de la cultura democrática en la capital, el proyecto denominado Teatro Itinerante, el cual se fundamenta en representaciones derivadas de los cuentos creados en el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento que promociona el mismo Instituto, se presenta el logotipo que lo caracteriza en las caravanas teatrales; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: teatro itinerante)

Ilustración No. 8.- escena de la obra Unidad lupita, donde se muestra la totalidad de sus integrantes, representación cuyo éxito radica en su presentación principalmente en las unidades habitacionales, lugar donde se desarrolla la obra; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: teatro itinerante, sección galería).

Ilustración No. 9.- Uno de los valores que expresa la obra es la tolerancia acompañada por el apoyo mutuo, escena que lo representa en la obra Unidad lupita en el Teatro Itinerante, en Unidad Habitacional Integración Latinoamericana; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 10.- Final, despedida de los actores en una de las representaciones de la obra Unidad lupita en el Teatro Itinerante, llevada a cabo en el salón de usos múltiples del IEDF; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: teatro itinerante, sección galería).

Ilustración No. 11.- La participación ciudadana es primordial, por lo cual el IEDF desarrolla actividades para la ciudadanía, tal y como lo es los concursos de Tesis, Ensayo y Cuento, el cual aparte de enriquecer el acervo cultural y bibliográfico del instituto, con material específico en la materia, brinda premios y estímulos a los concursantes y ganadores; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: (No.) Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento).

Ilustración No. 12.- Ejemplar de la Tesis ganadora de la 4^o edición del concurso. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Libro Formato: 21.5 x 28 cm, Páginas: 135, ISBN: 970-786-032-4, 1a. edición, noviembre de 2006, Tiraje: 2 000 ejemplares; tiene en otros, el propósito de lograr materializar que el Estado garantice elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 41, de la Constitución federal, mediante la aplicación de los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>

Ilustración No. 13.- Colección de cuentos Ganadores del IV Concurso. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Libro Formato: 21.5 x 21.5 cm, Páginas: 99, ISBN: 970-786-034-0, 1a. edición, noviembre de 2006, Tiraje: 6000 ejemplares; La banquita de don Anselmo, Una odisea más, La decisión de los campeones (cuentos ganadores del VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento); imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>

Ilustración No. 14.- Urna Electrónica, mecanismo electrónico desarrollado por la Unidad de Informática del IEDF, capaz de realizar el proceso de la Jornada Electoral al recibir el voto ciudadano, así como su escrutinio, mediante pantalla táctil y urna receptora de tickets que demuestran el voto efectuado; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/urna/index.php>

Ilustración No. 15.- Dentro de las actividades de difusión del IEDF se presentó la Urna Electrónica diseñada y creada por el IEDF en un simposio organizado en el estado de Chiapas, en el Órgano Electoral Estatal; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/ut/ucs/urna/index.php>

Ilustración No. 16.- Existen en el instituto programas de difusión para el reclutamiento y selección de jóvenes estudiantes comprometidos con las causas que enarbolan las actividades de propias del instituto, por lo que este es el slogan que representa dichas campañas; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 17.- Durante la realización del Servicio Social o las Practicas Profesionales, el personal del instituto brinda capacitación constante a su prestadores de servicio social, toda vez que la mayor parte de las actividades que se realizan son la impartición de talleres de formación ciudadana tanto para jóvenes como para mujeres; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 18.- Entre las muchas actividades que desarrollan los prestadores o también llamados promotores comunitarios de la cultura cívico democrática se encuentra el objetivo de que los jóvenes desarrollen nuevas habilidades fuera del aula, en un ambiente muy parecido al laboral para su apoyo a la inserción en este campo; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 19.- Uno de los juegos más utilizados en las actividades lúdicas durante el desarrollo de talleres de formación ciudadana, por su versatilidad y el conocimiento general de sus reglas las cuales se relacionan con el juego clásico de “Memoria”; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>

Ilustración No. 20.- poco mas complejo pero igual de divertido es el juego de “El Convite”, el cual es muy utilizado en las actividades de la LUCI, tal es el caso que la mayor parte de su cuentos fueron animados para su uso dentro de la CYBERLUCI”; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>

Ilustración No. 21.- Derivado de los concursos de Tesis, Ensayo y Cuento organizados por el IEDF, se han creado diversos materiales que siguen apoyando su difusión entre estos se encuentran los audio cuentos infantiles tal es el caso de "El Examen" cuento ganador de la segunda edición del mencionado concurso. Autor Morelos Torres, dirección y producción Marta Romo, Agosto 2005, México, Df, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica”; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 22.- Derivado de los concursos de Tesis, Ensayo y Cuento organizados por el IEDF, se han creado diversos materiales que siguen apoyando su difusión entre estos se encuentran los audio cuentos infantiles tal es el caso de "Fotografías junto al mar" cuento ganador de la cuarta edición del mencionado concurso; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 23.- Derivado del juego popular de Serpientes y Escaleras, el IEDF presenta su versión que incluye temas y situaciones concernientes con la convivencia común, los valores de la democracia así como derechos y obligaciones; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 24.- "Tu en la Democracia" editado junto con la SEP, compendio literario destinado a los alumnos de segundo y tercero de secundaria, el cual expone tópicos referentes a la democracia como forma de vida. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF), Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (SEP), Libro Formato: 21 x 27 cm, Páginas: 141, ISBN: 978-970-786-054-4, 4a. edición, diciembre de 2007, Tiraje: 165 000 ejemplares; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 25.- "Democracia y Diversidad" editado junto con la SEP, A través de esta publicación se invita a niños de quinto y sexto grados de escuela primaria a reflexionar acerca de la diversidad, la sociedad y la democracia como un asunto complejo y delicado. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF), Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (SEP), Libro: Formato: 21.5 x 21.5 cm, Páginas: 103, ISBN: 978-970-786-055-1, Primera reimpresión de la 4a. edición, diciembre de 2007, Tiraje: 200 000 ejemplares; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 26.- El IEDF invita a otros niños a reflexionar, jugar y aprender sobre la legalidad y ventajas de vivirla en familia, en la escuela y en la calle, material de difusión editado junto con la SEP, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Folleto, Formato: 16 x 16 cm, Páginas: 24 con 16 etiquetas. Primera reimpresión de la 2da. Edición, abril de 2006, Tiraje: 5 000 ejemplares; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 27.- El IEDF trata sobre los valores, en su dimensión política y como herramienta para la convivencia cotidiana. Material de difusión editado junto con la SEP, creado por niños de primaria que conocen e interactúan con las actividades de la LUCI, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Folleto Formato: 16 x 16 cm, Páginas: 24 con 16 etiquetas, Primera reimpresión, abril de 2006, Tiraje: 5 000 ejemplares; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 28.- Material creado a ex profeso para la ejecución del taller de Formación Ciudadana para Grupos Específicos, como parte de las actividades de Servicio Social 2004, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Libro: Formato: 21 x 27.5 cm, Páginas: 44, 1ª. Edición, julio de 2006, Tiraje: 500 ejemplares; imagen tomada del sitio web: <http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena=pub/cat/index.php>.

Ilustración No. 29.- El programa de Formación Ciudadana para Grupos Específicos en su vertiente de Mujeres, esta pensado para difundir entre este sector de la población los valores fundamentales de la democracia para la convivencia, no solo en sociedad sino también en lo que concierne en su hogar, con su esposo, hijos y demás familiares. Abatiendo con ello índices de abstencionismo en cuanto a lo electoral se refiere, pero también y derivado de otros factores como nivel socioeconómico y cultural, otros tales como violencia familiar, por citar un ejemplo; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 30.- El logo funcional para la difusión del taller de Formación Ciudadana para Grupos Específicos en su vertiente de jóvenes, el cual tiene como publico objetivo jóvenes que en su mayoría se encuentran en los 18 años o bien que están por cumplirlos, toda vez que están a punto de ejercer su derechos como ciudadanos, por ello este tipo de proyectos es de apoyo fundamental para apoyarlos a entender este nuevo paso y orientarlos a las mejores decisiones que para su desarrollo en comunidad encuentren; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 31.- Logo utilizado para la difusión del proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos, que se encarga del reclutamiento de jóvenes universitarios que están en posibilidades de realizar su servicio social y sus practicas profesionales, convirtiéndolos en promotores comunitarios de cultura cívico democrática, pudiéndolos enrolar en cualquiera de los proyectos antes mencionados (Formación Ciudadana para Grupos Específicos en su vertiente de Mujeres / Formación Ciudadana para Grupos Específicos en su vertiente de jóvenes) ; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx (Link: servicio social).

Ilustración No. 32.- Primera sesión del Consejo General del IEDF en el mes de octubre del año anterior al de la elección(2005), donde inicia formalmente el Proceso Electoral del año 2006; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx / foto galería proceso electoral 2006.

Ilustración No. 33.- En la foto foro de debate entre los integrantes de l consejo y profesores de la UNAM en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; entre las actividades que desarrollan los miembros del Consejo General son la realización de foros de discusión y debate, en los cuales se desarrollan explicaciones mas técnicas del proceder para el desarrollo de la elección, así como también se comparte ideas y experiencias anteriores; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx / foto galería proceso electoral 2006.

Ilustración No. 34.- En la imagen, revisión y recepción de materiales electorales por Coordinadores Distritales y los DCEECyGE de los 40 Distritos Electorales que conforman el IEDF, dicha actividad se realiza en las sala de usos múltiples del instituto, en las oficinas centrales del IEDF; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/ galería.

Ilustración No. 35.- En la imagen se presenta la Instalación de las Mesas Directivas de Casilla como parte de la capacitación, en un macro simulacro realizado en San Francisco Culhuacan, que el Distrito Electoral Local XXVII, brinda a los funcionarios que participaran en una Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/ galería.

Ilustración No. 36.- En el contexto de compromiso que adquieren los ciudadanos al participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, la Dirección Distrital XXVII, realiza la toma de protesta de cada uno de ellos según el cargo que le corresponda durante la Jornada Electoral; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 37.- Visita de los integrantes del Consejo General a los Talleres Gráficos de México, en los cuales se realiza la impresión de las boletas que serán utilizadas en la elección de 2006, en la foto el presidente del Consejo; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx, Unidad de Comunicación Social, IEDF.

Ilustración No. 38.- Visita-supervisión de los integrantes del Consejo General a las instalaciones de la empresa que fue licitada para la manufactura de las mamparas y urnas para las elecciones de 2006, en la foto la Consejera Humprey Jordan; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF.

Ilustración No. 39.- Durante los Procesos Electorales las Direcciones Distritales, así como oficinas centrales del instituto contratan personal eventual de apoyo para las actividades que de este derivan, desde técnicos para coordinar las labores en campo, así como Instructores y Asistentes Electorales, estos últimos encargados del armado y traslado de los materiales electorales, y por lo tanto del Paquete Electoral en su conjunto; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF

Ilustración No. 40.- Durante el armado de los paquetes electorales, se realiza la división distribución de materiales tales como plumas, gomas, lápices, sacapuntas, también conocidos como confitería, además de papelería oficial como actas y la cantidad e boletas que le corresponden a cada casilla por sección electoral, junto con este proceso, supervisión de los DCEECyGE, en el conteo y resguardo; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF

Ilustración No. 41.- Dentro de sus funciones los asistentes electorales son los encargados del Conteo y registro de materiales en cada uno de los Distrito, dependiendo de cada uno y del volumen del material a distribuir, pueden ser auxiliados por el demás personal eventual como instructores o técnicos; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF

Ilustración No. 42.- Durante la entrega de los materiales electorales, urnas, mamparas y boletas, como materiales oficiales, el Gobierno del Distrito Federal apoya el traslado de los materiales electorales con efectivos de la Secretaria de Seguridad Publica local, dando un plus de certeza y legalidad a la elección, en la imagen efectivos de SSP escoltando camiones de mudanza que contienen las boletas para la elección local de 2006; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 43.- Terminada la votación, los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, apoyados en el secretario y escrutador se procede al conteo de votos y al llenado de actas, una vez mas se da certeza, con esto, que las elecciones se desarrollan por ciudadanos para la ciudadanía, al finalizar se dan a conocer los resultados de cada una de las casillas mediante el cartel de resultados que el presidente coloca al clausurar la casilla, en la fotografía, escrutinio y computo de la casilla 713 B correspondiente al Distrito XXVII local del IEDF; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 44.- Al clausurar la casilla el presidente es el encargado de entregar el paquete electoral al Consejo Distrital, en este se realiza el escrutinio y computo distrital, mediante el canto de los resultados por el presidente mediante la lectura en voz alta de la 2ª copia del acta de escrutinio y computo que se levanto en casillas, al tiempo, se realiza la captura manual en los sistemas SICODID y SIJE. En la imagen captura en el SICODID durante el escrutinio en el Consejo Distrital XXVII; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 45.- como se menciono anteriormente, la sesión del consejo el día de la elección valida los resultados obtenidos en cada una de las casillas que los conforman, frente a Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos que dan certeza y confiabilidad a la Jornada, hasta obtener la cifra total de votos en el distrito para su publicación al exterior de la Sede Distrital, en la imagen se muestra la sesión de escrutinio y computo del Consejo Distrital XVII en las elecciones de 2006; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF

Ilustración No. 46.- Terminado el escrutinio y computo distrital de los 40 órganos que comprenden al Instituto, se realiza el computo final total de la entidad en las Oficinas Centrales del IEDF; al confirmar los candidatos ganador (es), se realiza la declaratoria de validez y entrega de constancias de mayoría; en la fotografía, entrega de constancia de mayoría al entonces candidato a jefe de gobierno en las elecciones de 2006 Marcelo Ebrard Casaubon, en el Consejo General del Instituto; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, foto galería 2006, Unidad de Comunicación Social, IEDF

Ilustración No. 47.- Al término del tiempo legal del Proceso Electoral Local 2006, de conformidad con el Código Electoral del Distrito Federal, se realiza la sesión que da por terminado este proceso; en la imagen sesión final de Proceso Electoral del Consejo General del IEDF; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF.

Ilustración No. 48.- Como hemos mencionado el órgano superior colegiado del IEDF para la toma de decisiones al interior y al exterior en su ámbito territorial y de competencia, es el Consejo General integrado por un Consejero Presidente, un Secretario y seis Consejeros Electorales, en la foto se muestra el desarrollo de una sesión de Consejo ordinaria; imagen tomada del sitio web: www.iedf.org.mx/, Unidad de Comunicación Social, IEDF.

Ilustración No. 49.- De las escuelas en las que se impartieron talleres, se encuentra la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso", en la imagen se muestra el escudo que lo identifica; imagen tomada del sitio web: www.unam.mx.

Ilustración No. 50.- Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso", plantel de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se encuentra ubicada a unos pasos del Centro de Coyoacán en la calle de Corina entre Av. Hidalgo y Xicotécatl, en la fotografía fachada del plantel; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 51.- Con su apoyo, y la gran cantidad de matrícula estudiantil que maneja la institución, fue en este lugar donde se desarrollo la mayoría de los talleres de formación ciudadana para jóvenes, en la fotografía se muestra el interior del edificio que alberga las instalaciones de la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso"; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 52.- Otra de las escuelas en las que se desarrollaron los talleres de formación, fue la secundaria de la Fundación Mier y Pesado, ubicada en las inmediaciones del Centro de Coyoacán, en la calle de General Anaya, a una cuadra de la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 "Antonio Caso", en la fotografía se muestra la entrada principal de la escuela, la cual es también la entrada de la sección de primaria"; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 53.- El apoyo en esta institución fue de especial importancia toda vez que no solo se promovieron talleres para jóvenes, sino también se realizaron elecciones de jefe de grupo en cada uno de sus salones, motivo por el cual los talleres se adaptaron para lograr el objetivo que las autoridades de la institución nos solicitaron. En la fotografía se muestran las aulas de secundaria de la Fundación Mier y Pesado; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 54.- La actividad realizada en esta institución tuvo como característica que principal el detalle con el que se merece tocar los temas de los talleres, debido a su viejo arraigo a las tradiciones eclesiásticas, al tiempo de que el desarrollo de sus clases y su administración es realizada por hermanos lasallistas, en la imagen se muestra el detalle de abastecimiento de agua de la antigua edificación que albergaba la Fundación Mier y Pesado; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 55.- Áreas verdes que se localizan en los departamentos de primaria y secundaria de la Fundación Mier y Pesado, toda vez que cuentan con extensas áreas verdes que facilitan el esparcimiento de los alumnos y en este caso la aplicación de dinámicas al exterior de los salones; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 56.- Otra de las instancias educativas en las que se impartieron talleres de Formación Ciudadana fue en la Universidad Latina la cual se encuentra ubicada en Av. Eje 10, Col. Los Reyes Coyoacán, en la imagen escudo y lema de la Universidad Latina; imagen tomada del sitio web: www.unila.edu.mx, 2006.

Ilustración No. 57.- Por ser una institución educativa de prestigio, el acceso a las instalaciones no fue fácil, sin embargo gracias al apoyo de los directivos y el interés que mostraron en este tipo de programas, se abrió el espacio no solo para este taller, sino para futuras generaciones de prestadores que hicieren el mismo trabajo ahí, en la foto se muestran las instalaciones que albergan al departamento de preparatoria de la UNILA, a un lado la entrada del departamento de licenciatura; imagen tomada de: Colección personal Juan Márquez Huerta, 2005.

Ilustración No. 58.- Como material didáctico y una introducción al desarrollo de los talleres se exponía y comentaba el contenido del rotafolio “Exprésate” creado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, era principalmente utilizado en la sección de valores de la democracia y democracia como forma de vida, en la imagen se muestra a los Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática en taller de la Escuela Nacional Preparatoria No. 6 explicando dichos contenidos del rotafolio; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, octubre, 2005.

Ilustración No. 59.- Durante la ejecución de uno de los talleres para jóvenes en la Escuela Nacional Preparatoria No. 6, se muestra el material que es utilizado, aunado al rotafolio, los promotores crearon material ex profeso para la actividad, de manera que se realizara una exposición mas amigable con el publico y agilizara la labor despertando el interés, en la fotografía se ve laminas de foami con la estructura del IEDF, las fases de la jornada y valores de la democracia, también mampara y urna para simulacro de Jornada Electoral; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, octubre, 2005.

Ilustración No. 60.- En la ilustración, después de la explicación sobre lo que es el IEDF y los pasos para la realización del Proceso Electoral en la fase de jornada, jóvenes participantes de los talleres que fueron seleccionados como funcionarios de casilla en la instalación de la Mesa Directiva realizando las funciones según su cargo; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 61.- Como ejercicio de comprensión para la realización de la jornada electoral, se creo la dinámica de “simulacro”, para ello se indica a cada participante el momento de su intervención, así como el porque de la misma, con ello obtienen una visión mas clara al momento de desarrollarlo por su cuenta; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 62.- Así como las actividades de los promotores frente a grupo es de suma importancia, lo es también que personal del servicio profesional se encuentre presente, toda vez que puede en ciertas condiciones abundar mas sobre asuntos técnicos o de competencia netamente del dicho personal; así como también para apoyo logístico en lo que se refiere a actividades que involucren premios o estímulos, en la imagen se muestra este tipo de situación en las cuales participa por fuerza el DCEECyGE al cierre del taller; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 63.- La mecánica de aplicación de talleres era similar en varias de las escuelas, he aquí un ejemplo en el cual se utilizaban los mismos recursos didácticos tanto para escuelas publicas como privadas, y dada su versatilidad y diseño su eficiencia fue satisfactoria en la imagen, los promotores explicando los derechos políticos con el rotafolio "Exprésate", así como con las laminas de foami didácticas, taller realizado en la UNILA; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 64.- Como se puede apreciar la sencillez de los diagramas que integran el material, hacen fácil su comprensión siendo un material útil para su complementación con el material oficial "Exprésate", en la mayor parte de los talleres, este continuaba expuesto toda vez que servía como un guía de la actividad principal: el simulacro de jornada; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 65.- Plena actividad en la realización de la dinámica de Jornada Electoral con alumnos de la UNILA, el desarrollo de estos talleres se realiza con plena libertad de los conocimientos que los jóvenes desarrollen a través de los taller convirtiendo a los promotores en facilitadores o guías del conocimiento en este tipo de actividades; imagen tomada de: Memoria fotográfica del Distrito Electoral Local XXVII de los talleres de formación ciudadana para grupos específicos vertiente jóvenes, noviembre, 2005.

Ilustración No. 66.- De la importancia de la intervención de los funcionarios de las Direcciones Distritales para el cierre de los talleres, dando la formalidad correspondiente a la institución, así como el debido agradecimiento a los directivos y profesores que Intervención del Director de Capacitación en el cierre de los talleres realizados en la UNILA.

V. ANEXOS

Los anexos que se presentan a continuación, son parte íntegra de los mismos que se utilizaron en los Criterios Operativos del Proyecto de Formación Ciudadana 2005, estos no han sido modificados ni alterados ya que su uso representa el medio de control sustantivo que tiene la DECEyEC de este proyecto en los 40 órganos desconcentrados.

Anexo 1

**MODELO DE DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL
PROYECTO FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS
ESPECÍFICOS PARA SU REGISTRO ANTE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR Y
TÉCNICO SUPERIOR**

I. Denominación

PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS

II. Objetivos específicos

- Formar a promotores comunitarios de la cultura democrática, entre universitarios que estén por integrarse a la vida profesional, para desarrollar en ellos conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para difundir los contenidos teóricos y ventajas prácticas de la convivencia democrática, así como dotarles de las herramientas requeridas para lograr una efectiva inserción en su labor de promoción con segmentos poblacionales en el Distrito Federal.
- Sensibilizar a los participantes en torno a su responsabilidad social como profesionistas, favoreciendo la reflexión en torno a su actividad como promotor comunitario, centrando su atención en la toma de conciencia de sus capacidades para incidir en beneficio de su sociedad.
- Promover la reflexión entre segmentos poblacionales específicos sobre la importancia de la participación ciudadana desde los espacios familiares y comunitarios.

III. Actividades

Pedagogía

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en el análisis de factores educativos que influyen negativamente en la formación ciudadana de grupos específicos de la población.
- c) Apoyo en la definición de procesos educativos, de carácter no formal, que fortalezcan una cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la adecuación de los contenidos de talleres de formación ciudadana que se imparten con diversos sectores de la población del DF.
- e) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- f) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

Trabajo Social

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.

- b) Apoyo en la adecuación de programas de intervención con segmentos de la población específicos del DF.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto al ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.
- d) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- e) Apoyo en la interpretación de las condiciones sociales y culturales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- f) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

Psicología

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la definición de procesos educativos, de carácter no formal, que fortalezcan una cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la interpretación de las condiciones motivacionales y actitudinales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Psicología Social

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en el establecimiento de propuestas de inserción con grupos poblacionales específicos del Distrito Federal.
- c) Apoyar en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto a la calidad de su relación con su entorno social y político.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Ciencia Política

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto a la calidad de su relación con su entorno social y político.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Política y Gestión Social

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Ciencias de la Comunicación

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en el diseño del contenido de materiales promocionales de la cultura democrática entre jóvenes de nivel bachillerato del DF.
- c) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- d) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto al impacto de los medios de comunicación en con su entorno social y político.
- e) Apoyo en el análisis y evaluación del contenido de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del DF.

Comunicación Social

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en el diseño del contenido de materiales promocionales de la cultura democrática entre jóvenes de nivel bachillerato del Distrito Federal.
- c) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- d) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto al impacto de los medios de comunicación en con su entorno social y político.
- e) Apoyo en el análisis y evaluación del contenido de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Sociología

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.

- b) Apoyo en la interpretación de las condiciones sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- c) Apoyo en la promoción de los valores de la cultura democrática y otorgar elementos para el ejercicio de los derechos ciudadanos entre grupos de población del Distrito Federal.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Antropología Social

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la identificación de diferencias culturales dentro de comunidades particulares del Distrito Federal.
- c) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Derecho

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con respecto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- c) Apoyo en la elaboración de materiales educativos relativos al fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones legales e institucionales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación metodológica de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.

Historia

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción y recuperación de la identidad comunitaria de grupos específicos de la población para, a partir de la misma, fomentar la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Relaciones Internacionales

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos entre segmentos específicos de la población del DF.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF con respecto a la relación con su entorno social y político.

- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

Economía

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del Distrito Federal con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones económico-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.
- f) Apoyo en el análisis de la relación participación ciudadana - perspectiva económica de los grupos en estudio.

Administración Pública

- a) Apoyo para impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del DF.
- b) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- c) Apoyo en la orientación y asesoría de grupos sociales del DF. Con relación a la gestión de servicios frente a entidades gubernamentales.
- d) Apoyo en la interpretación de las condiciones político-sociales que influyen en la poca participación política de grupos poblacionales específicos.
- e) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con los segmentos de población específicos del DF.

Administración

- a) Apoyo para impartir talleres y actividades diversas de formación ciudadana dirigidos a segmentos específicos de la población del Distrito Federal.
- b) Apoyo en la promoción de derechos ciudadanos entre jóvenes de nivel bachillerato.
- c) Apoyo en la definición de formas de cooperación entre grupos sociales y el IEDF en materia del fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- d) Apoyo en la evaluación de talleres y actividades desarrolladas con segmentos de población específicos del Distrito Federal.
- e) Apoyo en la elaboración de materiales educativos para el fortalecimiento de la cultura democrática en la ciudad de México.
- f) Apoyo en la promoción de valores de la cultura democrática y otorgar elementos para el ejercicio de los derechos ciudadanos entre grupos de población del Distrito Federal.

IV. Justificación

Contar con promotores comunitarios como figuras formadoras y que desarrollen conocimientos y herramientas específicas para la atención a segmentos particulares de la población resulta importante como desarrollo profesional de los estudiantes universitarios en vías de su incorporación al mercado laboral.

Así mismo, los participantes se sensibilizarán en el contexto de la realidad política, democrática y social de los habitantes de la Ciudad de México, fortaleciendo así, su formación de ciudadanos concientes, participativos y, motivadores de la participación cívica.

V. Lugar de realización

Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica
Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines
CP 14386, Delegación Tlalpan
Tels. 5483 3800 ext. 4214 y 4270

VI. Duración y etapas en que se divide el proyecto

Proyecto de carácter permanente
I. Reclutamiento de prestadores de servicio social: abril a junio
II. Capacitación a los prestadores de servicio social: julio
III. Operación en campo: agosto a diciembre

VII. Licenciaturas

Pedagogía, Trabajo Social, Psicología, Psicología Social, Ciencia Política, Política y Gestión Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Sociología, Antropología Social, Derecho, Historia, Relaciones Internacionales, Economía, Administración Pública, Administración.

VIII. Número de participantes

Hasta [Total], diez por cada carrera

IX. Recursos necesarios

A los estudiantes interesados en desarrollar su servicio social en el IEDF se les otorgarán todos los materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades encomendadas, como manuales de capacitación, material promocional, y material para brindar talleres a segmentos de la población específica. Así mismo tendrán posibilidad de consultar el acervo bibliográfico del Instituto, ubicado en el Centro de Documentación, conforme las disposiciones internas.

X. Asesores responsables

Nombre: Lic. Silvia Aidé Chapa Fuentes

Cargo Coordinadora Distrital de la XXVII Dirección Distrital

Correo electrónico silvia.chapa@iedf.org.mx

Firma

Nombre: Lic. Isaac Sergio Mendoza García

Cargo Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la XXVII Dirección Distrital

Correo electrónico: isaac.mendoza@iedf.org.mx

Firma

XI. Tiempo de dedicación

480 horas, a cubrirse durante seis meses, en sesiones diarias de cuatro horas, entre las 10:00 y las 14:00 hrs. o entre las 14:00 y las 18:00 hrs.

XII. Criterios de evaluación

I. Lista de asistencia

II. Cuestionarios de evaluación.

III. Reporte de acompañamiento a los promotores comunitarios en las actividades que realicen

IV. Memoria gráfica

V. Generación de propuestas de instrumentos didácticos por parte de los promotores comunitarios, que retroalimenten los modelos educativos.

Anexo 2

**CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PRESTADORES DE
SERVICIO SOCIAL PROVENIENTES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS POR
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio Número IEDF/[No]DD/000/05

Asunto: Carta de aceptación del servicio social del (de la) **C. [Nombre]**

Ciudad de México, DF, a [día y mes] de 2005

[NOMBRE]

[CARGO]

[FACULTAD/ ESCUELA/ CAMPUS/ UNIDAD]

[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN]

P R E S E N T E

Informo a usted que el (la) alumno(a) **[Nombre completo]**, con número de cuenta (matrícula) **[Número]**, de la **Licenciatura en [Carrera]**, en cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido aceptado(a) para prestar su Servicio Social dentro del **Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**, con clave de registro ante la [Nombre de la Institución] No. **[Número]**, durante el periodo comprendido entre el **4 de julio de 2005** y el **6 de enero de 2006**, en un horario de las **[10:00 a las 14:00 ó 14:00 a las 18:00] Hrs.**, para cubrir un total de **480 horas**.

El (la) alumno(a) desarrollará sus actividades en la **[Número] Dirección Distrital** del Instituto Electoral del Distrito Federal, bajo la supervisión del **[Nombre]**, Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Las actividades a ser realizadas por el (la) interesado(a) serán:

- Apoyo en [actividades por carrera].
- Apoyo para [actividades por carrera].

Sin otro particular, reciba usted mi cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL(LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL

[NOMBRE]

C.C.P. Lic. Adolfo Riva Palacio Neri. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente
Lic. Yolanda Columba León Manríquez. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.
Lic. Federico G. Osorio Espinosa. Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Presente.
Lic. José Humberto Trejo Catalán. Director de Educación Cívica. Presente.
[Nombre]. Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la [Número] Dirección Distrital del IEDF. Presente.
C. [Nombre]. Interesado(a). Presente.
Archivo

Anexo 3

**FORMATO PARA EL REPORTE SEMANAL DE LA
OPERACIÓN EN CAMPO DEL PROYECTO**



Instituto Electoral del Distrito Federal
 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Dirección de Educación Cívica

Formato para el reporte de la operación en campo del proyecto

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital _____ [Número]

Vertiente de trabajo en campo	Mujeres	Jóvenes

Número de taller (consecutivo)	Nombre de la institución, organización o responsable del espacio	Tipo de institución		Domicilio	Fecha dd/mm/aa	No. de participantes	Comentarios
		Pública	Privada				

Elaboró
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.
El(La) Coordinador(a) Distrital

[Nombre]

[Nombre]

Anexo 4

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL



Guía para la elaboración del informe final

B. Estructura temática del contenido

Reclutamiento de Prestadores de Servicio Social

<p>Actividades para el registro del proyecto ante instituciones educativas</p> <p>Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para el registro del proyecto ante instituciones educativas de nivel superior y técnico superior como opción para el cumplimiento del servicio social de su alumnado. Considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en el registro del proyecto. Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 1. Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas.</i></p>
<p>Actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento de prestadores de servicio social</p> <p>Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para la promoción del proyecto con el objetivo de reclutar prestadores de servicio social, así como las gestiones para la autorización de la visita. Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 2. Concentrado de actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento.</i></p>
<p>Alumnos reclutados como prestadores de servicio social</p> <p>Enunciará el desarrollo de la fase final de reclutamiento, incluyendo contactos logrados, entrevistas a candidatos a prestadores de servicio social, bajas anticipadas, sustituciones, acciones instrumentadas en la sede Distrital para la capacitación de sustitutos y observaciones al desempeño de quienes causaron alta definitiva.</p> <p>Como anexo, concentrará los datos requeridos en las Tablas 3. <i>Concentrado de candidatos a prestadores de servicio social contactados durante la etapa del reclutamiento, 4. Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada, 5. Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos y 6. Concentrado de prestadores de servicio social con permanencia definitiva.</i></p>
<p>Áreas de oportunidad y acciones de mejora</p> <p>Comentará las problemáticas, áreas de oportunidad y acciones de mejora detectadas e implementadas en su ámbito territorial.</p>

Trabajo de campo en la vertiente de atención a Mujeres

<p>Gestión de espacios</p> <p>Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para gestionar espacios ante diversas organizaciones (v. gr. instituciones públicas y privadas, administrativas, educativas de apoyo a la mujer, organizaciones de la sociedad civil, particulares) para la presentación del taller; considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en la autorización del espacio. Describirá también las principales problemáticas enfrentadas en dicho proceso, así como las acciones instrumentadas para resolverlos.</p>

Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 7. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a mujeres.</i>
Desarrollo de talleres
Describirá las acciones realizadas por la Dirección Distrital para el desarrollo de los talleres, incluirá sus apreciaciones sobre las características particulares del tipo de público atendido, la recepción que tuvieron de los temas y contenidos presentados, el uso de materiales educativos y didácticos, las técnicas y herramientas didácticas empleadas, la modificación que en su caso realizaron al contenido de las cartas descriptivas conforme a las características específicas del público atendido, las problemáticas y áreas de oportunidad detectadas así como la forma en que fueron resueltas o aprovechadas.
Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 8. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a mujeres.</i>
Comentarios Generales sobre esta vertiente
Presentará comentarios generales de la vertiente que considere relevantes no abordados con anterioridad.

Trabajo de campo en la vertiente de atención a Jóvenes

Gestión de espacios
Describirá las actividades realizadas por la Dirección Distrital para gestionar espacios ante diversas instituciones educativas de nivel medio superior para la presentación del taller; considerará en este apartado aquellas gestiones que no culminaron en la autorización del espacio. Describirá también las principales problemáticas enfrentadas en dicho proceso, así como las acciones instrumentadas para resolverlos.
Como anexo, concentrará los datos requeridos en <i>Tabla 9. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes.</i>
Desarrollo de talleres
Describirá las acciones realizadas por la Dirección Distrital para el desarrollo de los talleres, incluirá sus apreciaciones sobre las características particulares del tipo de público atendido, la recepción que tuvieron de los temas y contenidos presentados, el uso de materiales educativos y didácticos, las técnicas y herramientas didácticas empleadas, la modificación que en su caso realizaron al contenido de las cartas descriptivas conforme a las características específicas del público atendido, las problemáticas y áreas de oportunidad detectadas así como la forma en que fueron resueltas o aprovechadas.
Como anexo, concentrará los datos requeridos en la <i>Tabla 10. Concentrado de talleres para la vertiente de atención a jóvenes.</i>
Comentarios Generales sobre esta vertiente
Presentará comentarios generales de la vertiente que considere relevantes no abordados con anterioridad.

Reflexiones y aprendizajes

Valoración del proyecto.
Presentará una valoración general del proyecto; describirá las temáticas y contenidos educativos que impactaron de mejor forma a la objetivo y comentará las razones que supone lo explican. Comparará su desarrollo entre las ediciones 2004 y 2005, en particular el trabajar solo una vertiente; reflexionará en torno a la cooperación interdistrital, principales apoyos y / o conflictos.
Diseño y capacitación

Reflexionará en torno a la participación de las Direcciones Distritales en el diseño del proyecto, y en particular por lo que hace al proceso de capacitación.
Aprendizajes de la operación en campo
Reflexionará en torno a los aprendizajes institucionales y personales que deja la operación del proyecto. Describirá las actividades pedagógicas, materiales educativos y didácticos desarrollados por inventiva propia de su Dirección Distrital, así como la adecuación de cartas descriptivas conforme a las necesidades específicas del ámbito territorial que le corresponde; comentará en particular las aportaciones específicas de los prestadores de servicio social.
Vínculos y expectativas
Reflexionará en torno a los vínculos, compromisos, expectativas institucionales y áreas de oportunidad que deja el proyecto para la Dirección Distrital con otros agentes (organismos públicos, administrativos, educativos y de la sociedad civil), así como la interacción con el público objetivo.
Desempeño de los prestadores de servicio social
Reflexionará de manera general en torno al trabajo y aportaciones de los prestadores de servicio social en su conjunto, la dinámica de trabajo implementada con ellos al interior de la Dirección Distrital, así como en el aporte a la formación profesional y el desarrollo de habilidades que en su caso haya dejado a los prestadores de servicio social.

Anexos

A. Tablas
<p>Concentrado de gestiones para el registro del proyecto ante instituciones educativas</p> <p>Concentrado de actividades de promoción del proyecto para el reclutamiento</p> <p>Concentrado de candidatos a prestadores de servicio social contactados durante la etapa del reclutamiento</p> <p>Concentrado de prestadores de servicio social reclutados que causaron baja anticipada</p> <p>Concentrado de prestadores de servicio social sustitutos</p> <p>Concentrado de prestadores de servicio social con permanencia definitiva.</p>
B. Memoria fotográfica
Reporte grafico del desarrollo del taller en sus diversas etapas.

Anexo 5

**CONCENTRADO DE GESTIONES PARA LA
REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA VERTIENTE DE
ATENCIÓN A JÓVENES**



Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica

Formato para el reporte de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes

Fecha 00 / 00 / 00

Direc

Tabla 9. Concentrado de gestiones para la realización de talleres con la vertiente de atención a jóvenes

Nombre de la institución u organización, y del responsable o contacto	Tipo		Domicilio	Teléfono y horarios de atención	Tiempo invertido en las gestiones	Resultados
	Público	Privado				

Anexo 6

**CONCENTRADO DE TALLERES PARA LA VERTIENTE
DE ATENCIÓN A JÓVENES**



Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica

Formato para el Concentrado de talleres para la vertiente de atención a jóvenes.

Fecha 00 / 00 / 00

Dirección Distrital _____ [Número]

Número de taller	Nombre de la institución educativa	Tipo		Domicilio	Nombre del Director o responsable con quien se gestionó el espacio	Fecha de realización de la(s) sesión(es) dd/mm/aa	No. de participantes	Comentarios
		Público	Privado					

Total de talleres				Total por tipo			Total de participantes
-------------------	--	--	--	----------------	--	--	------------------------

Anexo 7

“MECANISMO PARA LA ENTREGA DE APOYOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ADSCRITOS AL PROYECTO FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS” Y FORMATO PARA LA COMPROBACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS PARA APOYO DE TRANSPORTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN EL PROYECTO FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica

Mecanismo para la entrega de apoyos destinados al transporte de prestadores de servicio social adscritos al proyecto formación ciudadana para grupos específicos a través de los órganos desconcentrados

1. La entrega de apoyos para el transporte a prestadores de servicio social cubrirá el periodo que abarca su participación en el trabajo de campo, esto es, los meses de agosto a noviembre, e inclusive los dos primeros días del mes de diciembre.
2. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitirá a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, durante la primer quincena del mes de julio el listado de los ochenta prestadores de servicio social adscritos a cada uno de los 40 Órganos Desconcentrados que participarán en el desarrollo del proyecto, esto es dos prestadores por cada Dirección Distrital.
3. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral será la instancia encargada de generar y entregar mensualmente a los Coordinadores Distritales los cheques correspondientes al pago de apoyo para transporte de los prestadores de servicio social.
4. La entrega de cheques a los Coordinadores Distritales se realizará durante los primeros cinco días de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso.
5. La cantidad considerada para apoyos destinados a prestadores de servicio social será de \$20.00 M.N. (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios por persona para gastos de transporte.
6. El monto para cada cheque se calculará multiplicando la cantidad considerada para apoyos destinados transporte [\$20.00 M.N. (VEINTE PESOS 00/100 M.N.)] por el número de prestadores de servicio social adscritos a la Dirección Distrital en el marco del proyecto. El resultado de dicha operación se multiplica por los días hábiles del mes.
7. Los dos días considerados para el mes de diciembre serán incluidos en el cheque correspondiente al mes de diciembre. Su comprobación, como caso de excepción, será incluida en el formato correspondiente a la última semana del mes de noviembre.
8. La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral entregará los cheques correspondientes a cada Órgano Desconcentrado, mediante la contra entrega de los formatos de comprobación de gastos debidamente requisitados, con excepción de la primera entrega.

9. En caso que exista dinero sobrante, este deberá ser ingresado directamente en la Caja del Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde se les dará su recibo correspondiente y al hacer la comprobación, deberán anexar copia de dicho recibo de caja.
10. Los Órganos Desconcentrados serán los responsables de entregar los apoyos económicos para transporte a los prestadores de servicio social. Para ello requerirán que los beneficiarios cumplimenten debidamente los formatos establecidos para este propósito.
11. Los formatos de comprobación de apoyos deben incluir la firma autógrafa, preferentemente con tinta azul, de cada uno de los prestadores de servicio social, así como el visto bueno del Coordinador Distrital y el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. El original de éstos será entregado mensualmente a la Dirección de Finanzas de la DEASPE, mientras que una copia de los mismos será remitida a la DECEyEC.
12. El Coordinador Distrital cubrirán el apoyo objeto de los presentes lineamientos por semana vencida (considerada de lunes a viernes), conforme a la información de la asistencia proporcionada por el Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, sin que en ningún caso se realicen de manera anticipada.
13. En los casos en que el mes considerado para la entrega de apoyos concluya a mitad de semana, los formatos que se requirieran deberán incluir solamente los días que formen parte de dicho mes, excepción hecha para el mes de diciembre, que se sujetará a lo señalado en el numeral 7.
14. En caso de generarse cualquier sustitución de prestadores de servicio social, la comprobación respectiva de apoyos deberá coincidir con la fecha de ingreso del nuevo prestador, de conformidad con su Carta de Aceptación.



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Educación Cívica

Formato para la comprobación de entrega de recursos para apoyo de transporte de los Prestadores de Servicio Social adscritos a los órganos desconcentrados en el proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos

Fecha / /

Dirección Distrital _____

Nombre del Prestador de Servicio Social	Periodo por el que se ofrece el apoyo		Número de días en que asistió a su servicio social	Firma de recibido
	Del	al		
	(o fechas correspondientes)			

Elaboró
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral

Vo. Bo.
El(La) Coordinador(a) Distrital

 [Nombre]

 [Nombre]

Anexo 8

**FORMATO PARA LA SOLICITUD DE PAGO DE BECA A
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL**



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica

Formato para la solicitud de pago de beca a prestadores de servicio social

Fecha / /

Dirección Distrital _____

Nombre completo del Prestador de Servicio Social para quien se solicita elaboración de carta de liberación	Institución de procedencia	Carrera	Número de matrícula o cuenta	Conforme a la carta de aceptación	
				Fecha formal de ingreso	Fecha formal de conclusión

Elaboró
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y
Geografía Electoral

Vo. Bo.
El(La) Coordinador(a) Distrital

_____ [Nombre]

_____ [Nombre]

Anexo 9

**FORMATO PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE
CARTAS DE LIBERACIÓN PARA PRESTADORES DE
SERVICIO SOCIAL**



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Educación Cívica

Formato para la solicitud de expedición de cartas de liberación para prestadores de servicio social

Fecha / /

Dirección Distrital _____

Nombre completo del Prestador de Servicio Social para quien se solicita elaboración de carta de liberación	Institución de procedencia	Carrera	Número de matrícula o cuenta	Conforme a la carta de aceptación	
				Fecha formal de ingreso	Fecha formal de conclusión

Elaboró
El(La) Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral

[Nombre]

Vo. Bo.
El(La) Coordinador(a) Distrital

[Nombre]

Anexo 10

**MODELO DE CARTA DE LIBERACIÓN PARA
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PROVENIENTES
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS POR
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
[No] Dirección Distrital

Oficio Número IEDF/[No]DD/000/06

Asunto: Carta de liberación del servicio social del (de la) **C. [Nombre]**

Ciudad de México, DF, a [día y mes] de 2006

[NOMBRE]
[CARGO]
[FACULTAD/ ESCUELA/ CAMPUS/ UNIDAD]
[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN]
P R E S E N T E

Informo a usted que el (la) alumno(a) **[Nombre completo]**, con número de cuenta (matrícula) **[Número]**, de la **Licenciatura en [Carrera]**, en cumplimiento a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha concluido la prestación de su Servicio Social dentro del **Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos**, con clave de registro ante la [Nombre de la Institución] No. **[Número]**, durante el periodo comprendido entre el **4 de julio de 2005** y el **6 de enero de 2006**, en un horario de las **[10:00 a las 14:00 ó 14:00 a las 18:00] Hrs.**, para cubrir un total de **480 horas**.

El (la) alumno(a) desarrolló sus actividades en la **[Número] Dirección Distrital** del Instituto Electoral del Distrito Federal, bajo la supervisión del **[Nombre]**, Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Las actividades realizadas por el (la) interesado(a) consistieron en:

- Apoyo en [actividades por carrera].
- Apoyo para [actividades por carrera].

Sin otro particular, reciba usted mi cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL(LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL

[NOMBRE]

C.C.P. Lic. Adolfo Riva Palacio Neri. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente
Lic. Yolanda Columba León Manríquez. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.
Lic. Federico G. Osorio Espinosa. Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Presente.
Lic. José Humberto Trejo Catalán. Director de Educación Cívica. Presente.
[Nombre]. Director(a) de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la [Número] Dirección Distrital del IEDF. Presente.
C. [Nombre]. Interesado(a). Presente.
Archivo